

Trayectorias Humanas Trascontinentales

ISSN : 2557-0633

Directora de publicación: Dominique GAY-SYLVESTRE

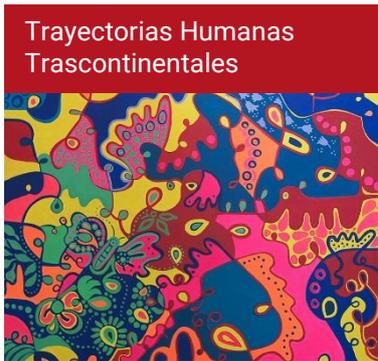
Directores del número: Jorge Mario RODRÍGUEZ
Leonor VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Publicado en línea el 29 de Noviembre de 2023
<https://doi.org/10.25965/trahs.5586>

TraHs N°16 | 2023
Democracias en la Era Digital



Université
de Limoges



Note

Note

Dominique Gay-Sylvestre¹

Dans le cadre des bouleversements sociétaux qui agitent le monde, il était essentiel que la revue numérique TraHs s’empare de la question fondamentale d’un « ‘futur souhaitable’ du numérique en démocratie » : l’usage des GAFAM et autres outils numériques, les transformations et les échanges qu’ils supposent, les options et interactions qu’ils sous-tendent obligeant à de nouvelles formes de participation et à une réflexion accrue sur le sens et la valeur du concept démocratique. Toutefois, et même si chez tous les auteurs, on note un réel souci d’être des acteurs actifs d’un espace numérique structuré, clairement et objectivement participatif, les interrogations qu’ils énoncent et les inquiétudes qu’ils formulent dépassent, de loin, pour le moment, des réponses qui se veulent circonspectes et prudentes.

¹ Directrice revue numérique TraHs



Prologue: Philosophy, Democracy, Freedom and Humanity

Algis Mickunas²

URL: <https://www.unilim.fr/trahs/5631>

Licence: CC BY-NC-SA 4.0 International

² Professor Emeritus Algis Mickunas, Department of Philosophy Ohio University, USA. He is a philosopher, and an internationally-recognized researcher, member of Lithuania's Academy of Sciences. Emory University, Atlanta, Georgia, Instructor, 1968–1969 Ohio University, Athens, Ohio, Professor of Philosophy since 1986 Ohio University, Athens, Ohio, Associate Professor of Philosophy 1974–1984 Lynchburg College, Lynchburg, Virginia, East Distinguished Visiting Professor, 1980–1981 Professor Algis Mickunas Foreign Member of the Lithuanian Academy of Sciences since 2008 Ohio University, Athens, Ohio, Assistant Professor of Philosophy 1969–1974 Klaipeda University, Visiting professor, 1995, 1986, 1987 Vilnius University, Visiting professor, since 2006 M. Romeris University, Visiting professor, since 2012 Visiting professor in Guatemala, Peru, Japan, India, Germany. The most important monographs *Exploring Phenomenology: A Guide to the Field and Its Literature* (revised edition, with J. David Stewart, Athens, Ohio: Ohio University Press, 1990); *Meaning, Dialogue and Enculturation: Phenomenological Philosophy of Education* (with J. R. Scudder, 1986); *Science of Communication: It's Phenomenological Foundation* (with Joseph J. Pilotta, New Jersey, London: Lawrence Erlbaum Associates, 1990); *Technocracy vs. Democracy: Issues in the Politics of Communication* (with J. J. Pilotta, 1997) *Summa erotica* (Published by Apostrofa, 2010); *The Lived World of Social Theory and Method* (with J. J. Pilotta, 2017); *From Zen to Phenomenology* (2018); *Before the Ad Image: Body Memory in Motion* (with J. J. Pillota, 2018); *The West and the Others* (2018); *Anarchies in Collision* (2019).

Algis Mickunas is an honorary doctor of several world universities including Lithuania's universities: Vilnius University (2011), Klaipeda University (1997), Mykolas Romeris University (2012). He received the Scientific Prize of the Republic of Lithuania for Foreign Scientists for Scientific Achievement and Promotion of Lithuanian in the Field of Humanities and Social Sciences (2007). He was awarded with the Cross of the Knight of the Order for Merits to Lithuania (2017).

Introduction

There are a great variety of societies, but one common feature is their rule: one group is dominant – usually a minority – and another is subservient. Thus we have autocracies, monarchies with the “divine right of kings”, but also societies where “money is the law” in the hands of one class, and also theocracies, ruled by a group of shamans. It is usually the case that theocratic elite supports the ruling group of a given society. The usual change in societies is “at the top”: who takes over the ruling position. A prince poisons his father, the king, and becomes a king; one corporation wins against another, and joins the class of the ruling class. Yet there is another revolution which is the most dangerous and despised by ruling powers in any society: democratic and philosophical. The first such revolution happened among the Greeks around 500-400 B.C. This revolution was promoted by writers of plays, such as Aeschylus, depicting a society ruled by autocracy. The autocrat is the law and he is supported by his divinities. The problem is that other segments of that society are supported by opposite divinities. Such that divinities seem to demand of humans sacrifices and thus are involved in tragedy.

To solve the tragic life, the writers offered a solution: humans must recognize who they are in essence: first, in comparison to their all knowing and all powerful divinities, they are powerless and fallible. But since autocracy, supported by divinities, results in tragedy, then the only solution is for humans take charge of their own life and establish their own rules based on mutual and free agreement. Why this is necessary? Being fallible, humans are responsible to correct their mistakes and to do so, they require a “dialogical public space” in which they can correct their mistakes. But his public domain must be accessible to everyone where any claim can be investigated, contested and changed. This dialogical condition is the ground of philosophy, since any authority, regardless how important, can be fallible and thus exposed to questions and corrections through others. This means that philosophy is not what someone thinks as the criterion, but being in dialogue with others about any issue.

Revolution

In principle, without democracy and its dialogical space, there is no philosophy and without philosophy, which, as dialogical must question every claim and reveal its limits. This is the context in which the search for truth without any obstructions is philosophical, and such a search requires the defense of democracy. *Here is a revolution which discards any dogmatic and unquestionable position and every position must admit its limitations. In this sense being truthful, respecting others and their dialogical contribution is a practice which coincides with human essence of having self and other worth, respect for others who must be honest and responsible just as I must be honest and responsible for what I say. Without democracy-philosophy, without “political” public space, the only truth is what serves someone’s interests. Moreover, without freedom to present one’s views and freely accepting dialogical questioning by others, that one can be responsible for one’s mistakes and to accept criticism of others. The defense of this dialogical public arena is also a defense of philosophy, just as philosophical demand for public dialogue is a defense of this political, public arena.*

This means that any philosophy, demanding the right to present its case for public questioning in dialogical fashion, is “political”. If there is one dogma, imposed by the power of autocracy, theocracy or any other system, then that unquestioned dogma is not philosophy since it rejects any dialogical space in which everyone can question, modify and even reject dues to its fallibility. For contemporary

understanding, it must be mentioned that political society must be secular, and must defend itself against any effort for one or another group to impose its divinities as the basis of such a society. If such an event is allowed, then humans become playthings for the demand of different gods and goddesses and the result is tragedy.

We witness such a tragedy globally where the constant emergence of theocracies as the power of society leads directly to the intolerance of those who think otherwise. As the classical writers of stories pointed out, the democratic citizens can have images of gods and goddesses not to worship them, but to be reminded that if one introduces such divine beings into the public domain, tragedy will follow. The divinities can have a form of any dogma, whether it is nationalism-fascism, or "dialectical materialism – they allow no dialogical space.

So far, our discussion suggested a revolutionary transformation of society into "political society" where humans, in a free dialogue with each other, establish the common laws by which they will live as free and responsible citizens. Such responsibility is depicted in a direct human way in the myth of Prometheus, who rebels against Zeus' edict that forbids fire to humans. The supreme authority, Zeus, in his anger, denies humans the use of fire. Divine intervention initiates human suffering, if not tragedy. Prometheus, moved by the unnecessary suffering of humans, steals fire from the gods and gives it to humans. Here we have practical assistance for which Prometheus does not ask anything. He does not wish to rule or to have others follow his way of life. He does not form a party or demands to be a judge on the court. There is no revenge present against anyone or an obedience to some divine command. He simply regards Zeus' law as unjust and, indeed, premised on one aspect of tragedy: revenge by Zeus against humans. What is interesting is that the Greeks accepted the action of such a rebel as a noble violation of bad or even unjust laws. Although speaking formally the act of Prometheus was "bad" or illegal his personal nobility and his positive attitude and qualities outweigh his formally bad act. His aim was to help others, but with this help he changes the notion of justice. Even Zeus accepts this change by admitting that his edict prohibiting fire to humans was a bad law.

This means that there arises a possibility to challenge any authority, law, to interrogate them sensibly, and thus to change them. Every position, tradition, even the thinking of the highest figures, can be interrogated openly and reasonably, can be investigated, analyzed, and requested to justify themselves in a full light of public and poly-logical debate or in a public gathering. If a given position, and even an accepted tradition cannot be justified by reason and by the wellbeing of humans, then they can be openly rejected. This is the reason that classical Greece comprised an arena of intellectual tension among multiple positions, views, all calling for an open public in whose context such a tension could be maintained.

This composition of awareness comprises the ground of every person's rationality and responsibility. It must be noted that this architectonic also founds the modern Western democratic understanding, although articulated by different cultural symbolic designs. The worldly secularism of Prometheus in his personality which is independent from any authority. If he makes mistakes, he admits them and corrects them. After all, Prometheus had decided to support Zeus in the battle against the Titans, but after the battle he recognized that Zeus had become a tyrant. Thus, he decides to correct his mistake by rebelling against Zeus' laws simply because he decided that such laws are practically unjust. Here the highest authority is negated as unacceptable in principle without any question concerning one's own benefits. Humanity here is in charge of its own affairs and demands that gods no longer intervene. In this classical Greek mythology, one develops the notion of personal

responsibility for one's own action. Although one can make mistakes, he takes full responsibility for such mistakes and deems it his duty to correct them. While not having ultimate wisdom, humans are depicted as capable of managing their own affairs as long as they can exclude the cosmic, clashing forces from their *Polis*.

For classical thinking, so well expressed by Athenian philosophers, such as Aristotle, man is *zoon politikon*, a political being. In this context, there is another designation by Aristotle: human beings are *zoon logon echon*, a being who lives in accordance with *logos* and thus man is a being of communication – *logos* is both, reason, and the order of the world. Life in a political community is coextensive with the above-mentioned political *ethos* which, despite such variations as habit, nature, and even morality, is a principle whose denial is a contradiction. We are to be reminded that this *ethos* includes the recognition of human fallibility and thus a need for dialogical space in which open discussion of any subject matter both can reveal and correct our mistakes.

This space is where our human essence is manifest, and in classical thinking, to be human one must participate and maintain this space where freedom and its resultant responsibility can flourish. This means that *the very existence of a person is identical with public participation in all matters. For Athens, anyone who is not participating in public affairs is not “apolitical” but incapable of being.* Meanwhile any thesis, any claim made in public can be interrogated, accepted, rejected and asked to be rationally justified. This brings us to the famous case of Socrates.

While Socrates participated in official public duties, such as courts, he also engaged Athenians in discussions about many topics, from poetry, love, leadership, power, justice and truth. Some might see a difference between his participating in official duties and his engaging citizens in conversations in the market place or in private gatherings, such that the latter were regarded as “private” while the former as public – political. Such a distinction is modern and does not apply to Socrates. This is evident in the famous trial of Socrates. He was accused of “corrupting” the young and many other discursive misdeeds, such as questioning the authority of some Homeric texts, and others. It is obvious that his questioning “bothered” various citizens, since Socrates disclosed that their claims could not withstand rational interrogation. This means that Socratic public debates “at the market” exhibited his duty, as a free and responsible citizen, to freely speak and debate in any public setting, any question.

Such activity was, in principle, any citizen’s responsibility, and to prohibit such an activity was to deny citizen’s freedom to act responsibly and thus to be political. In his trial, Socrates did not add some kind of meta domain, but reminded the citizens that they too must exercise their duty to engage in dialogue on any subject matter as free and responsible. To forbid this exercise to one person – Socrates – is to contradict this responsibility and thus to destroy Athens as democracy. In principle, Socrates pointed out that his “search for truth” anywhere and anytime is identical with the maintenance of Athenian *polis*. *Thus, Socrates was the citizen who did not rise above the ethos of the polis, but was a responsible reminder to Athenians as to their duty as citizens. In brief, for Socrates his freedom of speech as a form of engaging in dialogue was identical with Athenian political ethos.*

It is a common and mistaken mixture of society with political society. The principle of the former is that “man rules over man by power” such that in most cases there is a minor autocratic or even theocratic group which rules over the population without any public domain or rights – not even the right to speak, since even speech was restricted to the “lords”. Societies are, in principle, based on power, and to call

such societies “political” makes no sense. It is like saying Organized Crime is political.

Thus, when Machiavelli separated politics from ethics, he did not realize that one can have numerous ethics in political society without abolishing political ethos. The Prince had power and perhaps his “ethics” was a claim that he knew what is “good” for society, but his society was not allowed to be political. Any tendency toward autocracy is a tendency to abolish democracy and thus to destroy political ethos. Such autocrats might have their specific ethic, such as is the case in Poland, but political ethos is abandoned. Moreover, autocrats are neither free nor responsible; they are driven by power and selfish motives. Indeed, purely in social power confrontations, there are no laws which would restrict the power of autocrats. Lenin was laughing about the killing of ten million kulaks, and no one could tell him that his actions were illegal. Autocratic “ethics” is “might makes right”. This is also the case with theocracies. When Machiavelli separated “politics” from ethics, he did not say that a population can have its ethics; all he allowed that the might of the prince will not tolerate some ethics separated from his power.

Meanwhile, in the context of political ethos, the unconcerned activity allows the Athenian to be open to the presence of the world. It is the ground of their *theoria as presentational thinking*. To think, is to think the presence of the very Being, given in its immediacy, untainted by any hint of utility. Wisdom is the effort to capture the world, for its own sake, in a carelessness that overlooks any interest in knowledge as a useful weapon, as power, a means to preserve oneself in face of a threatening tomorrow. In brief, it has nothing to do with modern *representational episteme*. This wisdom consists of total freedom to create and to debate, and yet this spontaneous freedom seems to dance within strict rules.

While this might suggest a paradox, for Athenians it followed their conception both of democracy and their respect for the presence of the variety of forms of beings. Thus freedom can be maintained by following the freely established laws and rules, and wisdom must respect the parameters of beings. Classical notion of freedom is coextensive with unrestricted disclosure of things and events in their essence – and coextensive with dialogical freedom and thus responsibility to speak the truth about any subject matter, and if mistaken, to accept responsibility and correction.

While the *ethos* of public life and philosophy is an open domain where everyone has a right and a duty to speak reasonably and impartially on any subject matter, such rights and duties are not arbitrary. Any issue to be addressed in public must respect the subject matter or the things which are being discussed. At the outset the notion that “man is the measure of all things” is excluded. Thus, the subject matter that is at issue is one of ontology. The latter is reserved for the quest to disclose the basic principles - the *arche* that constitute the very essence of nature, including humans and even a just society.

Arche, for Greeks, was a *principle* which cannot be denied without a contradiction, and the proof for it had to include it in the very demonstration of its validity. In brief, in its denial and its affirmation it was and is a given presence. Such a principle has one mode of manifestation: essence which is a limit of some entity. *Human arche is being truthful, including truthful about one’s own fallibility, respect for others and thus oneself, honorand recognition of the freedoms and responsibilities of everyone. This arche calls for human life with all others as equal and worthy. Yet it also means that this arche is completely tied with the public, dialogical and open arena – the polis.*

The maintenance of a *polis* requires fortitude and ability of the citizen to set aside the diverse activities and interests in order to remain open for the concerns of

common affairs. Those who did not participate in the *polis* were not called unpolitical, but useless people, in a way incapable of being, of contributing to the common good. While enjoying the benefits, they are really parasitic on a free life. Moreover, if freedom is an essential aspect of humans, then a failure or non-participation in its maintenance is a rejection of one's humanity. In turn, such a freedom can only be acquired in the *polis*. Freedom permits actions and relationships to remain open toward others who are different. When diverse activities are dimensions of freedom, humans can participate in and manage such activities and can disregard the threat stemming from such activities.

Juridical state

What constitutes the founding of a political community wherein human rights are located. What should be emphasized is that the term “founding” does not necessarily imply some historical set of conditions or some specific interests. Rather, this idea refers to a necessary institution on which other political institutions can be built. This is a grounding and not a historical relationship. Most human relationships rest on a variety of similar and conflicting interests, whose resolution too often depends on power. Although such interests may become a part of such an institution, there is a difference between interests and the creation of an institution that we call the *public sphere*. This is to say, the founding and the existence of such a *sphere* are tied inextricably together. While there are diverse purposes which depend on interests and require appropriate means, the public sphere is its own means, purpose, and requires each citizen for its maintenance.

The rationale for human relationships in a public sphere is this very relationship which is identical to its own purpose. It should be obvious that this delimitation of *polis* is identical with the classical notion of *arche* covering an entire region of awareness. Both, its affirmation and denial will require its inclusion. We shall see this *arche* with the question whether this public sphere can be abolished by a revolution.

The activity of founding the public region as its own purpose, is not an activity of the past, done once and for all by the so-called founders but must be responsibly and continuously maintained by every citizen. One cannot speak of the public sphere as if it were some gathering place or a “system” which perpetuates itself without individual participation and support or merely with the periodic participation of voters. It is “everywhere”, at home, in the market place, schools, commerce, human mutual relationships, literature, even debates about the demands of divinities.

The public region, as the first institution of a democratic community, is a perpetual process of self-founding, and not a structure either imposed on a community or derived from some abstract needs and interests. In a public sphere the equality and autonomy of humans are maintained for their own sake. This means that the source of human equality and autonomy is coextensive with and sustained only in a public sphere. In principle, any other form of community may be based on heterogeneous interests and purposes, resulting in the domination of one social group by another, but such a situation would disallow the equality and autonomy of every individual. The very notion that humans act socially on the basis of their own interests leads to a structure of society whereby either individual or group interests are pitted against the interests of others, thus leading to the exercise of power, inequality, and the abolition of autonomy. Yet what is meant by autonomy and equality needs to be delimited.

The freedom of autonomy is analogous to logic wherein the rules that are established logically and rationally do not result from imperatives but from respect for rational and free debate. Accordingly, equality of all persons stems from autonomy. If rules, logics, and rational discourses are not derivable from natural states of affairs, then there are no inherent criteria for elevating one possible proposal for rules over another. In this sense, all proposals are equal. Autonomous freedom, as rational in the above sense, leads to the equality of persons who are in a position to posit rules by which they will govern their lives and deal with the environment.

Each individual is an equal “law giver”. If there are to be common rules, they will not be found in some sort of psychological, genetic, physiological “human nature” or even in some “material forces”, but posited and decided on in a public, i.e. political, debate. Third, the establishment of rules based on autonomy also means that such rules are free and individuals are duty bound and responsible for living under such rules. Only autonomously established rules demand of a person to be responsible for his adherence to them. If rules were derived from any other source, such as nature of whatever description, then one would be compelled by natural forces and could not be held responsible.

This is counter to a traditional conception of freedom: not the freedom of autonomy but a freedom of choice. While at one level this freedom presupposes autonomy as a foundation for constituting rules, at another level the choice of rules is determined by interests and power. This means that one may have a choice to steal money or food in face of hunger, but one’s choice is subtended by a natural compulsion and in this sense such a person could not be held responsible. Here we have a social system called capitalism, with its claim of freedom of choice.

But the latter is not autonomous, since one can choose to invest money into one or another economic venture, but such a choice is determined by greed and struggle for profit. *Polis* requires an autonomous freedom wherein the very rules, stemming from such autonomy are our duty to maintain. But it is to be emphasized that such an autonomy and its resultant equality of persons is founded by, and is coextensive with, the public region where everyone is equal and free to propose and, through dialogue with others to establish rules of common action.

One misunderstanding must be avoided: the autonomy and equality of each individual, as the unconditional source of law, does not imply unrestricted activities. This means the freely posited rules are not causes that restrict human life, but are rationally analyzable structures that can be modified and even rejected. Autonomous freedom implies a life under freely posited, debated and rationally examined rules.

This achievement is a matter of public debate and consensus. This is another way of saying that the political is identical with the continuous activity of maintaining, or founding the public sphere as its own purpose is equally the maintaining and founding of autonomy, responsibility and equality of persons. This region is *the most basic institution of a polis*, on which all other political institutions - including specific constitutions and human rights - rest. Here freedom limits freedom without any force. Unless each member of society is able to participate in the public arena as an autonomous, equal, and hence responsible source of rules, the meaning of the political disappears.

No doubt, one could contend that by living with others, the autonomous individual is limited, specifically where one group’s interests are given primacy over another’s. This is a thesis advocated by both capitalists and communists. Nonetheless this arrangement may split society into classes, thus resulting in class conflicts. In this case, the public, autonomy, responsibility and equality framed as political society

vanish and the public domain is reduced to a clash of irrational motives and causes, while publicly appointed servants operate on the basis of their own interests and support those who can best satisfy these interests.

Here autonomous freedom as a source of public rules also disappears. How can this abolition of the political and the public be avoided? In the face of numerous relationships, the autonomy of every member of society must accept the following principles. First, everyone is an autonomous source of law; second, all laws are proposed and discussed by citizens in order to reach a reasonable consensus; third, all laws must be applied equally to everyone, i.e. they must be designated as universal; four, as autonomous and equal, all members in the public domain have universal rights and duties to be the sources and the subjects of laws. These features outline the rights of every member of the public, and thus rights are secured by mutually obtained laws. The latter regulate the freedom of everyone in relationship to others.

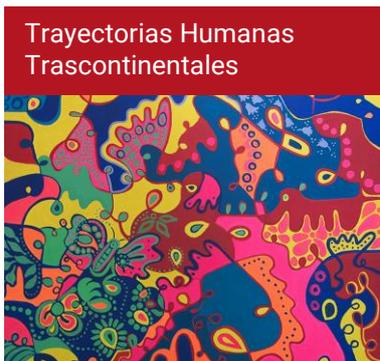
But how does one guarantee autonomy? The first requirement is that each person respect the laws. First, a person respects freedom and is not subject to blind causes and impulses; second, the law is not founded upon threats of punishment but draws nourishment from the autonomy of all in the public arena and thus upholds the rights of everyone. As a result, laws are not simply given, but are necessary for the maintenance of the public region and individual freedom. Third, autonomous freedom is a condition that is actively established and maintained. Fourth, the maintenance of both political freedom and the public sphere requires legitimate force that is capable of protecting the polity against private interests and persons who reject the freely established laws. These persons have surrendered their own autonomy and have become subject to impulses and irrational forces. Indeed *universal human rights are coextensive with autonomy, responsibility in an open public region accessible to all.*

This rejects some views which would want to maintain a right to overthrow the *polis*. The rejection cannot be easily justified in an age of "revolutions" where one or another group keeps "taking political power." Yet what has become quite obvious in the age of revolutions is that they do not constitute political revolutions; rather, they manifest social struggles of one group against another, each taking for a while the position of rulership over the other, without in any way establishing a *polis*. *The arche of polis with its institutions which guarantee universal human rights - with freedom and autonomy - does not allow its overthrow.*

First, the overthrowing of *polis* would reduce the community to a society of social struggle for power without a requisite region for common adjudication. One either has or does not have this region. If one fails to have it, then fundamentally man rules over man. Second, given the social power confrontations, there is no instrument of adjudication within social parameters. Struggling social groups cannot become "impartial" judges, i.e. neither of the groups can be a judge. Each would want to judge in favor of its own interests and hence would not resolve diverse power confrontations. A *polis* is necessary not only as a fact but also as a principle for the adjudication of differences without the intrusion of social status or power. Third, the rights of every citizen are possible with the *polis*, and its abolition would mean the abolition of the citizen as a political being and his rights.

This is to say, the more recent conceptions of revolution, claiming that the population has a right to revolt against any society, including political one, makes very little sense. If such a society is a *de jure* and *de facto* a *polis*, then it is accessible to all. In case of other forms of revolutions, where the people are "led" to overthrow a dictatorship and thus to establish a social system in which the revolutionaries rule

in the name of the people, there in fact was not a political but a social revolution of one group against another for power; here one will not find a political revolution, since no *polis* was overthrown and none came into existence.



Derechos humanos, globalización y TIC's Human rights, globalization and ICT's

Ricardo TAPIA VEGA³

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Cuernavaca, Morelos, México

<https://orcid.org/0000-0003-2750-1828>

ricardo.tapia@uaem.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5702>

DOI : 10.25965/trahs.5702

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: El artículo presenta algunas reflexiones sobre los derechos humanos, la globalización y las TIC'S, como categorías catalizadoras de la homogenización de las estructuras sociales y normativas contemporáneas; asimismo, discurre en algunas relaciones de tensión que pueden darse entre ellas.

Palabras clave: reflexiones, derechos humanos, globalización, TIC'S, homogenización, estructuras sociales, normativas, tensión.

Résumé : L'article présente quelques réflexions sur les droits de l'homme, la mondialisation et les TIC, en tant que catégories catalysant l'homogénéisation des structures sociales et règles contemporaines, ainsi que certaines relations de tension pouvant exister entre elles.

Mots clés : réflexions, droits de l'homme, globalisation, TICS, homogénéisation, structures sociales, règles, tension

Resumo: O artigo apresenta algumas reflexões sobre direitos humanos, globalização e TICs, como categorias catalisadoras da homogeneização das estruturas sociais e normativas contemporâneas, além de discutir algumas relações de tensão que podem ocorrer entre elas.

Palavras chave: reflexões, direitos humanos, globalização, TICs, homogeneização, estruturas sociais, regulações, tensões.

Abstract: The article presents some reflections on human rights, globalization and ICTs, as catalytic categories of the homogenization of contemporary social and normative structures; it also discusses some relations of tension that may occur between them.

Keywords: reflections, human rights, globalization, ICTs, homogenization, social structures, regulations, tension.

³ Doctor en Derecho y Globalización, con mención honorífica, por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de dicha universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en México. Especialista en Justicia constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución, en Contratación Pública y en Responsabilidad Civil por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España. Diplomado en Derechos Humanos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Autor en diversos artículos, revistas y libros. Abogado litigante.

Después de observarse los horrores del holocausto en la Segunda Guerra Mundial, se fue abandonando el modelo tradicional de “Estado de Derecho” consistente en la primacía de la ley como producto de la omnipotencia democrática de las mayorías parlamentarias, al considerarse que ni siquiera por unanimidad se podía decidir legítimamente la violación de ciertas prerrogativas esenciales inherentes al ser humano (derechos humanos o derechos fundamentales)⁴ y ⁵ (Tapia Vega, R y Oliva Gómez, 2017: 41 y 43), ya que se consideró que esta categoría estaba en la esfera de lo indecible. Así comenzó una internacionalización de estos derechos, estandarizándose, en general, en las constituciones nacionales e incrustándose, por primera vez, en tratados internacionales que los reconocieron e instauraron sistemas supranacionales de tuición⁶. En esas condiciones, el derecho internacional público pasó de ser un derecho entre Estados, a fragmentarse en otra zona, el de las personas frente a los Estados, desde un enfoque internacional.

En ese sentido, se aprecia la idea de la existencia de una categoría metalegal y metaconstitucional de derechos, donde el Estado no sólo se encuentra limitado en el interior por los derechos humanos reconocidos en el orden constitucional, sino que encuentra límites externos en relación a los derechos humanos reconocidos a nivel internacional y supranacional (Coello Garcés, 2013: 114).

Ahora, de alguna manera, estos derechos humanos internacionalizados conviven con otras categorías también de influjo mundial, como la globalización, que se refiere específicamente a un “proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos”⁷, que polariza poderes hacia las mayores concentraciones de capital, la cual cobró especial vigor a partir de la caída del muro de Berlín y del bloque socialista⁸ (De la Dehesa, 2007: 21 y Castrillón y Luna, 2011: 33).

Por otra parte, la informática ha fortalecido el proceso globalizador, encontrándonos hoy ante lo que ya se ha convertido en la tercera gran revolución cultural de la humanidad, donde se aprecia que el uso de Internet se ha vuelto esencial en todas

4 Se considera a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la idea de dignidad, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Comisión Nacional de Derechos Humanos, visible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

5 Cuando una prerrogativa identificada como derecho humano se positiviza en un texto normativo, se denomina derecho fundamental. No obstante, en la práctica forense y en lo coloquial, se aprecia el uso de una connotación similar para “derechos humanos” y “derechos fundamentales”.

6 Como el sistema europeo, basado en el *Convenio para la Protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas*, que cuenta con el Tribunal Europeo como órgano de tuición de dichos derechos en Europa; o el sistema interamericano, basado en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, que cuenta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como órganos de tuición de dichos derechos en América; o el sistema africano, basado en la *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos*, que cuenta también con una Comisión y una Corte como órganos de tuición de dichos derechos en África.

7 Diccionario de la Real Academia Española, visible en: <https://dle.rae.es/globalizaci%C3%B3n?m=form> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

8 Aunque el término se viene acuñando desde los años ochenta del siglo XX, y se dice que el primero en utilizar el vocablo “globalización” fue Theodore Levitt (1983) en alusión a la extensión mundial de los mercados.

las actividades, así, en la *Sociedad de la Información* la sinergia de las TIC'S está cambiando a nuestra sociedad y el eje, la estructura y la base de los poderes económico, político y cultural residen esencialmente en la generación, el control, el procesado, la agregación de valor y la velocidad de extensión de la información técnica y especializada (Salom Clotet, 2006 : 49), así, la Internet modifica los hábitos y la cultura (Vilalta Nicuesa, 2013:25).

Y esa información que corre vertiginosamente en la red de Internet, se vale de diversos utensilios tecnológicos para su operación, como teléfonos y ordenadores portátiles, y una serie de herramientas incorporadas a variados aparatos, que accesan GPS al automóvil, compras nacionales e internacionales a ordenadores y teléfonos, y acceso informático hasta a las neveras y robots de cocina. De modo que nuestro estilo de vida ha vuelto indispensable a la Internet, y normal el flujo hiperdinámico de información mundial en redes sociales y de operaciones comerciales capitalistas internacionales.

Así, derechos humanos, globalización y TIC'S se presentan como categorías catalizadoras de la homogenización de las estructuras sociales y normativas contemporáneas.

En el plano normativo encontramos manifestaciones de lo anterior al más alto nivel interno en los ordenamientos nacionales, apreciándose incrustaciones en los textos constitucionales. Así, se observa una tendencia en las constituciones nacionales a reconocer y proteger (cuando menos nominativamente) los derechos humanos de fuente internacional; por ejemplo, el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución colombiana dispone:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Y el artículo 10.2 de la Constitución española que:

Artículo 10

... 2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Se considera también que la tendencia de mundialización del capitalismo se ha incrustado formalmente en los sistemas normativos nacionales, como directiva de política pública; por ejemplo, el primer párrafo del artículo 25 de la Constitución mexicana prescribe, en relación a la competitividad, que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los

individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Por otra parte, se observa que el acceso a las TIC'S también se ha incrustado formalmente en los sistemas normativos nacionales como un derecho; por ejemplo, el artículo 16 de la Constitución ecuatoriana prescribe que:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Además, la costumbre internacional, como categoría estructural social toma también una connotación normativa en el denominado *ius cogens*, definido por el artículo 53 de la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*⁹, como una

norma imperativa de derecho internacional general...aceptada y reconocida por la comunidad internacional...no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior...que tenga el mismo carácter¹⁰

destacando que en el derecho internacional este derecho consuetudinario se reputa como de cúspide internacional general, superior incluso a los tratados escritos que no pueden contrariarlo (Quispe 2010 : 50 y 75).

Pero, *prima facie*, por una parte la globalización y en cierto sentido las TIC'S, y por la otra, los derechos humanos, parecen en ocasiones vectores contrastantes; el comercio obviamente persigue maximizar el lucro en los negocios, y las TIC'S optimizar el flujo de información en la red, mientras que los derechos humanos se

9 Así como los artículos 64 y 71 de dicha Convención.

10 Una norma ulterior que tenga el mismo carácter, sería un *ius cogens* superviniente, esto es, una nueva costumbre internacional, ya sea que incorpore un nuevo *ius cogens* o que derogue a uno anteriormente establecido.

orientan hacia maximizar la protección a la dignidad de la persona. Así, estas categorías se encuentran en una relación disímbola y, en ocasiones en tensión¹¹.

Así, por ejemplo, se presentan casos como el de institución conocida como el *outsourcing*, muy usada en el libre mercado, que posibilita el lucro del trabajo personal ajeno mediante la subcontratación, que de algún modo puede colisionar con la prohibición de “explotación del hombre por el hombre” que consagra el artículo 21.3 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Ante esos casos de tensión, podríamos tomar la posición de que

...a pesar de que pudiera ocurrir el caso límite de encontrar normas comerciales junto a las de carácter *ius-humanista* integrando el *Ius Cogens*, las primeras deben siempre ceder ante las últimas, siendo inclusive improcedente *per ser* la incorporación de normas al *Ius Cogens* que estuviesen incursas en algún grado de contradicción con los Derechos Humanos... (Echeverri, 2011: 7).¹²

Pero tenemos otros casos, más complejos, de colisión entre diversos aspectos de los derechos humanos, que imbrican aspectos relativos a globalización, las TIC'S u otras estructuras, donde la solución no se aprecia tan sencilla. Por ejemplo, en el tema referente al uso de las TIC's, en que al amparo del derecho a la libertad de expresión, consagrado entre otros ordenamientos por el artículo 13¹³ de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, se presenta y circula en Internet sin ningún pudor, información falsa, paparrucha o *fake news*, observándose que “la información corre más que la verdad, y no puede ser alcanzada por ésta. El contenido de la

11 Tapia Vega, Ricardo, *La tensión entre derechos humanos y lex mercatoria: factores asimétricos de unificación y armonización normativa*, en Tapia Vega, Ricardo, *et al* (coordinadores), “El buen vivir desde la perspectiva económica y jurídica”, p. 26, visible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=785826> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

12 Visible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3851257> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

13 “Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

información se diseña a partir de lo que el público quiere oír, para a partir de ahí introducir información inductiva para los fines del emisor, usando en ello inteligencia artificial, donde los algoritmos sustituyen a los argumentos (Han, 2022: 58-60).

Así, el intento de combatir la infodemia con la verdad, enfrenta resistencia y se ve contingentemente condenado al fracaso (Han, 2022: 42), con lo que “el régimen de la información está desplazando al régimen de la verdad” (Han, 2022: 91-92).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado que:

...la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social, a saber: ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.

Y la Organización de Estados Americanos, a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, ha referido que¹⁴:

El informe realizado por la Comisión [se refiere a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos] sobre un grupo de casos de Chile en 1998 constituyó la primera ocasión en que la Comisión consideró el Artículo 13 dentro del marco del derecho a la verdad, así como la primera vez que la Comisión reconoció que este derecho pertenece a los miembros de la sociedad en general, así como a las familias de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Observándose que el derecho a la verdad de las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares se ha connotado como una de las manifestaciones del derecho a la libertad de expresión previsto en el artículo 13 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Destacando, en este contexto, que no hay que perder de vista que, como lo ha expresado la Corte Europea de Derechos Humanos “cualquiera que ejerce su libertad de expresión asume ‘deberes y responsabilidades’, cuyo ámbito depende de su situación y del procedimiento técnico utilizado”¹⁵. Y, como ha enfatizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México¹⁶:

...la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha señalado que en materia de publicidad oficial puede distinguirse entre mecanismos de asignación negativa y de asignación positiva. En este sentido, “[l]a *asignación negativa* se otorgaría a una persona o un medio de comunicaciones para inducirlo a no informar

14 Página de la Organización de Estados Americanos, visible en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=156&IID=2> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

15 Citada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *ibidem*, párrafo 69.

16 Sentencia de fecha 15 de noviembre de 2017, pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de México, bajo la ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en el Amparo en Revisión 1359/2015, Considerando Sexto, p. 60.

desfavorablemente sobre quienes están en el poder”; mientras que “[l]a *asignación positiva* exige que el beneficiario se exprese favorablemente para recibir los fondos estatales” (énfasis añadido).¹⁷ Aunque ambos mecanismos son inconstitucionales por vulnerar la libertad de expresión, la afectan de una manera distinta. Así, “[l]as asignaciones negativas son *formas de coerción basadas en los contenidos*, que obligan a los medios de comunicación al silencio sobre cuestiones de interés público, en tanto las asignaciones positivas *pueden distorsionar artificialmente un debate público* al inducir a apoyar las opiniones del gobierno a quienes en otras circunstancias hubieran adoptado una posición contraria (o hubieran optado por no expresarse del todo)” (énfasis añadido).¹⁸

De donde se observa que, de alguna manera, ciertas formas de información inductiva constituyen vulneraciones a la genuina libertad de expresión. Pero, en la *praxis*, la ubicación de dichas formas no es tarea sencilla, pues la frontera entre controles razonables hacia las *fake news* y la censura prohibida en pos de la libertad de expresión es muy sutil; por lo que esta posible tensión entre distintas profundidades de la libertad de expresión ha de identificarse y resolverse con mucha prudencia.

Así las cosas, la tensión entre las referidas categorías catalizadoras de homogenización de las estructuras sociales y normativas contemporáneas nos presentan grandes retos.

Referencias

- Castrillón y Luna, V. M. (2011). *Derecho Mercantil Internacional*. México: Ed. Porrúa.
- Coello Garcés, C. (2013). *El estado democrático postnacional. Dimensiones actuales del principio de soberanía y ciudadanía*. México: Ed. Tirant lo Blanch.
- De la Dehesa, G. (2007). *Comprender la globalización*. Madrid (España): Ed. Alianza.
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*, traducción: Joaquín Chamorro Mielke, Colombia: Ed. Taurus.
- Salom Clotet, J. (2006). *La investigación del delito informático en la guardia civil*, en el libro *Incorporación de las nuevas tecnologías en el comercio: aspectos legales*. Madrid (España): Ed. Consejo General del Poder Judicial.
- Tapia Vega, R. (2017). “Reflexiones sobre derechos humanos, derechos fundamentales y garantías”. En Tapia Vega, Ricardo y Oliva Gómez, Eduardo (coordinadores), *Contextos jurídicos en clave de derechos humanos*. México: Ed. Eternos Malabares.
- Vilalta Nicuesa, A. E. (2013). *Mediación y Arbitraje Electrónicos*. España: Ed. Aranzadi.

17 Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2003, párrafo 7 (nota al pie insertada originalmente en el texto trasunto).

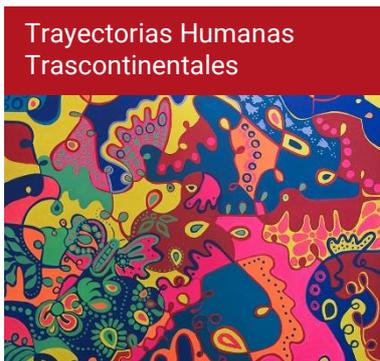
18 Ídem (nota al pie insertada originalmente en el texto trasunto).

Referencias electrónicas

- Comisión Nacional de Derechos Humanos, visible en:
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos> (consultado el 17 de noviembre de 2023).
- Diccionario de la Real Academia Española, visible en:
<https://dle.rae.es/globalizaci%C3%B3n?m=form> (consultado el 17 de noviembre de 2023).
- Echeverri, P. *Ius cogens en sentido estricto y en sentido lato: Una propuesta para fortalecer la consecución de la paz mundial y la garantía del Corpus Iuris Internacional de protección del ser humano*, en revista Memorando de Derecho, año 2, N.º 2, 2011, Universidad Libre, Colombia, 2011, visible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3851257> (consultado el 17 de noviembre de 2023).
- Organización de Estados Americanos, visible en:
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=156&lID=2> (consultado el 17 de noviembre de 2023).
- Quispe Remón, *Ius cogens en el sistema interamericano: su relación con el debido proceso*, en Revista de Derecho, No. 34, julio-diciembre 2010, Universidad del Norte, Colombia, visible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/851/85120102004.pdf> (consultado el 17 de noviembre de 2023)
- Tapia Vega, Ricardo, *La tensión entre derechos humanos y lex mercatoria: factores asimétricos de unificación y armonización normativa*, en Tapia Vega, Ricardo, *et al* (coordinadores), “El buen vivir desde la perspectiva económica y jurídica”, visible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=785826> (consultado el 17 de noviembre de 2023).

Sentencias

- Caso “La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73.
- Sentencia de fecha 15 de noviembre de 2017, pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de México, bajo la ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en el Amparo en Revisión 1359/2015.



La fragilidad del sujeto y sus amenazas desde la realidad virtual

Subject's fragility and its threats from virtual reality

Pablo De la Vega¹⁹

Master of Arts en Filosofía por la Hochschule für

Universidad Rafael Landívar

Red Internacional ALEC

Guatemala, Guatemala

<https://orcid.org/0009-0001-7547-170X>

eticadlv@gmail.com

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5587>

DOI : 10.25965/trahs.5587

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: La multiplicación de las dimensiones de la realidad acarrea consigo una serie de posibilidades que han permitido reproducir dinámicas humanas del mundo físico en ámbitos no contemplados con anterioridad. La realidad virtual se configura como el nivel de más significación actual para replantearse lo que es el ser humano, lo cual hace que esta funja como una potencialidad ontológica sin parangón. Sin embargo, su amplitud trae consigo una amplia serie de dificultades, que cuestionan las bases ontológicas de la constitución del ser humano y la manera cómo sea dado a lo largo de la historia la interacción entre los individuos. Estas potencialidades recrean amenazas que patentizan la fragilidad del sujeto. Es por ello necesario reflexionar sobre estas dificultades, analizando las características que la virtualidad recrea y cómo funciona en la construcción de la identidad personal y la autoconcepción del individuo. Aceptar que lo virtual constituye también una dimensión de la realidad humana que extiende sus características y que influye severamente en la transformación de su ontología permitirá descubrir nuevos caminos de reflexión y análisis que alejen las amenazas que buscan socavar lo humano y, ante su fragilidad, se presenten como herramientas para continuar trabajando en la igualdad y la dignidad de cada individuo.

Palabras clave: sujeto, realidad virtual, ontología, identidad, fragilidad del sujeto

Résumé : La multiplication des dimensions de la réalité entraîne une série de possibilités qui ont permis de reproduire la dynamique humaine du monde physique dans des domaines non envisagés auparavant. La réalité virtuelle est configurée comme le niveau le plus important actuellement pour repenser ce qu'est l'être humain, ce qui en fait une potentialité ontologique sans précédent. Cependant, son ampleur entraîne une large série de difficultés, qui remettent en question les bases ontologiques de la constitution de l'être humain et la manière dont se donne

¹⁹ *Philosophie*, Múnich, Alemania y Máster en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana, *Universitat de Barcelona*, España. Profesor universitario de pregrado y posgrado en varias universidades de Guatemala. Ha sido consultor de Naciones Unidas y es miembro de la Red Internacional ALEC y OCUA.

l'interaction entre les individus tout au long de l'histoire. Ces virtualités recréent des menaces qui montrent la fragilité du sujet. Il est donc nécessaire de réfléchir à ces difficultés, en analysant les caractéristiques que recrée la virtualité et comment elle fonctionne dans la construction de l'identité personnelle et de la conception de soi de l'individu. Accepter que le virtuel constitue également une dimension de la réalité humaine qui étend ses caractéristiques et influence gravement la transformation de son ontologie nous permettra de découvrir de nouvelles voies de réflexion et d'analyse qui écartent les menaces qui cherchent à miner l'humain et, compte tenu de sa fragilité, présentés comme des outils pour continuer à travailler sur l'égalité et la dignité de chaque individu.

Mots clés : sujet, réalité virtuelle, ontologie, identité, fragilité du sujet

Resumo: A multiplicação das dimensões da realidade traz consigo uma série de possibilidades que têm permitido reproduzir a dinâmica humana do mundo físico em áreas antes não contempladas. A realidade virtual configura-se como o nível mais significativo atualmente para repensar o que é o ser humano, o que a faz servir como uma potencialidade ontológica sem paralelo. Contudo, sua amplitude traz consigo uma ampla série de dificuldades, que questionam as bases ontológicas da constituição do ser humano e a forma como se dá a interação entre os indivíduos ao longo da história. Essas potencialidades recriam ameaças que mostram a fragilidade do sujeito. É necessário, portanto, refletir sobre estas dificuldades, analisando as características que a virtualidade recria e como ela atua na construção da identidade pessoal e na autoconcepção do indivíduo. Aceitar que o virtual constitui também uma dimensão da realidade humana que amplia as suas características e influencia severamente a transformação da sua ontologia permitir-nos-á descobrir novos caminhos de reflexão e análise que afastem as ameaças que procuram minar o humano e, dada a sua fragilidade, apresentados como ferramentas para continuar trabalhando pela igualdade e dignidade de cada indivíduo.

Palavras chave: sujeito, realidade virtual, ontologia, identidade, fragilidade do sujeito

Abstract: The multiplication of reality's dimensions entails with it a series of possibilities that have allowed to reproduce human dynamics of the physical world in areas not previously contemplated. Virtual reality is configured as the most currently significant level to rethink what the human being is, which makes it serve as an unparalleled ontological potentiality. However, its breadth brings with it a wide range of difficulties, which question the ontological bases of the constitution of the human being and how the interaction between individuals is given throughout history. These potentialities recreate threats that patent the fragility of the subject. It is therefore necessary to reflect on these difficulties, analyzing the characteristics that virtuality recreates and how it works in the construction of personal identity and the individual's self-conception. Accepting that the virtual also constitutes a dimension of human reality that extends its characteristics and severely influences the transformation of its ontology will allow us to discover new paths of reflection and analysis that remove the threats that seek to undermine the human and, given its fragility, they are presented as tools to continue working on the equality and dignity of each individual.

Keywords: subject, virtual reality, ontology, identity, subject's fragility

Introducción

La transformación de la persona, del concepto del propio yo y del imaginario que constituye lo que es cada individuo ha adquirido una dimensión sin parangón en los albores del siglo XXI. Esto se debe a la enérgica irrupción de lo virtual y las nuevas tecnologías, que han permitido un aumento en los terrenos en los que el ser humano se desenvuelve. Lo que anteriormente se limitaba a la realidad física y las relaciones de los objetos que la conforman, creando valores de intercambio simbólicos y conceptuales entre las cosas del mundo (dando pie al comercio, la adquisición de bienes y la propiedad) son ahora maneras de desenvolvimiento e interacción en los mundos virtuales, canjeando abstracciones, funciones algorítmicas y simulaciones a precios desorbitados²⁰.

Aquello que antaño era valorado en trabajo físico, siendo retribuido con elementos materiales necesarios para la subsistencia vital, como granos básicos y legumbres, hoy en día se trastrueca en la compra de elementos de ocio digital, como trajes especiales, armas virtuales ineludibles y pasos de baile para videojuegos²¹. Todo este cambio en las formas de vida invita a un replanteamiento de lo que somos como seres humanos, preguntándonos si estos derroteros son de beneficio para el desarrollo de la humanidad o suponen algún tipo de riesgo para las actuales y próximas generaciones, en especial en la manera cómo se construye la denominación y comprensión de lo que es el ser humano.

Trazar un camino que dé respuestas a estas interrogantes se vuelve algo sobremanera necesario. Y no por la errónea creencia de poder brindar ahora resolución a las cuestiones que la historia intelectual humana ha intentado descifrar (recordemos que la pregunta por el *qué soy* se remonta desde los inicios griegos de la cultura occidental, en el lejano siglo IV a.C., dándose con anterioridad en culturas orientales como el hinduismo y el budismo), sino porque los avances tecnológicos de la actualidad recrean problemáticas que antaño no se presentaban y corresponden con *amenazas* a la constitución de lo que es el ser humano, haciendo más complejo responder estas interrogantes.

Si la noción subjetiva de lo que un individuo es, ha sido profundizada por la filosofía, la teología, la psicología, la sociología y, con más notoriedad hoy en día, con la biología, la neurociencia y demás ciencias cognitivas, los campos de acción de la persona sobrepasan ahora las esferas de la realidad, logrando la convivencia en entornos digitales, la configuración de la identidad a través de la exposición en las redes y el planteamiento de si es posible *upload* en una computadora funciones cognitivas, es decir, aspectos tan íntimos como la memoria y los recuerdos. Todo esto convierte al yo en una *fragilidad*, un aspecto tan endeble y modificable que resquebraja las propias bases ontológicas de su constitución. Es por ello imperativo tener presente estas amenazas y fragilidades, para que los cambios vertiginosos de la creciente tecnología no socaven lo *humano*, siendo utilizadas en beneficio de la dignidad de cada persona.

20 Por ejemplo, en el 2021, el *non-fungible token* (NFT) denominado *Everydays: the First 5000 Days* fue vendido en la casa de subasta británica Christie's por un valor de USD 69.3 millones, siendo la obra digital más cara jamás vendida (Reyburn, 2011).

21 En el famoso videojuego *Fortnite*, la moneda utilizada es denominada *V-Buck*, que adquiere el valor de \$ 8.99 por cada 1000 *V-Bucks*, pudiendo incluso fluctuar su costo en dólares (Tassi, 2023). Con ellos se pueden comprar bailes y armas. Es de mencionar que la adquisición de trajes especiales que simulan personajes de la cultura popular puede variar entre los USD 7.00 y 134.00 (CBC Kids News, 2021).

La multiplicación de las dimensiones reales

Una primera línea de reflexión corresponde a la pregunta por la realidad y lo existente. El campo de lo que es, donde el ser humano se desenvuelve, se disponía por certeza material y por contingencia ideal desde antaño, antes de la revolución tecnológica del siglo XX. Esto se debe a que se patentizaba la existencia de un mundo físico y cuestionaba –desde las nociones religiosas y posicionamientos a favor de lo allende a la vida terrena– si no existía una naturaleza que sobrepasara estos límites materiales. El anhelo humano de manifestar una vida después de la muerte, sin demarcarse esta solamente al tiempo en la Tierra, promovía distintos posicionamientos que afirmaban que no somos seres exclusivamente corporales.

Estas afirmaciones no se hacían sin fundamento. Si bien las nociones religiosas y espirituales pueden cuestionarse, uno de los elementos que más fuerza ha tenido para dar cuenta de que no existe solo lo material es la reflexión sobre la índole ontológica de las ideas y los pensamientos, aquello que tiende a denominarse como *mental*. Toda imaginación, toda idea, toda representación y pensamiento cuenta con un carácter intangible, abstracto, adimensional e informal, patentizando su esencia no material. Si bien, no se pone en tela de juicio la proveniencia de este contenido²², en su mayoría de nacer empírica, sigue siendo debatible la naturaleza de lo mental. Todo esto ha formado la *dualidad ontológica* en la historia intelectual humana, conocida también como *dualismo de la substancia* (Beckermann, 2011) y, con ello, la propuesta de que existe una realidad más allá de la materia, en donde pueden caber, siempre con un grado de incertidumbre, lo anímico, lo espiritual y lo divino.

Pero ¿qué pasaría si considerar solo dos niveles ontológicos constituyentes de la realidad fuera impreciso, necesitando aumentar las dimensiones? Situarse en el contexto actual permite identificar sin dificultad posibilidades plurales. La física cuántica, verbigracia, da cuenta de una multiplicidad de entidades constituyentes que se relacionan entre sí, cambiando la noción antigua de materia e indagando por las *partículas elementales*²³ que forman el andamiaje del universo, las cuales se vinculan dependiendo del tipo de interacción (por ejemplo: electromagnética, termodinámica o gravitacional) y que podrían, incluso, dar cuenta de lo mental.

Este conocimiento se logra a través de cálculos y mediciones, lo cual ha llevado a varios científicos a considerar el ámbito matemático como otro nivel ontológico elemental del universo, más abstracto e intangible, pero con absoluta objetividad y certeza²⁴. Aquí se debe hacer una consideración. Este es el terreno de la realidad que parece conformar el universo *dado*. La labor científica busca entender estos elementos y así poder explicar lo que existe. Sin embargo ¿sería posible también crear niveles y ámbitos de realidad que busquen transformar aquello que da el universo por aspectos más apetecibles, afines a las voliciones y deseos humanos?

22 Esto es a lo que tiende, o bien, la *intencionalidad* según es entendida desde los ámbitos fenomenológicos y de filosofía de la mente. Una definición más precisa es la dada por Jaworski: “*Intentionality is the feature some mental states have of being directed at something – of being about or of or for something*” (2011: 30).

23 El modelo estándar de la física cuántica es el que, a la fecha, expone los elementos constituyentes más simples: “*In the current view, then, all matter is made out of three kinds of Elementary particles: leptons, quarks, and mediators*” (Griffiths, 1987: 46).

24 Penrose considera un *trianismo*, el cual se constituye de “*these three forms of existence—the physical, the mental, and the Platonic mathematical—as entities belonging to three separate ‘worlds’, drawn schematically as spheres*” (2004: 17).

Cada existencia está condicionada por el cúmulo de vivencias que le deparan. A lo largo de la historia, el ser humano ha buscado cambiar lo dado para hacer más propicia y cómoda su estancia en la Tierra. Esto ha llevado a un vasto número de transformaciones de la naturaleza, viendo cada elemento como un utensilio, cuyo conocimiento permitiría transformarlo en una herramienta moldeable a placer. Esto es la dicotomía *episteme-techné* de la filosofía platónica (Platón, 2004), donde conocer la naturaleza conllevará dominarla y dominarla permitirá transformarla.

Las ciencias, con sus teorías y planteamientos, derivándose además del *deseo* de cambiar lo que es dado, han propiciado la creación de la ingente cantidad de objetos que existen, logrando así transformar la constitución del mundo y construir una realidad más acorde con las voliciones humanas. Fruto de esto son los vastos niveles de industrias culturales, objetos de ocio, sistemas de clasificación simbólica, modelos estructurales de interacción y creación de conceptos, que hoy en día han llegado a consolidarse como deportes, *hobbies*, mobiliario de uso cotidiano, actividades profesionales, sistemas académicos, utensilios de computación y la gran y ampulosa esfera de quehaceres que combinan objetos y actividades en nuestra cotidianidad.

Realidad virtual como potencialidad ontológica

Estas actividades, incluso, han obtenido magnitudes anteriormente inimaginables, relegando el aspecto material, y, haciendo uso de los prolíferos campos computacionales, han llegado a formar *realidades virtuales*, ampliando así las dimensiones ontológicas que se consideran y surgiendo estas ahora ya no como algo *dado*, sino como algo *producido*. La realidad virtual puede definirse como “un espacio inmersivo, interactivo y generado por computadora”²⁵ (Chalmers, 2023: 189), en la cual lo que contiene este espacio ya no es una dimensión física en sí, sino una *simulación*, recreada por circuitos integrados electrónicos y patrones algorítmicos que representan en una pantalla aquello que se da en la materialidad.

Profundizar en esta dinámica es importante, más en el concepto de simulación. Baudrillard explora este tema e indica que “la simulación ya no es la de un territorio, de un ser referencial, de una sustancia. Ella es la generación por modelos de un real sin origen ni realidad: hiperreal”²⁶ (1981: 10). Esta generación de lo real se posiciona como un problema, puesto que las diferencias con lo material se difuminan y logran presentarse engañosas, llegando a considerarse también como lo auténtico dado. La cuestión por lo simulado lleva a posicionar sus contrapuestos y buscar aclarar las diferencias. Para ello se coteja el término *disimular* con el de *simular*:

Disimular es fingir no tener lo que se tiene. Simular es fingir tener lo que no se tiene. Uno se refiere a una presencia, el otro a una ausencia. Pero la cosa es más complicada, porque simular no es fingir. [...] Así pues, fingir o disimular dejan intacto el principio de realidad: la diferencia es siempre clara, ella sólo está enmascarada. Mientras que la simulación pone

25 “An immersive, interactive, and computer-generated space”. Traducción del autor del artículo.

26 “La simulation n’est plus celle d’un territoire, d’un être référentiel, d’une substance. Elle est la génération par les modèles d’un réel sans origine ni réalité: hyperréel”. Traducción del autor del artículo.

en duda la diferencia entre “verdadero” y “falso”, “real” e “imaginario”²⁷ (Baudrillard, 1981: 12).

Por tanto, la denominación de simulación baudrillardiana enfatiza el inexorable carácter de no poder discernir entre lo virtual y lo físico, transformando la realidad, expandiéndola e incorporando nuevos niveles de realidad: esto es una *hiperrealidad*. Ella es producto, no solo del avance tecnológico y del deseo de transformación de la existencia, sino también se da como una consecuencia de las dinámicas sociales creadas por la globalización, por el mundo capitalista que entrelaza sistemas de interacción económica, política y cultural, haciendo más angostas las conexiones y permitiendo vincular a través de interfaces electrónicas las enormes brechas geográficas.

Pero, si se habla de dimensiones constituyentes de la realidad difuminadas por el concepto de lo hiperreal anteriormente abordado, ¿puede considerarse a la realidad virtual como una verdadera realidad como lo es la realidad física? Sí. Esta respuesta afirmativa se denomina *realismo virtual* y admite que la “realidad virtual es una realidad genuina, con el énfasis especialmente en la visión de que los objetos virtuales son reales y no una ilusión”²⁸ (Chalmers, 2023: 106). Con ello, se ha creado un nuevo nivel de lo que existe, de esencia distinta a lo material y lo mental: lo *virtual*, con lo cual se puede interactuar.

Esta característica es fundamental, pues da cuenta de que los objetos virtuales son entidades creadas con diferentes grados de poder causal, por ejemplo, funcionan como simples efectos decorativos del espacio en que se encuentran, los cuales no pueden ser penetrados (solidez). Al mismo tiempo, todos tienen un tipo de relación con el lugar donde acaecen, siendo su actividad de acuerdo con diferentes orientaciones y pudiendo cambiar entre la pasividad (objetivos virtuales fijos) o actividad (objetos virtuales movibles). Esto último les da carácter de animación, simulando ser entidades animadas del mundo físico, como animales, simples objetos o seres humanos (Chalmers, 2023)²⁹.

Póngase el ejemplo del famoso videojuego *Minecraft*, donde uno puede aventurarse en primera persona a través de entornos de supervivencia (*survival mode*), entrando en contacto con criaturas hostiles (*mobs*), que van desde animales, plantas en movimiento y seres antropomorfizados, a los cuáles se puede atacar con distintas herramientas. Al mismo tiempo, existe otro modo de juego en el cual uno puede crear y configurar su entorno (*creative mode*), construyendo distintas obras arquitectónicas, desde casas a edificios, y modificando incluso el ambiente natural, con movimientos de tierra, excavaciones y labrando en distintas elevaciones los terrenos. Todo esto permite dar cuenta de la versatilidad del videojuego, donde la realidad virtual permite llevar a cabo distintas actividades que simulan el mundo físico.

27 “*Dissimuler est feindre de ne pas avoir ce qu’on a. Simuler est feindre d’avoir ce qu’on n’a pas. L’un renvoie à une présence, l’autre à une absence. Mais la chose est plus compliquée, car simuler n’est pas feindre. [...] Donc, feindre, ou dissimuler, laissent intact le principe de réalité: la différence est toujours claire, elle n’est que masquée. Tandis que la simulation remet en cause la différence du «vrai» et du «faux», du «réel» et de l’«imaginaire»*”. Traducción del autor del artículo.

28 “*Virtual reality is genuine reality, with emphasis especially on the view that virtual objects are real and not an illusion*”. Traducción del autor del artículo.

29 Chalmers (2023) profundiza en esto, diciendo que estas categorías corresponden a una clasificación aún más amplia, pues muchos objetos virtuales pueden, no solo pertenecer a distintos grados de poder causal, sino crear otros grados más específicos.

Si bien este es un ejemplo de entretenimiento correspondiente con una dinámica más lúdica (dirigida a un grupo infantil y juvenil), existen otros tipos de videojuegos que presentan entornos virtuales más complejos y afines a la cotidianidad, verbigracia, *Second Life*³⁰. En él, un jugador interactúa en un entorno tridimensional, creando un *avatar* humano configurado de acuerdo con una amplia gama de posibilidades de moda y replicando dinámicas relativas a la vida cotidiana: trabajar, educarse en una institución, ir de compras, alimentarse, comercializar de acuerdo con la moneda de cambio, realizar actividades de ocio (desde algún deporte hasta asistir a conciertos o a la iglesia) e, incluso, tener relaciones interpersonales de amistad y afectividad (llegando hasta a recrear matrimonios y encuentros íntimos). Todo esto se establece a través de una armonía comunitaria de acuerdo con las leyes vigentes, instituidas en los parámetros del videojuego.

Esta variopinta gama de ambivalencias y posibilidades, de las bifurcaciones hiperreales y el carácter ontológico de las virtualizaciones, posicionan la realidad virtual como una *potencialidad ontológica*, donde lo contingente se amplía a medida que crece el ámbito tecnológico, dibujando una infinitud de caminos por los cuáles trastocar el mundo material y transforman lo que anteriormente se consideraba como realidad, ampliando el terreno de posibilidades, permitiendo que las dinámicas que se recreen sean una extensión de los quehaceres físicos. Esto, no obstante, lleva a una problemática. Si el carácter hiperreal da cuenta de la difuminación de lo simulado, siendo esto ya una realidad, ¿qué pasa con las dinámicas constituyentes a la subjetividad humana, caracterizadas en la identidad, personalidad e interacción con otros individuos, aspectos desempeñados ahora en la amplia virtualidad? A continuación, se procederá a reflexionar sobre estas dinámicas.

Posibilidades mediatas y mediadas

El auge de las redes sociales como *Facebook*, *Instagram*, *X*, *WhatsApp* y *TikTok*, entre otras, muestra la evolución de la comunicación humana y sus modos de interacción. Incluso, la reciente pandemia del Covid-19 obligó a utilizar no solo estas herramientas sino otras formas de contacto humano, proponiendo videoconferencias, uso remoto de las computadoras y el trabajo en casa como maneras pertinentes de llevar a cabo las responsabilidades laborales que en ese momento no se podían desarrollar en la oficina. *Zoom*, *Microsoft Teams* y *Google Meets* fueron algunas de las plataformas más utilizadas para llevar a cabo estas actividades. Un aspecto importante por resaltar es la fácil disponibilidad de estas aplicaciones, ya que el acceso gratuito en las versiones básicas permitió su uso inmediato y diligente. Por su parte, las versiones pagadas ampliaban en gran manera el número de participantes, herramientas y beneficios, siendo ideales para corporaciones o instituciones educativas.

Un primer posicionamiento debe ser destacado en estas dinámicas. Si bien el empleo de estas herramientas virtuales se caracteriza por su disponibilidad y novedad, también crean ciertas *necesidades* que influyen al individuo. Dos necesidades básicas pueden identificarse: la necesidad de pertenencia a un conjunto y la necesidad de ser distinto a los demás³¹ (Krämer et. al. 2017). Para ello, cobra suma relevancia la presentación individual. Tanto las redes sociales como las plataformas

30 Llamativo es que *Second Life* fue creado en 2002, años antes de redes sociales como Facebook o Instagram, y a la fecha posee más de 64 millones de usuarios (Douglass, 2023).

31 Tómese esto en sentido positivo, puesto que la necesidad de ser distinto a los demás va en la línea de ser alguien que resalte, no como el cúmulo olvidado, sino que “la impresión que otros reciben de uno pueda ser controlada” para beneficio del individuo (Krämer et. al., 2017: 43).

de videoconferencia y demás mundos virtuales permiten al individuo transformar las antiguas formas de presentación personal y poder intervenir en estos procesos. Esto resalta aspectos favorables que permiten posicionar al individuo como perteneciente al grupo con el cual interactúa. De esta forma surge lo *mediato* y lo *mediado* como aspectos que intervienen en estas prácticas de presentación.

Primero, lo *mediato*, porque no se da de manera súbita, sino que la comunicación es acordada y programada, pudiendo uno decidir, verbigracia, en qué momento conectarse a la videoconferencia e incluso en qué momento encender la cámara. En las redes sociales, esto también sucede. Uno decide cuándo y cómo presentarse, pudiendo tomar su tiempo en interrelacionarse. A diferencia de una comunicación física e interpersonal, cualquier pregunta o comentario invita a una respuesta inmediata, lo cual puede afectar la calidad de respuesta que se brinda debido a la necesidad de una pronta contestación y, con ello, afectar también la percepción del interlocutor. Esta característica de mediatez permite flexibilizar el tiempo de presentación, buscando siempre los objetivos de pertenencia y aceptación a través de la mediación del contenido que uno va a presentar.

Esto influye el segundo aspecto, pues al ser *mediado* permite que uno pueda interceder y configurar la forma en que se presenta, es decir, el atuendo a utilizar, el espacio dónde uno se expone, el tipo de imagen que le representa, ciertos rasgos, la postura y el contorno que se aprecia, entre otras. Estas dinámicas han tenido algunas dificultades en el ámbito de la videoconferencia, porque se vulnera la intimidad del hogar, obligando a muchos a tener que mostrar su lugar de habitación. Si bien para varias personas esto no es problema, otras buscan maneras de matizar su espacio. La creación de filtros virtuales (*filters*) fue una herramienta sobremanera útil para las conferencias, haciendo de este tipo de simulación una de las aplicaciones más utilizadas. Simular un trasfondo (*background*) como una oficina, una casa ordenada, un piso con vistas al parque o una extensa biblioteca son algunas de las maneras con las que uno se puede presentar. En las redes sociales ese aspecto de mediación se fortalece más al manejar uno distintas opciones del perfil que está presentando. Aquí es posible seleccionar la imagen que se desea publicar y con ello uno puede simular emociones, posesiones, incluso puede editar (dado el avance de las tecnologías virtuales) su entorno y facciones para ser estéticamente más atractivo y aceptado en un grupo específico.

La mediatez y la mediación son fundamentales en la realidad virtual para completar el proceso de *impression management*. En él “se intenta controlar la impresión que los otros individuos construyen sobre uno mismo”³² (Krämer et. al., 2017: 44), contribuyendo así con el cumplimiento de la necesidad de pertenencia a un conjunto y la necesidad de ser distinto a los demás. Aquí oscilan dos posicionamientos: la identidad personal (*personal identity*), lo cual constituye lo que somos como individuos, y las autoconcepciones (*self-conceptions*), que corresponden con los pensamientos de cómo consideramos que somos (Floridi, 2014).

Si bien la identidad personal es construida por el cúmulo de experiencias e impresiones vitales, así como la confluencia de hechos y relaciones personales, esta no constituye un producto del deseo, es decir, uno no puede construir su identidad a voluntad, sino que es un producto complejo de distintos aspectos volitivos e independientes de una persona. Si bien la autoconcepción ideal conllevaría una sintonía con la identidad personal, aquella se muestra en lo común diferente con esta. Este paraje es parte de los retos de la psicología del individuo, donde un trabajo

32 “Bei dem Individuen versuchen, den Eindruck, den sich anderer über sie bilden, zu kontrollieren”. Traducción del autor del artículo.

de interiorización y autoconocimiento reflexivo erige el andamiaje armónico entre lo que uno es y cómo uno se ve. Si bien, la autoconcepción busca maneras de transformar la identidad personal, muchas veces sigue otros derroteros que fingen o aparentan la identidad con el fin de hacer más efectivo el *impression management*.

Aquí la realidad virtual posibilita *aparentar la armonización*, construyendo una falsa concepción de uno mismo y sosteniendo la disociación. En esta situación, la autoconcepción es maquillada a través de la presentación en las redes sociales, teleconferencias y demás plataformas virtuales con caracteres, actividades, emociones y actitudes que no corresponden con la identidad personal, buscando la efectividad del *impression management*. Estas simulan una característica que no es correspondiente con el ser, por ejemplo, presentar en el perfil de *Instagram* fotografías con objetos de lujo, como automóviles u otros enseres, simulando poseerlos cuando uno no es dueño de estos. El aspecto físico también se vuelve maleable en estos contextos, donde aplicar ciertos filtros permite modificar los rasgos corpóreos³³, con el objetivo de que sean vistos con más aceptación del público. Al ser utilizadas estas posibilidades de manera irreflexiva se vuelven amenazas para el sujeto.

La construcción virtual del sujeto

Dados estos elementos, es necesario aclarar cómo se da la construcción del sujeto desde la realidad virtual. Puesto que estos cambios se han dado en las últimas décadas, transformando el entorno y los ambientes que rodean al ser humano, es importante hablar de una *reontologización*, la cual se utiliza de la siguiente manera:

Con el fin de referir a una forma muy radical de reingeniería, una que no solo designa, construye o estructura un sistema (por ejemplo, una compañía, una máquina o algún artefacto) de nuevo, sino una que también transforma fundamentalmente su naturaleza intrínseca, eso es, su ontología o su esencia. En este sentido, por ejemplo, nanotecnologías y biotecnologías no están simplemente reingenierizando, sino realmente reontologizando nuestro mundo.³⁴ (Floridi, 2013: 6).

Esta reontologización ha afectado, también, a la manera en que somos como seres humanos. Para entender este proceso es importante dejar de lado las suposiciones que reducen el ser únicamente al aspecto corporal, poniendo de bordes la extensión del cuerpo y, como frontera, las terminaciones de la piel. La manera cómo funciona nuestra relación con el mundo da cuenta de que somos una *mente extendida* (*extended mind*). Clark y Chalmers (1998) argumentan sobre esta postura, indicando que muchos de los procesos cognitivos no tienen presencia únicamente en el cerebro

33 Actualmente se utiliza ampliamente el *Deepfake*, el cual corresponde a la técnica de falsificar imágenes, sonidos y videos, incrustando los rasgos físicos de una persona en otro cuerpo, diciendo algo o haciendo algo, buscando fingir que es real. Esto hace parecer que una persona tiene ciertos rasgos físicos o bien que participa en ciertos actos, muchas veces, inescrupulosos. La inteligencia artificial del *Deelfake* ha permitido crear también rostros modificados, mezclando rasgos físicos de distintas personas y haciéndoles parecer seres humanos reales.

34 “In order to refer to a very radical form of re-engineering, one that not only designs, constructs, or structures a system (e.g. a company, a machine, or some artefact) anew, but one that also fundamentally transforms its intrinsic nature, that is, its ontology or essence. In this sense, for example, nanotechnologies and biotechnologies are not merely re-engineering but actually re-ontologizing our world”. Traducción del autor del artículo.

humano, sino que uno se ayuda de elementos externos al cuerpo para poder ejecutar funciones intelectuales, verbigracia, las notas del teléfono, donde uno escribe ideas, datos e información de acceso inmediato (siempre que tenga el celular a la mano, algo que hoy en día es sumamente común).

Este tipo de memoria funciona como la memoria cerebral, en la cual uno guarda información a la cual puede acceder a través del recuerdo en el momento que plazca. Por tanto, así como uno puede memorizar la dirección de sus padres, es posible también escribir esta dirección y guardarla en el celular. Pese a ser un método de memorización y acceso a la información distinto en forma, en contenido, en el objeto del recuerdo, es el mismo. Esto hace ver que nuestra mente se extienda allende el cuerpo, permitiendo utilizar elementos externos en nuestra cotidianidad para llevar a cabo nuestras labores cognitivas.

Clark y Chalmers (1998) concluyen con esto que sobrepasar los límites mentales constituye también parte elemental de lo que es uno mismo, siendo esta información contenida en elementos externos también parte de la identidad de una persona como un ente cognitivo. Cada ser humano se convierte, por tanto, en un sistema extendido más allá de las fronteras biológicas y adecuándose a elementos externos, como celulares, computadoras, mobiliario y demás utensilios. Dada esta cuenta y las nuevas dimensiones ontológicas de la realidad anteriormente tratadas, se pueden plantear la siguiente pregunta: ¿es por ende aquello que presento en la realidad virtual, desde un perfil hasta un avatar, una extensión de lo que soy? Desde esta perspectiva, la respuesta es afirmativa. Incluso, esto puede llevar a la *corporeización virtual*³⁵, en la cual “un cuerpo virtual (un avatar) es el propio cuerpo”³⁶ (Chalmers, 2023: 219).

Al indicar que el cuerpo de alguien no está hablando de una suplantación o una distorsión de la propia identidad, sino de una expansión, entendiendo que, así como lo mental tiene funciones formales fuera del cuerpo, el cuerpo tiene aspectos de sensibilidad y experiencia más allá de la materialidad. Esta propuesta identifica algunos factores que envuelven la corporalidad y sirven de base para entender cómo es que ciertos aspectos pueden ser contraproducentes en la realidad virtual.

Para Chalmers (2023), un cuerpo físico se convierte en el *locus* (lugar) por el cual se lleva a cabo el actuar y la percepción del mundo con el cual cualquier ser humano se relaciona. Asimismo, el cuerpo es el *locus* de la presentación personal, siendo el aparato con el cual uno puede darse a conocer a los demás e interactuar con ellos. Esto lleva a que sea también el *locus* de la identificación individual, puesto que uno es anuente al reconocimiento de su cuerpo en contraposición con otras corporeidades u objetos. Por último, el cuerpo es el *locus* de la existencia, del cual no es posible despegarse en algún momento de la vida, sino se convive estrechamente con él en el entorno de realidad física en el cual un ser humano se encuentra. En el momento en que el cuerpo perece, imposibilitando continuar cumpliendo sus funcionalidades, es donde la vida física acaba.

Ahora, estas características que hacen del cuerpo el *locus* del actuar, de la percepción, de la presentación, de la identificación y de la existencia, ¿pueden darse también en la realidad virtual? Nuevamente la respuesta es afirmativa. El avatar que se elige en un videojuego, el perfil de la red social, las imágenes que se comparten

35 Es de mencionar que los detractores de esta propuesta la denominan una *ilusión de propiedad del cuerpo (body ownership illusion)*, empero, desde la perspectiva de la *extended mind*, esto no es una ilusión, siendo al mismo tiempo, una parte de la realidad corporal (Chalmers, 2023).

36 “A virtual body (an avatar) is one’s own body”. Traducción del autor del artículo.

de una persona, constituyen extensiones de lo que un individuo es en la medida en que se convierten en el *locus* de un actuar virtual, de una percepción virtual, de una presentación virtual, de una identificación virtual y de una existencia virtual.

Por tanto, todas estas áreas de la corporalidad pueden darse también en la realidad virtual, siendo en esta medida productos que presentan la identidad personal a través de la construcción de lo que se tiene como autoconcepción. Un ejemplo de ello es la funcionalidad del individuo en un *masive multiplayer online role-playing game* (MMORPG)³⁷. En él, la persona elige un avatar, teniendo comúnmente la posibilidad de configurarlo para presentarse en el videojuego. Posteriormente, este avatar es colocado en un mundo virtual, siguiendo una trama narrativa que le permite interrelacionarse con elementos del entorno o con otros jugadores. En esta dinámica se lleva a cabo un actuar, verbigracia, el tener una pelea con un enemigo, con lo cual se perciben las maniobras de ataque para tener una defensa acorde y evitar ser herido. Aquí, cada jugador identifica su avatar y al mismo tiempo los personajes contrincantes. Salir victorioso o perdedor condicionará la continua existencia en este videojuego.

Estas ideas han dejado ver de qué manera las configuraciones físicas se llevan a cabo formalmente en la realidad virtual a través de una reontología, permitiendo encontrar un parangón en el funcionamiento y pudiendo comprender, desde los parámetros de cada sujeto, que el personaje virtual también constituye una parte de la existencia de los seres humanos gracias al fenómeno de corporeización virtual. Aquí se aprecia cómo el *sujeto* se modela también dentro de los horizontes de esta nueva realidad, pues el percibir, desenvolverse, interactuar y recopilar información también fungen un papel preponderante para constituirse como un ente individual. Tras estas aclaraciones es pertinente ahondar en las dificultades y retos que atañen a este sujeto en la realidad virtual.

Amenazas y fragilidades que transforman ontologías

Muchas son las *amenazas* que emergen en la convivencia e interacción con la realidad virtual. Lin y Latoschick (2022) identifican algunas que atañen directamente al sujeto, afectando también a su privacidad, las cuales invitan a tener ciertas precauciones primarias en el empleo de la realidad virtual. Estas se acuerpan en un primer tipo de amenazas que se pueden denominar *informativas* y relacionan los datos del mundo físico con lo virtual, siendo este el foco de acceso para infringir en la materialidad a través de la sustracción de información.

Entre ellas, se puede mencionar la *infracción de identidad* (*identity infringement*). Esta consiste en personificar a un individuo, haciendo que algún elemento virtual haga referencia a los nombres, la información e incluso el aspecto de una persona. Esto se ve desde la creación de perfiles falsos en redes sociales, como un *Facebook* ficticio de alguna celebridad, hasta la configuración de un avatar con las facciones de un sujeto específico. Uno de los objetivos más comunes de la infracción de identidad es utilizarlos para cometer actos inescrupulosos, que pongan en juicio la ética de la persona, haciendo mofa y burla de ella, dañando su imagen pública y buscando, incluso, hasta chantajearle.

³⁷ Los *videojuegos de rol multijugador masivo en línea* (MMORPG) son unas de las modalidades más afamadas de videojuegos a través de internet. En ellos, miles de personas alrededor del mundo se conectan para interactuar en mundos fantásticos, realizando ciertas actividades, completando niveles y cumpliendo con retos según cada videojuego. *World of Warcraft*, *Final Fantasy XIV* o *RuneScape* son algunos ejemplos.

Puesto que quienes realizan la infracción de identidad no son las personas que representan, esto dirige a otro tipo de amenazas, entre las que se pueden mencionar las amenazas a la responsabilidad (*threats to accountability*). Esto se debe a que “el anonimato y el disfraz de la identidad también impiden el seguimiento de la responsabilidad de los avatares en la RV [realidad virtual] social”³⁸ (Lin y Latoschick, 2022: 11). Al no poder garantizar la identidad, muchos actos delictivos grupales e individuales son ocasionados, no pudiendo rastrear a la persona que los comete, escondiéndose tras un perfil falso, con información ficticia y buscando víctimas a las que puedan engañar haciéndose pasar por otras personas³⁹. Es de mencionar que esto implica una enorme dificultad ya que muchas veces se jaquean distintas cuentas verdaderas, robando los datos para cometer posteriormente la infracción de identidad.

Esto lleva a una tercera amenaza: la revelación de la privacidad personal (*revealing of personal privacy*). Esto funciona en una doble vía: en principio, hurtando información de la web para poder cometer algún tipo de acto criminal en el mundo material, por ejemplo, el acoso, el robo, las extorsiones y algún otro tipo de daño al individuo. O bien, utilizar la información para cometer el delito en el mismo mundo virtual, verbigracia, utilizar los datos de una persona para crear alguna cuenta fraudulenta, acceder con un avatar a algún videojuego, hacerse pasar por una persona para hacer una estafa (*scam*) o bien, suplantar la identidad para acceder a las cuentas virtuales de la misma persona (*pishing*). Como se ve, se utilizan datos de las dinámicas materiales (datos geográficos, económicos, identitarios, etc.) para poder tener acceso a distintas plataformas virtuales.

Estas tres amenazas tienen un contexto legal ambiguo, lo cual se debe a que muchas de las normativas de los distintos estados aun no consideran sanciones para acciones que se comenten en el mundo virtual. Una de las problemáticas más comunes es la jurisdicción de la infracción, ya que muchos de los *hackers* que cometen estas fechorías tienden a habitar otros países, o bien, utilizar cuentas codificadas con direcciones de IP de países donde no se tiene un control de la red de internet. Lin y Latoschick (2022) resaltan también que hay muchas instancias judiciales que protegen el anonimato de los usuarios, por lo que es muy difícil poder acceder a la información personal siguiendo solamente un perfil o avatar. Estas ambivalencias e irresoluciones se traducen en *fragilidades del sujeto*, donde las amenazas refuerzan el carácter endeble que tiene nuestra constitución como individuos.

Un segundo tipo de amenazas se vuelve más trascendente y conlleva la configuración y concepción que un individuo tiene de sí mismo, pudiéndose denominar *transformación engañosa de la identidad*. Esta patentiza más la fragilidad humana, pues en vez de presentarse como posibilidades ontológicas de transformación positiva, se presentan como amenazas latentes a nuestra constitución humana. Habiendo resaltado con anterioridad que la realidad virtual es una verdadera realidad, así como la reontologización permite ver a lo virtual como un nuevo *locus* de la existencia humana y dar paso a la corporeización virtual, afloran ciertas problemáticas correspondientes a este ámbito virtual.

Una de las amenazas que sale primero a flote puede ser denominada la *alterada correspondencia entre el sujeto virtual y el sujeto material*. Cualquier tipo de

38 “Anonymity and identity disguise also hinder the track of accountability of avatars in social VR [virtual reality]”. Traducción del autor del artículo.

39 Por ejemplo, al año 2019, Facebook daba de baja más de 5 mil 400 millones de perfiles falsos, una suma mayor al año 2018, que registraba 3 mil 300 millones de identidades fraudulentas (Fung y García, 2019).

infracción a la corporeidad material implica un daño directo al sujeto. Esto afecta a nivel biológico y emotivo, creando heridas físicas y traumas psicológicos que pueden perdurar. Sanarlas implica todo un proceso médico y de salud mental. Pero de esto puede salir una pregunta, ¿de qué manera es dañado un sujeto cuando se infringen sus principios y daña la dignidad de su ser en la virtualidad?

Así como las amenazas informacionales, aquí el daño se da de una manera más profunda en el individuo, no siendo solo afectado por el manejo de datos. Incluso, si bien no siempre se da un daño físico, sí se tiene una alteración según el nivel de correspondencia que tiene una persona con sus perfiles y avatares, llegando a niveles superficiales de emoción o cambios profundos de impacto psicológico y biológico. Si bien, el ser jaqueado y víctima de hurto de información no deja a alguno indiferente, los miedos y temores que surgen del manejo de entidades virtuales puede complejizarse según cada individuo. Por ello este aspecto toma suma relevancia. La manera cómo la realidad virtual puede influenciar estados emocionales se patentiza en el cúmulo de sensaciones que estas promueven, alterando la receptividad y motivando a frustraciones, enojos, tristezas, entre otros aspectos. Lavoit et. al. identifican incluso “que un videojuego de RV puede potencialmente tener consecuencias emocionales dañinas para los usuarios, dependiendo de la naturaleza del contenido”⁴⁰ (2020: 69). Las emociones que surgen de perder contra un contrincante o no lograr los objetivos propuestos pueden llevar a momentos de frustración severa que afecten de forma consistente el estado anímico general de la persona.

Pero lo curioso de estas afectaciones es que causan también repercusiones en el cuerpo del individuo. Por ejemplo, el denominado *cibersickness*, donde el uso indiscriminado de los videojuegos durante un largo periodo puede ocasionar malestar general, vértigo y mareos (Lavoit et. al., 2020). Hoy en día es abundante la literatura que profundiza este y otros tipos de consecuencias, ahondando en la manera cómo son impactados el funcionamiento cognitivo, el sistema ocular, la postura de una persona, el cansancio muscular, la inestabilidad motriz, contracturas del dorso y la fatiga crónica. No deja de ser llamativo cómo un elemento virtual puede alterar sobremanera la fisiología debido a la alta carga de compromiso que un sujeto pone en llevar a cabo las tareas virtuales y las correspondientes reacciones de no logros estos objetivos.

Otra amenaza de este segundo nivel puede ser considerada el *problema de la encarnación (embodiment)*. Como se abordó con anterioridad, la teoría de la mente extendida se vincula también con una propuesta del cuerpo extendido y la corporeización virtual, donde este plano de realidad es también el *locus* de la existencia. Con ello, la noción de privacidad corporal también se acompaña de los terrenos virtuales. Esto lo demuestran Lin y Latoschik (2022) al identificar que una de las grandes amenazas es que los abusos físicos se extrapolen a la realidad virtual. Esto implicaría que un avatar también puede ser víctima de una extralimitación o abuso por parte de otros usuarios⁴¹. Aquí se está tomando al avatar como un elemento de la identidad personal y, por ende, la infracción cometida corresponde con un daño directo al sujeto.

Pero, una concepción del problema de la encarnación tiene que ver también con las utopías virtuales, donde se plantea que el cerebro humano, funcionando como una

40 “That VR gameplay may potentially have harmful emotional consequences for users, depending on the nature of the content”. Traducción del autor del artículo.

41 En *Second Life* tienden a suceder este tipo de abusos, llevando incluso a los desarrolladores del juego a crear manuales y normativas de cómo evitar los abusos (Lin y Latoschik (2022).

máquina, puede ser armonizado con las estructuras computacionales para compartir información de un individuo a un sistema operativo. Hoy en día, muchas personas que sufren con alguna dificultad motriz o audiovisual cuentan con el apoyo de mecanismos tecnológicos que les permiten llevar a cabo estas funciones. Incluso, muchos de estos implantes se realizan conectados al cerebro, lo cual incentiva a continuar con la investigación que vincula lo cerebral con aspectos tecnológicos virtuales. Si se logra emparentar lo mecánico con lo biológico de manera tan precisa y exacta sería posible *upload* información básica como las vivencias, recuerdos, emociones, sentimientos, es decir, el conjunto de aspectos correspondientes con la consciencia y el resto de las funciones cognitivas de cada individuo en una máquina.

Estas ideas entran en los debates y discusiones sobre la naturaleza humana pues, al poder uno cargar la información de su experiencia vital, ¿qué pasaría con todos estos datos en la memoria cerebral? ¿Se perdería o se copiaría duplicándose? Y si se duplica esta información, dado el avance tecnológico, ¿se podría hacer un *segundo ser* basado en toda la experiencia de vida de un sujeto, es decir, un duplicado ontológico de base virtual? O bien, si se llegara a descargar del cuerpo toda la información vital, ¿dejaría de ser uno mismo quien es, pudiéndose cargar en *otro cuerpo*, tal vez en otra persona, o bien, un androide con múltiples funciones mucho más elaboradas y eficaces que las humanas? ¿Sería esto una solución al problema de la muerte, siendo posible hablar de una eternidad virtual? Si bien estas ideas se dibujan como imposibilidades presentes, no dejan de ser posibilidades en el futuro, las cuales incentivan la investigación tecnológica en terrenos de inteligencia artificial y mundos virtuales, motivando simultáneamente la inversión económica y la transformación de políticas públicas de cara a estos nuevos retos.

Una última amenaza puede ser denominada *hiperconcientización mal dirigida*. En la medida en que mejor sea trabajada la *impression management*, más efectivos serán sus resultados con otras personas. Dada la globalización, el carácter materialista y el sistema capitalista imperante en la sociedad actual, esto se traduce en grandes remuneraciones económicas y fama a nivel mundial. Las grandes corporaciones y compañías están más anuentes del influjo que tienen las redes sociales y demás plataformas virtuales, por lo que crean estrategias para lograr aumentar la comercialización de productos. Con el fin de llegar directamente al público objetivo identifican *influencers* que puedan servirles como modelos de marca.

Al mismo tiempo, esta posición se vuelve la labor de moda en el siglo XXI. Millones son los sujetos que trabajan cotidianamente para lograr una posición de influencia, haciendo uso de las dinámicas de moda (como bailes en TikTok, fotografías en ciertos lugares para poner en Instagram, o algún mensaje reflexivo sobre una causa global para colgar en X) y así obtener los anhelados *likes*. Esto supone un cambio en la apreciación de lo virtual, pues “nada es demasiado pequeño, intrascendente o realmente privado para no decirlo”⁴² (Floridi 2014: 63), siendo necesario actualizar esta información y ampliarla para generar la atracción del público.

Esto lleva al fenómeno de la hiperconsciencia de uno mismo o “*hyper-self-consciousness*” (Floridi, 2014), donde se adquiere con mucha más notoriedad la importancia de lo que uno muestra. Desafortunadamente, esta hiperconsciencia está mal dirigida, puesto que se pone atención a los aspectos que van a hacer que se tenga mejor influencia en las demás personas, en vez de aquello que verdaderamente hace crecer a la persona por sí misma. Para ello se enfocan en: a) aspectos estéticos, llegando a cambiar incluso la forma del cuerpo con el objetivo de ser más atractivo;

42 “*Nothing is too small, irrelevant, or indeed private to be left untold.*”. Traducción del autor del artículo.

b) en marcar cierto estatus, teniendo acceso a lugares seleccionados o conociendo otras personas afamadas; y c) llevar ciertas marcas, las cuales tienden a ser productos ostentosos, cuyo ingente valor lo hacen accesible solamente para un número reducido de personas.

La amenaza de hiperconcientización mal dirigida lleva también a una transformación de los valores, lo cual conlleva en varias personas la falsedad ideológica y práctica. Muchos sujetos se ven inmiscuidos en actos indignos, tanto hacia sí mismos como hacia los demás. La extremada sexualización del cuerpo, el seguimiento de corrientes ideológicas de dudable reputación, el fingimiento de acciones humanitarias, la vinculación con productos controvertidos y la teatralidad de sucesos y sentimientos, entre muchas otras prácticas, se dan solamente con el objetivo de obtener más *likes*. Si bien, la transformación de los valores ha sido cuestionada desde distintas perspectivas, viendo muchas veces lo controvertido de mantener los modelos tradicionalistas y conservadores, una transformación irreflexiva e irracional, basada en modas y objetivos comerciales, tampoco es el camino más perdurable para conseguir los fines de igualdad, armonía comunitaria y paz a nivel global.

Conclusión: el asentamiento de la fragilidad

La suma de todos estos aspectos tiene su fundamento en la reontologización que la realidad virtual, siendo una dimensión construida, ha propiciado como nuevas potencialidades de la producción y comprensión del sujeto. Con ello, la mediatez y la mediación se vuelven herramientas idóneas para trastocar las formas de relación del ser humano con el entorno. Sin embargo, la posibilidad de tener más control sobre la manera en que uno puede presentarse a los demás hace que, más que lograr la armonía entre la identidad personal y la autoconcepción, se ronde en los terrenos de la apariencia, dando mucha más importancia a la manera cómo uno es percibido en el entorno virtual.

Esta dinámica se convierte en posibilidades amenazantes, brindando distintos niveles de peligro en el desenvolvimiento del sujeto en la hiperrealidad. Estas amenazas informacionales y de transformación engañosa del sujeto patentizan el aspecto frágil del mismo, puesto que los supuestos que antaño no se podían modificar (como la forma del cuerpo, las facciones, datos informacionales y de carácter de personalidad), hoy en día son absolutamente modificables.

Esta modificación de los aspectos más elementales de la persona constituye, más que una posibilidad positiva, una amenaza que resquebraja la manera cómo se ha construido lo que es el ser humano a lo largo de la historia. Por tanto, la constitución ontológica del ser humano viene a ser afectada por nuevos aspectos que patentizan el carácter endeble del individuo. El sujeto, por tanto, muestra una fragilidad sin precedentes. Esto se debe a que la realidad virtual, más que ampliar el terreno de comprensión de lo humano, ha servido para ampliar las dificultades que problematizan su constitución ontológica.

Lo que es el ser humano se vuelve más complejo de cara a la posibilidad de transformar a gusto la autoconcepción y fingir una vinculación con la identidad personal. Por ende, el trabajo de construcción del individuo se ve afectado por las necesidades de aceptación, de pertenencia al conjunto, de llamar la atención siendo distinto a los demás y de lograr cumplir los estándares que la moda y otras ideologías de corte capitalista, fruto del sistema imperante, postulan.

Lo peor de todo es que esto se da en detrimento de valores que se aferran en mantener la dignidad de cada ser humano. La contemporaneidad es el resultado de

una vasta cadena de repercusiones, inequidades, diferenciaciones y divisiones con las cuales, pese a que los seres humanos tienen mayor comprensión de su igualdad, se achacan más las brechas que distancian a las personas que pueden tener acceso a una vida digna y quienes no. La realidad virtual potencializa estas diferencias por fragilizar al sujeto, banalizar su concepción como individuo y matizar la concepción de lo humano en un sinnúmero de espectros.

Si bien, la naturaleza *real* de lo virtual es ineludible, convivir de la mejor manera con los entornos virtuales debería ser un objetivo significativo para la humanidad. De no trabajar en pro de la concientización del sujeto virtual se sustraerían los beneficios que este campo recrea y se convertiría en un ámbito de corrupción y violencia, de perversión e inequidad, haciendo que las dificultades y aspectos negativos de la vida física se extrapolen en el terreno virtual.

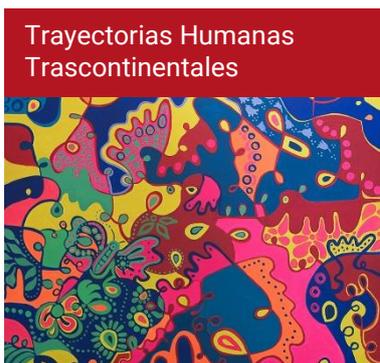
Empero, el panorama no es del todo negativo. Si bien, a partir de estos parámetros se refuerza la fragilidad el sujeto, ella misma puede servir de incentivo y motivación para buscar soluciones reales a los problemas humanos. La misma realidad virtual puede servir como terreno de prueba y experimentación de los problemas del mundo, sin afectar directamente a las personas. Estas motivaciones deben ser planteadas con apego a la dignidad humana, sabiendo de las afectaciones y consecuencias que tiene una mala práctica.

Desde esta perspectiva, la realidad virtual servirá para lograr una positiva construcción del sujeto, que armonice la autoconcepción con la identidad y que logre que la corporeización virtual adquiera una dimensión ontológica positiva para los seres humanos, superando lo endeble y frágil y convirtiendo al ser humano en alguien susceptible a la correcta comprensión de sí mismo en favor de su identidad personal. Los avances de estos campos traerán nuevos retos. Ser conscientes de nuestra fragilidad y de las amenazas permitirá combatir estas afrentas y encontrar propuestas que permitan el sostenimiento individual y colectivo, tanto en la virtualidad como en la realidad física, de la dignidad humana.

Referencias

- Baudrillard, J. (1981). *Simulacres et simulation*. París: Éditions Galilée.
- Beckermann, A. (2011). *Das Leib-Seele-Problem. Eine Einführung in der Philosophie des Geistes*. Stuttgart: Wilhelm Fink GmbH & Co. Verlags-KG.
- CBC Kids News. (2021, enero 12). *POLL – Do you think Fortnite skins are worth the money?* CBC/Radio-Canada. <https://www.cbc.ca/kidsnews/post/poll-do-you-think-fortnite-skins-are-worth-the-money#:~:text=Skins%20are%20bought%20using%20V,are%20only%20sold%20in%20bundles>.
- Clark, A. y Chalmers, D. (1998). *The extended mind. Analysis*, 58 (1), 7-19. <https://doi.org/10.1093/analys/58.1.7>.
- Chalmers, D. (2023). *Reality+. Virtual Worlds and the Problems of Philosophy*. Nueva York: W. W. Norton Company.
- Douglass, R. (2023, julio 28). *20 years on: Second Life, the fashion-forward metaverse that keeps on giving. Fashion United*. <https://fashionunited.uk/news/business/20-years-on-second-life-the-fashion-forward-metaverse-that-keeps-on-giving/2023072870819>.
- Floridi, L. (2013). *The Ethics of Information*. Oxford: Oxford University Press.

- Floridi, L. (2014). *The 4th Revolution. How the Infosphere is reshaping human reality*. Oxford: Oxford University Press.
- Fung, B. y García, A. (2019, noviembre 13). *Facebook has shut down 5.4 billion fake accounts this year*. *CNN Business*.
<https://edition.cnn.com/2019/11/13/tech/facebook-fake-accounts/index.html>.
- Griffiths, D. (1987). *Introduction to Elementary Particles*. Nueva York: John Wiley & Sons, Inc.
- Jaworski, William. (2011). *Philosophy of Mind. A Comprehensive Introduction*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Krämer, N., Eimler, S. y Neubaum, G. (2017). *Selbstpräsentation und Beziehungsmanagement in sozialen Medien*. En: Schmidt, J. y Taddicken, M. (Ed.). *Handbuch Soziale Medien* (pp. 41-60). Wiesbaden: Springer.
- Lavoie, R., Main, K., King, C. y King, D. (2020). *Virtual experience, real consequences: the potential negative emotional consequences of virtual reality gameplay*. *Virtual Reality*, 25, 69-91.
<https://doi.org/10.1007/s10055-020-00440-y>.
- Lin, J. y Latoschik, M. (2022). *Digital body, identity and privacy in social virtual reality: A systematic review*. *Frontiers in Virtual Reality*, 3.
<https://doi.org/10.3389/frvir.2022.974652>.
- Reyburn, S. (2021, marzo 11). *JPG File Sells for \$69 Million, as 'NFT Mania' Gathers Pace*. *The New York Times*.
<https://www.nytimes.com/2021/03/11/arts/design/nft-auction-christies-beeple.html>.
- Platón. (2004). *Georgias*. En: Dalfen, J. (Ed.). *Platon Werke: Übersetzung und Kommentar. 1. Auflage. VI.3*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Penrose, R. (2004). *The Road to Reality. A Complete Guide to the Laws of the Universe*. Londres: Jonathan Cape.
- Tassi, P. (2023, octubre 1). *Here's How Much 'Fortnite' V-Bucks Prices Will Increase In October*. *Forbes*.
<https://www.forbes.com/sites/paultassi/2023/10/01/heres-how-much-fortnite-v-bucks-prices-will-increase-in-october/?sh=33c61b886e5d>.



Tecnología y Educación Universitaria

Technology and University Education

Leonor Vázquez González⁴³

University of Montevallo

Alabama, USA

<https://orcid.org/0000-0001-9790-4011>

vazquezl@montevallo.edu

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5603>

DOI : 10.25965/trahs.5603

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: Una de las preguntas cuya resolución importa más a la educación superior es el uso que pueda darse a las diferentes innovaciones tecnológicas dentro de la educación a todos sus niveles, especialmente a nivel universitario. En este artículo se examinan algunos de los cuestionamientos que surgen del uso de la Inteligencia Artificial en las instituciones universitarias. Este es un tema que no suele ofrecer una respuesta sencilla y segura, en especial por las consecuencias que puede tener la tecnología informática, la cual no solo se desarrolla con una velocidad vertiginosa, sino que se ha implementado de una manera subrepticia. Este es un tópico urgente en virtud de las influencias que tienen estas innovaciones tecnológicas sobre los mismos procesos de subjetivación de los seres humanos. Por lo tanto, las consecuencias de la tecnologización educativa pueden añadirse a los cambios de época que ha traído consigo el proceso de privatización y mercantilización de la educación superior. Se concluye en que la evaluación de la tecnología en la educación universitaria necesita imperativamente de una discusión informada dentro de la esfera pública global frente al ritmo desordenado de tal proceso de desarrollo. Este objetivo sugiere, sin embargo, que se plantee una aplicación más pausada en la educación tecnológica, dado que los cambios implementados terminan por cambiar por completo la fisonomía del proceso educativo.

Palabras clave: tecnología, innovaciones tecnológico-educativas, educación universitaria, Inteligencia Artificial

Résumé : L'une des questions dont la résolution est la plus importante pour l'institution universitaire est l'utilisation qui peut être faite des différentes innovations technologiques au sein de l'éducation à tous les niveaux, notamment au niveau universitaire. Cet article examine certaines des questions soulevées par l'utilisation de l'intelligence artificielle dans les institutions universitaires. Il s'agit d'un sujet qui n'offre généralement pas de réponse simple et sûre, notamment en raison des conséquences que peut avoir la technologie informatique, qui non seulement se développe à un rythme vertigineux, mais a également été mise en œuvre subrepticement. Il s'agit d'une question urgente en raison des influences que ces innovations technologiques ont sur les processus mêmes de subjectivation des êtres humains. En ce sens, les conséquences de la technologisation de l'éducation peuvent s'ajouter aux changements historiques qu'a entraînés le processus de

⁴³ Profesora de español en la Universidad de Montevallo, Alabama, Estados Unidos. También enseña inglés a inmigrantes irregulares del área de Montevallo

privatisation et de commercialisation de l'enseignement supérieur. Nous concluons que l'évaluation de la technologie dans l'enseignement universitaire nécessite impérativement un débat informé au sein de la sphère publique mondiale, en particulier face au rythme désordonné d'un tel processus de développement. Cet objectif suggère cependant d'envisager une application plus lente dans l'enseignement technologique, étant donné que les changements mis en œuvre finissent par changer complètement la physionomie du processus éducatif.

Mots clés : technologie, innovations techno-éducatives, formation universitaire, Intelligence Artificielle

Resumo: Uma das questões cuja resolução é mais importante para a instituição universitária é o aproveitamento que pode ser dado às diferentes inovações tecnológicas na educação em todos os níveis, especialmente no nível universitário. Este artigo examina algumas das questões que surgem com o uso da Inteligência Artificial em instituições universitárias. Este é um tema que normalmente não oferece uma resposta simples e segura, sobretudo pelas consequências que pode ter a tecnologia informática, que não só se desenvolve com uma aceleração vertiginosa, como também tem sido implementada sub-repticiamente. Esta é uma questão urgente devido às influências que estas inovações tecnológicas têm nos próprios processos de subjetivação do ser humano. Neste sentido, as consequências da tecnologização educacional podem somar-se às mudanças históricas que o processo de privatização e comercialização do ensino superior trouxe consigo. Conclui-se que a avaliação da tecnologia no ensino universitário necessita imperativamente de uma discussão informada na esfera pública global, especialmente diante do ritmo desordenado de tal processo de desenvolvimento. Este objetivo sugere, no entanto, que se considere uma aplicação mais lenta na educação tecnológica, dado que as mudanças implementadas acabam por alterar completamente a fisionomia do processo educativo.

Palavras chave: tecnologia, inovações tecnológico-educacionais, ensino universitário, Inteligência Artificial

Abstract: One of the questions whose resolution is most important to the high education institutions is the use of the different technological innovations, especially at the university level. This article examines some of the questions that arise from the use of Artificial Intelligence in university institutions. This is a topic that does not usually offer a simple and sure answer, especially due to the consequences that computer technology can have, since it is not only developing with dizzying acceleration, but has also been implemented without a previous debate. This is an urgent issue due to the influences that these technological innovations have on the vepprocesses of subjectivation of human beings. In this sense, the consequences of educational technologization can be added to the epochal changes that the process of privatization and commercialization of higher education has brought with it. It is concluded that the evaluation of technology in university education needs an informed discussion within the global public sphere, especially in the face of the disordered pace of such a development process. This objective suggests that a slower application be considered in technological education, given that the changes implemented end up changing the physiognomy of the educational process.

Keywords: technology, technological-educational innovations, university education, Artificial Intelligence

Introducción

El veloz ritmo de la innovación tecnológica y la poco cuestionada creencia de que este desarrollo es positivo han generado una serie de transformaciones que afectan de manera profunda a la institución universitaria. La impresión general es que existe una tendencia a adoptar los adelantos tecnológicos, sin que se evalúen de manera pausada y crítica las repercusiones de dicha adopción. La pregunta adquiere mayor importancia frente al desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), cuya potencialidad disruptiva ha sido criticada con creciente atención. Nouriel Roubini, por ejemplo, incluye a la Inteligencia Artificial como una de las mega-amenazas que hace peligrar el futuro de la humanidad (Roubini, 2022)⁴⁴.

Para evaluar las respuestas que deben darse a esta difícil pregunta, se necesita evaluar las innovaciones tecnológicas con fines universitarios, los cuales siempre apuntan a un incremento de la capacidad crítica. En consecuencia, debe prestarse atención a los efectos generales de la tecnología informática, debido a la velocidad de desarrollo, la cual no está sujeta a los controles de la discusión democrática.

Varios textos discuten las preocupaciones que plantea el uso irreflexivo de las tecnologías en el campo educativo acerca de la evaluación de las transformaciones planteadas por las visiones reductivas del capitalismo⁴⁵. Como lo dice Neil Selwyn no se debe caer en la idea de la IA como una “herramienta neutral”: debe hacerse un esfuerzo por cuestionar el uso de la IA como una acción política que “tiene impactos variantes en diferentes grupos de personas en diversos contextos educativos” (2022: 620). Entonces, es digno de mención que las formas en que los recursos tecnológicos erosionan las capacidades argumentativa y crítica dentro de la esfera pública son un factor que milita en contra de la idea de que la sociedad pueda evaluar las decisiones que se toman en el campo mudable de la innovación tecnológica. Sin necesidad de responder a los problemas cruciales que plantea la utilización de la tecnología digital, esta se impone de manera no democrática sin considerar los intereses de la sociedad.

A nivel introductorio debe acordarse, por lo tanto, que no existe una respuesta consensual unificada con respecto a las ventajas de la tecnología. Se ha tomado conciencia de las consecuencias negativas de la tecnologización del mundo, como lo puede ser las posibilidades de control que brinda la tecnología, así como los efectos que tiene en la subjetivación de los seres humanos —una creciente literatura ejemplifica este punto⁴⁶. El problema, sin embargo, es que la implementación de la

⁴⁴ Roubini menciona amenazas como el de la “superinteligencia”, un tema que ha sido tratado por el filósofo de Oxford Nick Bostrom (2014). La emergencia de entidades que pueden superar a los seres humanos en su capacidad inteligente ha sido un tema que ha sido discutido con bastante energía en los últimos tiempos.

⁴⁵ Se puede analizar la discusión acerca de las grandes visiones reductivas de la Universidad neoliberal. Esta se ha privatizado, hasta el punto de que muchas personas salen con deudas que después no pueden cubrir en un mercado laboral cada vez más reducido e incierto. Se sabe, por ejemplo, que el volumen de la deuda estudiantil supera a la que los particulares les deben a las tarjetas de crédito. Como se sabe, en Estados Unidos los republicanos se han opuesto a los proyectos del presidente Joe Biden de perdonar las deudas estudiantiles.

⁴⁶ Véanse, por ejemplo, las múltiples contribuciones del filósofo coreano-alemán Byung-Chul Han. Kardaras (2022) ha revelado las múltiples afecciones mentales que provoca la adicción a las innovaciones tecnológicas. Jeremy Gilbert y Alex Williams (2022) han subrayado los efectos de la utilización de la tecnología en la configuración de una visión hegemónica del mundo.

tecnología no ha esperado al desarrollo de actitudes críticas con respecto a su uso, lo cual podría reflejar un punto ciego en la formación universitaria contemporánea.

Por la urgencia del tema y para asegurar mayor especificidad en las reflexiones, en este trabajo, me concentro en brindar una evaluación de las políticas universitarias con relación a la tecnología de la AI y presento argumentos en favor y en contra de la integración de la Inteligencia Artificial en la educación, la cual se define como “el desarrollo de sistemas informáticos que usan razonamiento, lógica y otros rasgos humanos para realizar tareas de forma independiente” (Wiley, 2023). Se objeta, sin embargo, que las estrategias de introducción de la tecnología se sirvan de estrategias corporativas que no toman en cuenta las ideas que puede proporcionar una discusión libre y crítica del asunto. Este hecho subraya la implementación fáctica de la IA como una acción política que debe ser cuestionada.

El contexto de cambio

Para analizar el proceso de tecnologización de la Universidad, sus perspectivas positivas y los problemas que plantea, debe considerarse que el sistema educativo, en general, se ha transformado en las últimas décadas. Uno de los cambios más claros en esta dirección es el notable cambio de carácter público de la educación en general hacia perspectivas que enmarcan la educación en perspectivas economicistas. En sus términos más generales, esta tendencia debe ubicarse dentro del proceso de implementación del neoliberalismo que ha transformado la visión que el ser humano tiene de sí mismo.

Algunos de estos cambios se ubican dentro de las corrientes tecnológicas del capitalismo tardío. Como lo dice Justin Pack, la “neoliberalización hace posible que los estándares, valores, normas del mundo de los negocios penetren en el mundo académico” (2019:239). Este cambio se da a través de procesos de privatización de la educación superior, así como en los mismos criterios que rigen la vida universitaria en general. Incluso los esfuerzos por orientar la educación a nivel global han seguido este camino. Un común denominador de este fenómeno es la mercantilización de la Universidad. Jorge Mario Rodríguez explica que:

Subordinar la educación a criterios económicos tiene una larga historia. Joel Spring vincula este proceso con el desarrollo del neoliberalismo en la Universidad de Chicago y las iniciales formulaciones del concepto de “capital humano”. Este objetivo recibe un decisivo impulso de los gobiernos que se involucran en configurar orden neoliberal. Tan profundas eras las agendas que Margaret Thatcher consideraba que el objetivo final no era transformar la economía, sino el alma. No sorprende, por tanto, que la filósofa política Wendy Brown describa como “reconstrucción del alma” las transformaciones que han cambiado la fisonomía de las instituciones educativas superiores en Europa y los EE. UU. En esta dirección, gana plausibilidad la tesis de que el neoliberalismo establece “una “razón mundo”, cuya característica es extender e imponer la lógica del capital a todas las relaciones sociales, hasta hacer de ella la forma misma de nuestras vidas (2019).

El conocimiento ya no se ve como un bien público, sino como un medio de incrementar el valor económico de las personas que se involucran en el mercado de trabajo. Por lo tanto, la aparentemente incontenible tecnologización de la educación

superior y de la educación en general debe verse en el contexto de este proceso. La tecnologización de la educación es un proceso influenciado por el inmenso poder y los intereses de los gigantes tecnológicos.

Uno de los aspectos sobresalientes de esta privatización ha sido las políticas establecidas por los organismos internacionales. Como se sabe, la misma Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha declarado a la educación como un servicio privado. En un informe redactado por el Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (2022) se confirma esta tendencia. El documento referido establece:

En un monitoreo que venimos llevando adelante en el Observatorio Latinoamericano de Política Educativa (OLPE), hemos observado una tendencia mundial de naturalización e incremento de la participación del sector privado empresarial en el diseño de la política educativa pública y en la prestación de servicios educativos. Esta tendencia se expresa a nivel regional y nacional en la participación de sectores privados en los espacios de toma de decisión en política educativa, así como en la aprobación de legislaciones, presupuestos, proyectos y programas que avanzan en un recorte del alcance de la gestión pública a favor de la operación privada de componentes de la educación pública. En toda América Latina se observa operación privada de la educación pública, ya sea a cargo de empresas y/o de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), ya sea financiada con fondos públicos o de la cooperación internacional, e incluso como parte de los compromisos y condiciones de los préstamos aprobados otorgados por el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo (Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas, 2022: 44).

Ahora bien, se puede evaluar la tecnologización de la educación en términos de la privatización de la educación. En general, los procesos de mercantilización de la Universidad ofrecen un terreno fértil para los “emprendedores” que buscan cambiar la educación según sus particulares formas de pensar. Por ejemplo, un reciente número de la influyente revista *MIT Technology Review* (mayo 2023) se inicia con la enumeración de las cualidades que se han constituido en rectores en la actitud de aceptación de la tecnología. Se cita al CEO de Lenovo para afirmar que la “innovación es útil para el propósito de mejorar nuestra vida, de hacer al mundo más productivo y nuestro planeta más sustentable”. En ese número de la revista, el editor Mat Honan, cita una frase generada por ChatGPT: “La Inteligencia Artificial y modelos del lenguaje como ChatGPT van a cambiar el modo en que pensamos acerca de la educación y necesitamos asegurarnos de que estamos usando estas herramientas de maneras que son éticas, ecuanimes y efectivas” (MIT, 2023: 2).

En dicho número de la revista del MIT, se reconocen las posibilidades que ofrece dicha herramienta en clase. La orientación tecnológica de la revista hace que se subrayen los usos positivos de las innovaciones respectivas. Sin embargo, dentro de la comunidad universitaria, se reconocen algunos de los problemas inmediatos que han sido generados por el uso de dichas herramientas. Uno de los grandes problemas que enfrentan los educadores, en todos los niveles, es que los estudiantes pueden usar esta herramienta para hacer los trabajos que antes requerían no solo una participación activa, sino también una actitud activa, reflexiva y analítica.

Reconociendo la necesidad de desarrollar un pensamiento crítico en la educación superior, los recursos que ofrece el CHATGPT son menos que prometedores.

Por esta razón, es necesario encontrar medios para que el discurso de los innovadores tecnológicos no se introduzca en la educación sin un mayor control. Los objetivos de una educación democrática requieren el desarrollo de actitudes críticas que no pueden cumplirse cuando los estudiantes no se involucran en la actividad de pensar de forma crítica por sí mismos.

En este contexto, se puede señalar que el mayor problema es la influencia del mundo financiero y corporativo, el cual promueve donaciones que son bien recibidas por instituciones que han sido precarizadas en el sistema capitalista contemporáneo. Lauren Coffey (2023) reporta que varias universidades están invirtiendo en establecer institutos centrados en IA, los cuales promoverán cambios en los currículos, la investigación y la educación. Estos cambios se logran gracias a grandes donaciones estatales y/o particulares dirigidos a diferentes objetivos dentro de la organización universitaria. Por ejemplo: la University at Albany tiene un plan de \$200 millones de dólares, de los cuales el estado de Nueva York ha donado ya \$75 millones para la construcción de centros y contratación de personal; Indiana University at Bloomington recibió una donación de \$60 millones para fomentar el uso de IA; Miami Dade College está gastando \$5 millones en sus centros de AI. Los riesgos son obvios de esta explosión de iniciativas, se requiere cautela en estas inversiones que deben considerar aspectos que van desde el gasto para la construcción de edificios y centros hasta el desarrollo de cursos académicos.

Este proceso ayuda a corporatizar la Universidad contemporánea, precisamente en una época en la cual se necesita la promoción del pensamiento crítico. En efecto, la solución de problemas como la desigualdad, el cambio climático y la misma distopía tecnológica requiere pensar en alternativas al mundo actual.

¿Se debe aceptar la innovación tecnológica en la institución universitaria?

A pesar de la explosión de sistemas robotizados que generan lenguaje casi humano basado en contextos e información pasados como ChapGPT, HIX, Chatsonic, Microsoft Bing, etc., se debe recordar que no comenzaron en noviembre de 2022 cuando ChapGPT salió al mercado. Diversas innovaciones tecnológicas se han incorporado en el campo educativo desde hace unas décadas, de tal forma que ya es costumbre el uso del Internet desde 1990 o el acceso a cursos en línea de forma masiva desde principios la década de 2010.

Como lo dice Neil Selwyn (2016), el tema del uso de la tecnología en el terreno educativo está relacionada con el concepto de cambio educacional (p. 5). Como reflexiona dicho autor, la introducción de la tecnología en el campo educativo suele ser recibida con tonos positivos, una actitud que es consistente con el espíritu con que los innovadores tecnológicos suelen presentar sus productos. Estos cambios operan a distintos niveles, algunos de ellos implicando transformaciones profundas, como puede ser el aprendizaje a través de juegos, los cursos en línea (los cuales recibieron un desarrollo notable en el tiempo de la pandemia del Coronavirus). Sin embargo, debe tomarse una actitud más crítica hacia los efectos de la tecnología, especialmente la de IA en el campo educativo.

Es un dato significativo que Selwyn note que tales cambios se suelen formular usando el lenguaje de los especialistas de las tecnologías de la información (ibid., p. 6). Este hecho no debería ser ignorado por aquellos que se dedican a la educación con la conciencia de que abordan una práctica que transformará la vida de los

estudiantes, así como las estructuras sociales, de manera positiva. Lo dicho le permite plantear a Selwyn la pregunta de la medida en que tales cambios tecnológicos se realizan tomando en cuenta los intereses generales de la sociedad. Esta es una pregunta que adquiere un sentido urgente cuando se examinan algunos rasgos preocupantes de la tecnología educativa.

Aspectos positivos y negativos de la innovación tecnológica en la educación superior

Actualmente, el uso de IA en el ámbito universitario puede caer en tres categorías: la producción de nuevas herramientas, la modificación y el mejoramiento y, por último, el mero empleo. Por supuesto, el nivel de inversión podría ser irreal para ciertas universidades, por lo tanto, se recomienda que cada institución analice sus capacidades y decida cuál de los tres campos es el adecuado para sus necesidades. No obstante, Darrell West del Instituto Brookings afirma que “es riesgoso no estudiar el uso de IA porque va a ser una parte importante de la vida de las personas. [...] Es solo cuestión de tiempo para que sea algo normal, y no habrá ninguna institución de educación superior que no la haya incorporado” (Coffey, 2023).

Por esta razón, es importante concentrarse en algunas propuestas acerca de los fines de la educación. La situación quizás implica una evaluación de los límites del uso de las innovaciones tecnológicas en el proceso reflexivo que guía a la institución universitaria. Pero quizás también puedan utilizarse algunos aspectos positivos de las tecnologías en el campo educativo. Al final, la introducción de la tecnología en la educación es irreversible. Lo que se precisa, en consecuencia, es un control democrático, de naturaleza regulatoria, sobre los ulteriores desarrollos de la tecnología, especialmente la de la IA.

Se ha visto en diversos estudios que la tecnología puede mejorar los procesos educativos, por ejemplo: Irina Dokukina y Julia Gumanova presentan varios casos en los que IA han tenido buenos resultados, por ejemplo “chatear con buenos sistemas robotizados puede mejorar tanto la competencia lectora como la habilidad para formular preguntas y desarrollar planes e ideas después de una conversación” (2020: 544). En el campo de la enseñanza de idiomas, dichos recursos también pueden ser usados para mejorar las habilidades de comprensión auditiva y la pronunciación.

En la práctica cotidiana del maestro universitario, la tecnología puede ofrecer ventajas innegables. Se puede ejemplificar este hecho con la sustitución de los manuales de ejercicios que los estudiantes de lengua usaban para practicar conjugaciones y estructuras gramaticales a las plataformas digitales que las editoriales ofrecen con la adopción de los libros de texto. La labor del proceso de calificación de ejercicios liberó a los instructores de las incontables horas de revisión del trabajo de cada alumno porque los sistemas automatizados se ocupan de monitorear esta labor casi mecánica. Ahora, los estudiantes reciben una calificación instantánea al momento de la entrega de los ejercicios. Los profesores adquieren mayor tiempo para realizar otras actividades relacionadas a la impartición de clases. De la misma forma que los profesores han aceptado y adoptado el uso de las computadoras en el aula, la integración de la IA trae consigo desafíos y retos que obligarán a los profesores a adaptarse a los tiempos modernos.

Es innegable que el uso de computadoras portátiles y otros dispositivos tienen efectos negativos en el aprendizaje. El *New York Times* y *Chronicle of Higher Education* explican que existe evidencia avasalladora de que los estudiantes universitarios aprenden menos cuando usan computadoras o tabletas para tomar

notas durante sus clases y reciben calificaciones más bajas porque existe un factor de distracción muy alto con el uso de sus computadoras. Asimismo, los estudiantes alrededor del que tiene abierta su computadora se distraen cuando ven que su compañero está navegando en la red y no ponen atención a la clase (Lang, 2020: 60-61). No obstante, si el empleo de estos dispositivos está guiado o regulado y bajo supervisión, los resultados pueden ser positivos.

Las plataformas automatizadas interactivas para aprender una lengua extranjera como Duolingo ofrecen conveniencia y accesibilidad al usuario ya que están disponibles las 24 horas siete días a la semana, proveen de retroalimentación inmediata, así como de un ambiente libre de expectativas. No obstante, es necesario considerar sus limitaciones porque pierden su eficiencia, de acuerdo con sus creadores, en los niveles avanzados en los cuales se necesita un instructor humano debido a las complejidades del idioma y a la individualización del lenguaje (Dokukina, 2020: 544-545).

La Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa favorece el uso de ChatGPT porque explica que “puede adaptarse a cada estudiante, proporcionando respuestas y explicaciones a su ritmo y nivel de entendimiento. Esto permite una experiencia de aprendizaje más individualizada y centrada en el estudiante, una ventaja inestimable en aulas con estudiantes de diversos niveles de habilidad” (RECLA).

El mal uso de estas herramientas automatizadas, como es el caso paradigmático del ChatGPT, fomenta una actitud tramposa al sustituir el proceso del pensamiento crítico y creativo de la escritura y la edición por una consulta en la que automáticamente se ofrece una respuesta. Este problema entra en choque frontal con uno de los objetivos de la educación: el fomento de virtudes éticas y epistemológicas. Dada la importancia de los diplomas en el éxito personal, este tipo de prácticas puede normalizar actitudes que repercutirán en una formación inadecuada de ciudadanos y profesionales.

Otro aspecto negativo del uso es la disparidad en la accesibilidad a la tecnología. No todos los estudiantes pueden tener acceso a las mismas oportunidades tecnológicas. Dichas diferencias penetran las diferentes dimensiones de la educación, en este caso, la superior. Las herramientas de entrenamiento tecnológico que poseen los estudiantes de las universidades de los países desarrollados no se pueden comparar con los exiguos recursos que poseen los estudiantes de los países con menor acceso a la tecnología. Este tipo de problemas también se pueden ver dentro de las clases sociales.

El uso de IA en las universidades conforma diferentes niveles en los que se incluyen el administrativo y el académico. De acuerdo con el reporte de Enrollment Management, IA tiene potencial en el reclutamiento de estudiantes extranjeros, en el proceso de admisión a la universidad y en la retención de estudiantes. Este reporte afirma que “IA ofrece a las instituciones la habilidad de anticiparse a las tendencias de inscripción y a elevar el desempeño académico” (Wiley, 2023).

Lo dicho implica que la adopción de la tecnología en la educación superior debe verse a la luz de un esfuerzo reflexivo en los distintos ámbitos educativos, incluso en los centros que orientan la educación global. Se debe observar con las reservas del caso las apresuradas medidas que se toman para aceptar la tecnología. En este sentido, debe notarse que el riesgo distópico está lejos de ser solo un ejemplo de catastrofismo.

Los cambios se presentan más dramáticos en el caso de la Inteligencia Artificial, cuyos desarrollos son bastante controversiales porque presentan escenarios en los cuales las capacidades humanas son “superadas” por el desempeño superior de las

máquinas inteligentes. Estos podrían ser todavía más importantes para el caso de la introducción de la computación cuántica, la cual acelera considerablemente el poderío del cálculo computacional, la cual se basa en el funcionamiento de los átomos y no en números. No es muy difícil prever las transformaciones que pueden traer tales cambios tecnológicos a una sociedad que ha olvidado que las transformaciones de la sociedad deben discutirse con plena conciencia de los nuevos caminos por los que se aventura la humanidad.

Es indispensable liberarse de las pantallas, objetivo que supone utilizan de manera reflexiva las innovaciones implementadas hasta el momento. La educación, como lo dice Henry Giroux, abre un “espacio de resistencia que resulta particularmente crucial frente a la atomización que aísla a los individuos y fomenta una sensación de impotencia al afirmar que no se puede cambiar el orden existente” (2020: 1).

Conclusión

Debido a la importancia de la educación crítica para la formación humana, las aplicaciones de las tecnologías educativas deben ser analizadas con un lente que tome en cuenta las necesidades genuinas que se experimentan en un mundo sujeto a desafíos gigantes. No se puede aceptar un acercamiento poco crítico a la educación de tal manera que toda innovación tecnológica sea automáticamente bienvenida.

Una experiencia común en los ámbitos universitarios contemporáneos es la discusión sobre las experiencias obtenidas sobre el uso de ChapGPT en las clases. De manera anecdótica, las experiencias son muy variadas. La autora de este artículo ha notado la manera en que una colega de mercadotecnia va a ofrecer un curso sobre el uso de esta herramienta en el semestre de primavera del 2024; los colegas en arte mencionan que es necesario enseñar a los estudiantes a usarla porque en el mundo del trabajo es común y se les causaría un perjuicio a los estudiantes al graduarlos sin haber experimentado con dicha herramienta. Los colegas de inglés y literatura se encuentran a menudo con ensayos realizados de forma automática usando dicha herramienta; otros colegas de inglés han creado cursos en los que el uso de ChapGPT o herramientas similares sirven para que el estudiante practique el proceso de edición de un ensayo. Al nivel personal, la autora ha recibido composiciones de estudiantes del primer semestre en las cuales se incluyen estructuras avanzadas y palabras que no han estudiado todavía. Por lo tanto, se puede ver que el uso de estas herramientas es amplio y depende del área de estudio y el propósito de su función por parte de estudiantes y profesores.

En el área de lenguas y letras, la IA no deben ser usada como producto final, sino como un paso dentro del arduo trabajo de la composición y la escritura. La obligación de los profesores es proveer a los estudiantes de herramientas que sepan utilizar de forma crítica y analítica y la responsabilidad de las autoridades universitarias es elevar la conciencia y el dominio de lo que IA representa.

Resta en las autoridades y profesorado la responsabilidad y conciencia del uso de la IA. Esta es una herramienta que no va a sustituir la enseñanza, sino que la va a complementar, siempre que esta se someta a ciertos requerimientos consistentes con los fines generales de educación, en especial, la configuración de las virtudes de las que precisan los ciudadanos y las sociedades contemporáneas. Alcanzar este objetivo demanda que también se organicen procesos críticos profesionales (conferencias, cursos, etc.) que permitan reflexionar sobre las transformaciones propuestas.

Se debe evitar la ideología del “solucionismo tecnológico” (Morozov, 2014) y pensar que la tecnología solo trae aspectos positivos y que con ella se pueden resolver todos

los problemas que el mundo pueda enfrentar, desde la seguridad hasta el cambio climático. Como se ha visto, la tecnología comprende tanto aspectos positivos como negativos, siendo los negativos un motivo que debe llevar de manera urgente a una evaluación imparcial de sus consecuencias en la espera de la educación superior, en específico, el nivel en el que se adopta explícitamente la tarea de transformar las bases de la sociedad.

Esta tarea es importante ahora que se necesita desarrollar planteamientos para alcanzar un desarrollo conceptual para afrontar temas como la búsqueda de alternativas para un mundo que debe encontrar soluciones a problemas civilizaciones como el calentamiento global, el cual pone en riesgo la supervivencia digna de las generaciones jóvenes y las futuras. Es de común conocimiento que las ventanas de oportunidad para la acción positiva se van reduciendo de manera sensible.

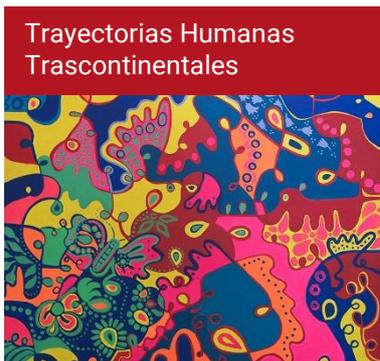
Asimismo, la educación superior debe examinar las tendencias e influencias que la van construyendo. La educación debe ser crítica con sus propios fines y organización. Este es un asunto democrático que no puede ser decidido por “expertos”, sino que debe procesar las visiones que una sociedad tiene de sí misma, especialmente cuando se plantea las necesidades emancipatorias que pueden llevar a que la humanidad, de manera colectiva y solidaria, busque soluciones a los problemas existenciales que la aquejan en este momento. En conclusión, debe lograrse un monitoreo reflexivo constante de las grandes contribuciones que se brindan para la tecnologización de la educación.

Referencias

- Bostrom, N. (2016). *Superintelligence: Path, Dangers, Strategies*. Oxford: Oxford University Press.
- Coffey, L. (2023). “Risks and Rewards as Higher Ed Invest in an AI Future”. *Inside Higher Ed*. 05 de septiembre / 23 de octubre.
- Dokukina, I; y Gumanova, J. (2020). “The raise of chatbots -new personal assistants in foreign language learning”. *Procedia Computer Science* 169, 542-546. www.sciencedirect.com/23 de octubre.
- Giroux, H. (2020). “We must overcome our atomization to beat back neoliberal fascism. *Praxis Educativa*”, 24, (1), pp. 1-9. DOI: <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240102>
- Kardaras, N. (2022). *Digital Madness: How Social Media Is Driving Our Mental Health Crisis and How to Restore Our Sanity*. Nueva York: St. Martin Publishing Group.
- Lang, J. M. (2020). *Distracted. Why Students Can't Focus and What You Can Do About It*. New York: Basic Books.
- MIT (2023). AI is coming for the classroom: Meet the teachers who believe it could improve education. *MIT Technology Review*, Vol. 126, No. 3), mayo-junio.
- Morozov, E. (2014). *To Save Everything, Click Here: The Folly of Technological Solutionism*. Nueva York: Public Affairs.
- Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (2022). “Los organismos internacionales y la política mundial orientada a la participación privada en el sector educativo. Suma de amenazas contra el derecho a la educación”. En: *La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe*, edición

a cargo de Fernanda Saforcada, Daniela Atairo and Lucía Trotta. Buenos Aires: Clacso.

- Pack, J. (2020). "The Need for a Phenomenology of Academic Activity Under Neoliberalism". *Interchange*, 51, pp. 239-252).
<https://doi.org/10.1007/s10780-020-09391-4>.
- RECLA. (2023). "Navegando en la era de la inteligencia artificial: El impacto y evolución de la educación en manos de ChapGPT". *Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa*. 18 de mayo de 2023.
<https://recla.org/blog/educacion-y-chatgpt/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20Chat%20GPT%20y%20c%C3%B3mo%20puede%20utilizarse%20en%20el,y%20fomentar%20el%20pensamiento%20cr%C3%ADtico/28> de octubre.
- Rodríguez, J. M. (2019). "Voltear la USAC: Contra la reforma universitaria neoliberal". *Plaza Pública*, 24 de noviembre.
<https://www.plazapublica.com.gt/content/voltear-la-usac-contr-la-reforma-universitaria-neoliberal>.
- Roubini, N. (2022). *Megathreats : Ten dangerous Trends That Imperil Our Future, and How to Survive Them*. Nueva York: Hachette.
- Selwyn, N. (2011). *Education Technology: Key Issues and Debates*. Londres: Continuum.
- Selwyn, N. (2016). *Is Technology Good for Education?* Cambridge: Polity.
- Selwyn, N. (2022). The Future of AI and Education: Some Cautionary Notes. *Eur J Educ.*, 57, pp. 620-631
- Wiley. University Services. (2023). *5 Ways Artificial Intelligence May Influence Higher Education Admissions & Retention*. Última versión 15 de junio de 2023 <https://universityservices.wiley.com/artificial-intelligence-in-higher-ed-admissions-retention/#:~:text=The%20college%20admissions%20process%20will,provide%20customizable%20experiences%20for%20students/23> de octubre.



Cidadania digital, Democracia e Ciberfeminismo no contexto brasileiro

Digital citizenship, Democracy and Cyberfeminism in the Brazilian context

Célia Regina de Carvalho⁴⁷

Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS)

Naviraí, Brasil

<https://orcid.org/0000-0003-0562-5942>

celia.carvalho@ufms.br

Josiane Peres Gonçalves⁴⁸

Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS)

Naviraí, Brasil

<https://orcid.org/0000-0002-7005-849X>

josiane.peres@ufms.br

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5619>

DOI : 10.25965/trahs.5619

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumo: O advento e evolução da internet marcou o início de uma era em que as tecnologias digitais promoveram mudanças sociais, políticas, culturais e econômicas, as quais colocaram os usuários como protagonistas em espaços virtuais de autoria, colaboração e meios de expressão. Entretanto, ao mesmo tempo em que as mídias digitais favorecem a democracia, elas também a prejudicam, por manipular a população e perseguir as pessoas que lutam em prol das minorias sociais. Assim, esse estudo bibliográfico tece reflexões sobre como a era digital tanto favorece quanto exerce influências negativas para a democracia, a cidadania e o ciberfeminismo no Brasil. Com a realização da pesquisa, evidenciou-se que as mídias digitais contribuíram com a democracia participativa e deu voz a inúmeros movimentos que até então não tinham visibilidade, surgindo, assim, o ciberativismo. É o caso, por exemplo, do ciberfeminismo, que tem dado voz às mulheres na internet, que se organizam em torno de movimentos e causas variadas, potencializando a participação feminina em questões políticas e sociais. Contudo, apesar da

⁴⁷ Doutora em Educação pela Universidade Estadual Paulista (UNESP) Campus de Presidente Prudente/SP com Estágio Pós-Doutoral em Educação pela mesma instituição. Professora do Programa de Pós-graduação em Educação da Faculdade de Educação da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (FAED/UFMS). Docente do curso de Pedagogia do Campus de Naviraí (CPNV/UFMS). Líder do Grupo de Estudos e Pesquisas em Prática Educativa e Tecnologia Educacional (GEPPETE).

⁴⁸ Doutora em Educação pela Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), com Estágio Pós-Doutoral em Educação pela mesma instituição. Professora dos Programas de Pós-graduação em Educação da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Campus do Pantanal (CPAN/UFMS) e da Faculdade de Educação (FAED/UFMS). Docente do curso de Pedagogia do Campus de Naviraí (CPNV/UFMS). Líder do Grupo de Estudo e Pesquisa em Desenvolvimento, Gênero e Educação (GEPDGE), vinculado à Rede Internacional América Latina, África, Europa, Caribe (ALEC).

importância das mídias para a atuação feminista, muitas mulheres ativistas são perseguidas por defenderem pautas de interesse de minorias excluídas socialmente. Inclusive, no plano político brasileiro, cada vez mais as pessoas têm tido acesso a inúmeras fontes de informação, que contribuem para a construção de uma visão crítica da realidade e, com isso, enseja a cidadania participativa. Porém, essas mesmas mídias fomentam processos negativos atravessados pela desinformação, pelas *fake news* e discursos de ódio que dividem as pessoas e fragilizam a democracia brasileira.

Palavras chave: mídias digitais, ciberativismo, cidadania, feminismo, democracia brasileira

Résumé : L'avènement et l'évolution d'Internet ont marqué le début d'une ère dans laquelle les technologies numériques ont favorisé des changements sociaux, politiques, culturels et économiques, qui ont placé les utilisateurs comme protagonistes dans des espaces virtuels de paternité, de collaboration et de moyens d'expression. Cependant, tout en favorisant la démocratie, les médias numériques lui nuisent également en manipulant la population et en persécutant ceux qui luttent pour les minorités sociales. Cette étude bibliographique réfléchit sur la manière dont l'ère numérique favorise et exerce des influences négatives sur la démocratie, la citoyenneté et le cyberféminisme au Brésil. En menant cette recherche, il est devenu évident que les médias numériques contribuaient à la démocratie participative et donnaient la parole à d'innombrables mouvements qui n'avaient jusqu'alors aucune visibilité, donnant ainsi naissance au cyberactivisme. C'est le cas, par exemple, du cyberféminisme, qui a donné une voix aux femmes sur Internet, qui s'organisent autour de divers mouvements et causes, renforçant ainsi la participation des femmes aux questions politiques et sociales. Cependant, malgré l'importance des médias pour l'action féministe, de nombreuses militantes sont persécutées pour avoir défendu des programmes intéressant les minorités socialement exclues. En fait, au niveau politique brésilien, de plus en plus de personnes ont accès à d'innombrables sources d'information, qui contribuent à la construction d'une vision critique de la réalité et encouragent donc la citoyenneté participative. Cependant, ces mêmes médias encouragent des processus négatifs imprégnés de désinformation, de fausses nouvelles et de discours de haine qui divisent les gens et affaiblissent la démocratie brésilienne.

Mots clés : médias numériques, cyberactivisme, citoyenneté, féminisme, démocratie brésilienne

Resumen: El advenimiento y evolución de internet marcó el inicio de una era en la que las tecnologías digitales impulsaron cambios sociales, políticos, culturales y económicos, que colocaron a los usuarios como protagonistas en espacios virtuales de autoría, colaboración y medios de expresión. Sin embargo, al mismo tiempo que los medios digitales favorecen la democracia, también la perjudican, al manipular a la población y perseguir a las personas que luchan por las minorías sociales. Así, este estudio bibliográfico reflexiona sobre cómo la era digital favorece y ejerce influencias negativas sobre la democracia, la ciudadanía y el ciberfeminismo en Brasil. Al realizar la investigación quedó claro que los medios digitales contribuyeron a la democracia participativa y dieron voz a innumerables movimientos que hasta entonces no tenían visibilidad, dando lugar al ciberactivismo. Este es el caso, por ejemplo, del ciberfeminismo, que ha dado voz en Internet a las mujeres, que se organizan en torno a diversos movimientos y causas, potenciando la participación femenina en cuestiones políticas y sociales. Sin embargo, a pesar de la importancia de los medios de comunicación para la acción feminista, muchas mujeres activistas son perseguidas por defender agendas de interés para minorías

socialmente excluidas. De hecho, a nivel político brasileño, cada vez más personas han tenido acceso a numerosas fuentes de información, que contribuyen a la construcción de una visión crítica de la realidad y, por tanto, fomentan la ciudadanía participativa. Sin embargo, esos mismos medios alientan procesos negativos permeados por desinformación, noticias falsas y discursos de odio que dividen a la gente y debilitan la democracia brasileña.

Palabras clave: medios digitales, ciberactivismo, ciudadanía, feminismo, democracia brasileña

Abstract: The advent and evolution of the internet marked the beginning of an era in which digital technologies promoted social, political, cultural and economic changes, which placed users as protagonists in virtual spaces of authorship, collaboration and means of expression. However, while digital media favor democracy, they also harm it, by manipulating the population and persecuting people who fight for social minorities. Thus, this bibliographic study reflects on how the digital era both favors and exerts negative influences on democracy, citizenship and cyberfeminism in Brazil. By carrying out the research, it became clear that digital media contributed to participatory democracy and gave voice to countless movements that until then had no visibility, thus giving rise to cyberactivism. This is the case, for example, of cyberfeminism, which has given women a voice on the internet, who organize themselves around various movements and causes, enhancing female participation in political and social issues. However, despite the importance of the media for feminist action, many women activists are persecuted for defending agendas of interest to socially excluded minorities. In fact, at the Brazilian political level, more and more people have had access to countless sources of information, which contribute to the construction of a critical view of reality and, therefore, encourage participatory citizenship. However, these same media encourage negative processes permeated by misinformation, fake news and hate speech that divide people and weaken Brazilian democracy.

Keywords: digital media, cyberactivism, citizenship, feminism, Brazilian democracy

Introdução

Esse estudo bibliográfico tece reflexões sobre como a era digital tanto favorece quanto exerce influências negativas para a cidadania e o ciberfeminismo no contexto brasileiro. Sabe-se que a era digital é marcada pela presença de tecnologias digitais que provocaram mudanças significativas em todo o mundo. A cibercultura surgida no final do século XX apresenta como um de seus traços marcantes a comunicação e a conectividade global. Se em outras épocas as pessoas ocupavam o papel de espectadores em relação aos meios de comunicação de massa (TV, jornais, revistas), na era digital, ao mesmo tempo em que consomem a informação também podem produzi-la e compartilhá-la.

Com o advento da internet e da sociedade em rede (Castells, 2002), observou-se um movimento em que as tecnologias digitais da informação e comunicação contribuíram para mudanças sociais e políticas, pela qual as arquiteturas informativas ecossistêmicas passaram a ser coproduzidas pelos seus usuários, fato esse que fomentou a difusão e o desenvolvimento de estudos que tratam do papel emancipador da mídia (Di Felice, 2013).

O cenário sociotécnico da web 2.0 representa um movimento evolutivo da internet marcado pela presença das redes sociais, *blogs* e *wikis* que permitiram a autoria e o protagonismo dos usuários por meio de espaços de expressão, colaboração e interatividade, assim como a liberdade de criação e de compartilhamento de conteúdo (Primo, 2007; Silva, 2021; Torres & Amaral, 2011). Por meio do alargamento da possibilidade de expressão do indivíduo, a internet promoveu a instauração da horizontalidade na comunicação (Ponte; Filho & Ladeira, 2021), assim como de práticas criativas e colaborativas e permitiu o renascimento do espaço público como local de debate de ideias e meio de expressão.

Cidadania digital e função social da mídia

A partir da difusão de estudos que têm lançado um olhar inovador em relação à função social da mídia e da expansão da internet, observamos o surgimento de inúmeros movimentos sociais que com suas práticas sociais e comunicativas realizam “novas formas de conflitualidades sociais” (Di Felice, 2013: 53).

Com isso, surge um novo tipo de cidadão e de cidadania, na medida em que a sua ação alcança o nível global a fim de reivindicar pelos seus direitos. A nova cidadania busca pela renovação na sociedade ao ensejar a responsabilidade pública, emergindo a participação social marcada pela democracia participativa, isto é, aquela que é exercida não apenas no período eleitoral, mas que “resgata a origem da soberania e a essência da Constituição”, dando mais poder às pessoas (Tavares & Vieira, 2022: 1076).

Por meio da democracia participativa, o cidadão contribui de forma ativa durante o processo de tomada de decisões, ampliando, assim, os espaços de participação e interação pública. Neste contexto, a “cidadania digital assume o significado de um novo tipo de ecologia da interação” pela qual há a interação de agentes humanos e não-humanos (Di Felice, 2021: n.p).

O fenômeno humano precisa ser compreendido mediante a interface com a tecnologia, na medida em que esses meios impactaram profundamente nossa relação com a realidade. É preciso, portanto, superar a ideia instrumental e de neutralidade das tecnologias digitais, uma vez que a cidadania digital se baseia na apropriação social desses aparatos e na utilização consciente dos seus impactos sobre a democracia participativa. Observa-se a expansão dos direitos humanos, assim como

o acesso à informática, à difusão de ideias em crenças de forma livre e de abrangência planetária, além da possibilidade de ter voz diante das tecnologias que impactam a vida das pessoas, sem contar que tudo isso se dá por meio de redes abertas e plurais (Bustamante, 2010). Esse cenário é propício para um processo de criação de uma inteligência coletiva que reúne os esforços de movimentos sociais, coletivos e se configure como um recurso estratégico para inserir uma comunidade ou um país em um ambiente globalizado” (Bustamante, 2010: 17).

Um dos conceitos de cidadania digital apresentados por Cortesi *et al.* (2020) pressupõe que os jovens de hoje estão se envolvendo com a cidadania e a política de maneiras diferentes da noção de cidadania característica das gerações anteriores. Neste sentido, o jovem pode ter uma participação cidadã em atividades cívicas e políticas, como votar e manter-se informado sobre eventos públicos mediante um novo tipo de cidadania baseada na cultura participativa no contexto do engajamento cívico e em atividades que expressam sua voz em torno de questões cívicas a partir da criação e circulação de mídias como memes, *blogs* e vídeos etc.

O termo ciberativismo tem origem nos Estados Unidos na década de 1990 a partir do advento das tecnologias digitais e se caracteriza como a “modalidade de organização e ação política direta de base marcada pela difusão de informações na rede” (Di Felice, 2013: 54) a fim de boicotar o consumo de certos produtos ou até mesmo de realizar manifestações e protestos ligados aos direitos humanos, civis e ambientais. Assim, há a participação baseada na construção de redes informativas favorecidas pela difusão de informações na internet tendo em vista a “defesa dos recursos naturais e do ambiente, das diversidades culturais das culturas indígenas”, assim como o ativismo nos territórios e na participação de fóruns mundiais contra vários temas da atualidade (Di Felice, 2013: 54).

O ciberativismo ou ativismo digital, é considerado por Coelho (2022), como um novo tipo de manifestação social que se utiliza da comunicação *online* a fim de mobilizar ações multidimensionais, tendo em vista potencializar a sua eficácia e o seu alcance. O caráter relacional das tecnologias digitais da informação e comunicação alteraram substancialmente tanto o ativismo em si, quanto os conceitos de participação social, impactando, desse modo, as formas de ação social engendradas pelos movimentos ciberativistas e pelos coletivos.

Democracia, desinformação e *fake news* no Brasil: o contraponto das mídias digitais

É certo afirmar que cada vez mais as pessoas têm tido acesso a inúmeras fontes de informação que, por um lado pode favorecer uma visão crítica da realidade e ensejar a cidadania participativa e solidária e por outro, fomentar processos negativos atravessados por desinformação, discursos de ódio, que dividem as pessoas e fragilizam a democracia.

No Brasil, comemora-se os 35 anos da Constituição Federal de 1988, conhecida como Constituição Cidadã. A Constituição pauta-se nos princípios democráticos e coloca o país como uma democracia importante para o mundo. Porém, alguns fenômenos ocorridos nos últimos anos têm contribuído para o enfraquecimento da democracia brasileira e da desconfiança da população quanto às suas instituições.

É o caso, por exemplo, das eleições presidenciais ocorridas no país no ano de 2018, marcadas pelo intenso uso das chamadas *fake News*, que foram propagadas com a utilização de robôs e de algoritmos. Para Jardelino, Cavalcanti & Toniolo (2020), O conceito de *fake news* refere-se “a notícias falsas produzidas e disseminadas deliberadamente, cujo intuito é manipular a opinião pública e promover ideologias”.

De forma semelhante, Caldas & Caldas (2019: 209) consideram que as *fake news* são notícias comprovadamente falsas, comunicadas com a possibilidade de enganar os receptores de maneiras diversas”. Ou seja, não se trata de um tipo de notícia que ocorre por engano, ou por não ter sido conferida a veracidade dos fatos anteriormente, trata-se de algo intencional, de mentiras pensadas, planejadas e propagadas com a intenção de atingir determinados objetivos, principalmente eleitorais.

Assim, nas eleições presidenciais de 2018, as *fake news* foram amplamente criadas e propagadas pela extrema direita, por meio de postagens e vídeos em redes sociais digitais como Youtube, Facebook, WhatsApp, Telegram e Twitter. Nesse caso, as *fake news* foram danosas para a democracia brasileira, pois contribuíram para levar ao poder um governo marcado pelo autoritarismo e, por conseguinte, antidemocrático.

É possível, então, inferir que, ao mesmo tempo em que, na atualidade, as pessoas têm maior possibilidade de acesso às informações nas redes, a fim de expor suas ideias e insatisfações com seus representantes políticos, essas mesmas pessoas são influenciadas e até mesmo enganadas por determinados grupos que espalham desinformação e notícias falsas na internet. Com isso, nas últimas eleições para presidente da república ocorridas no Brasil no ano 2022, observou-se um movimento de polarização e discurso de ódio que permaneceu mesmo após o fim do pleito eleitoral, visto que as pessoas agem como se ainda estivessem em uma campanha política partidária.

Ciberfeminismo: ativismo e manifestações feministas no mundo digital

O ciberfeminismo é um termo que se tornou conhecido no Século XXI, mas que se originou na década de 1990, em um cenário de ampla expansão das tecnologias digitais. Embora não tenha uma única definição, o conceito de ciberfeminismo está relacionado com a aplicação de ideais oriundas do movimento feminista ao contexto do ciberespaço. Inicialmente o espaço *online* foi visto de maneira bastante utópica, devido a crença de que ele poderia ser utilizado para a superação de algumas convenções sócio-culturais, como as assimetrias de gênero e de sexo, resultando na criação de um ambiente mais igualitário (Ferro, 2023).

Neste período, o conceito de ciberfeminismo foi utilizado para destacar a atuação feminista no cenário da cibercultura, sobretudo na criação de códigos, websites de diferentes estilos de mídia, incluindo jogos de computador feministas, divulgação de textos *online* e eventos voltados para o interesse das mulheres (Ferreira & Lima, 2020). Com o tempo, o termo passou a ser ressignificado e tornou-se comum para explicar o atual processo de mobilização política das feministas.

Evidencia-se que, embora o ciberfeminismo tenha surgido para denominar a atuação e participação feminina nas áreas de programação, com o tempo o significado foi se modificando, inclusive devido a democratização do acesso a computadores, tablets e smartphones por um número cada vez maior de mulheres. Assim, o termo passou a ter outros significados e na atualidade diz respeito às diferentes formas de ativismo e manifestações feministas que ocorrem no contexto do mundo digital.

Um aspecto importante do ciberfeminismo diz respeito à possibilidade de dar voz a uma multiplicidade de mulheres, com objetivos diferentes, uma vez que existe uma diversidade cultural no Brasil e, assim, as lutas femininas são também diversas. Na atualidade, o movimento feminista no ciberespaço “é plural e multifacetado, com múltiplas vozes, rostos e corpos que defendem diferentes agendas e bandeiras políticas” (Ferro, 2023: 94). Observa-se, como um dos efeitos dessa diversidade, as

variadas formas e estratégias utilizadas para se apresentar e promover o debate de gênero nas mídias digitais.

Ciberfeminismo, interseccionalidade e luta política feminina

No Brasil público que mais tem aderido ao ciberfeminismo são as mulheres jovens, que passaram a atuar em várias frentes e, portanto, tiveram condições de construir um pensamento voltado para as questões de gênero, sobretudo em relação à equidade e interseccionalidade. Logo, é importante entender quem são essas mulheres e de onde ou de que lugar elas falam, visto que as mídias digitais são, inclusive, entendidas como campos de disputa de poder e de padrões hegemônicos (Ferreira & Araújo, 2023).

Quanto ao lugar de fala, a pesquisadora brasileira Djamila Ribeiro (2017: 58), no livro “O que é lugar de fala?”, enfatiza que não existe uma epistemologia específica sobre o referido termo, ou seja, a origem da terminologia “lugar de fala” é imprecisa e acredita-se que ela “surge a partir da tradição de discussão sobre *feminist standpoint* – em uma tradução literal ‘ponto de vista feminista’ – diversidade, teoria racial crítica e pensamento decolonial”. A autora complementa que o fato de alguns grupos sociais não poderem ter acesso a certos espaços, resulta na falta de produções e epistemologias dessas pessoas nesses mesmos espaços. Logo, como determinados grupos não conseguem estar de forma justa nos contextos das universidades, dos meios de comunicação e da política institucional, tal realidade inviabiliza que essas vozes sejam ouvidas e compartilhadas, pois o ato de falar não se restringe apenas à possibilidade de emitir palavras, mas, especialmente, de poder existir. Assim, a ideia de “lugar de fala” é uma forma de “refutar a historiografia tradicional e a hierarquização de saberes consequente da hierarquia social” (Ribeiro, 2017: 64).

No que tange ao conceito de interseccionalidade, ressalta-se que ele pode ser entendido como um tipo de ferramenta analítica que consegue dar conta, simultaneamente, de mais de uma forma de opressão. Nessa perspectiva, compreende-se que as relações discriminatórias não podem ser compreendidas isoladamente e, ao mesmo tempo, não dizem respeito a uma mera adição de discriminação, pois é preciso considerar a “complexidade dos cruzamentos dos processos discriminatórios e a partir daí se busca compreender as condições específicas que deles decorrem” (Kyrillos, 2020: 1).

As mais diferentes formas de discriminação têm se constituído como temas centrais abordados pelo ciberfeminismo, por permitir que questões inerentes ao racismo, etarismo, identidades de gênero e sexual, entre outras especificidades, sejam amplamente debatidas no contexto do ciberespaço. Trata-se de um aspecto relevante, pois historicamente o movimento feminista esteve mais voltado para a mulher intelectual, branca e de classe média, mas a partir da popularização das mídias sociais, as vozes de outros feminismos passaram a ser ouvidas, entre eles os feminismos lésbico, trans e negro (Ferro, 2023).

Além disso, o ciberfeminismo potencializou a participação feminina na luta política por meio da internet, como ocorreu no Brasil no ano de 2018, quando o movimento #elenão tornou-se nacional e reuniu mulheres de variadas classes sociais e diferentes espectros políticos para dizerem “não” à eleição de um candidato a presidência da república (que acabou se elegendo), o qual defendia pautas machistas, misóginas, elitistas, racistas etc. Para a mobilização desse movimento, foi utilizado uma *fanpage* do Facebook que ultrapassou mais de três milhões de mulheres (Ferro, 2023).

A outra face do ativismo digital feminista: violências, perseguições e legislação no Brasil

Apesar da importância das mídias para a atuação feminista, no Brasil muitas mulheres têm sido perseguidas por defenderem pautas de interesse de minorias excluídas da sociedade. É o caso, por exemplo, do estudo sobre os novos enquadramentos da violência contra a mulher no ambiente *online*, com ênfase para os ataques de grupos masculinistas contra o *blog* “Escreva Lola Escreva” (Azevedo, 2023). A tese de doutoramento em Educação, defendida por Ana Carolina Colnago Roco de Azevedo em 2023, evidencia que as redes sociais têm contribuído com a formação de uma nova geração de mulheres que se interessam por debates inerentes às questões de gênero, a ponto de influenciar no surgimento de novas pesquisadoras, como é o caso da própria autora da tese, que afirma “Foi por meio de *blogs* e redes sociais o meu despertar para o feminismo, anos atrás”. Ela reconhece que um dos primeiros *blogs* feministas que ela teve contato “foi o ‘Escreva Lola Escreva’, escrito por Dolores Aronovich Aguero desde o ano de 2008” (Azevedo, 2023: 18).

Dolores Aronovich Aguero, mais conhecida como Lola, é uma professora universitária e feminista, que passou a utilizar as redes sociais para discutir política, literatura, mídia, feminismo etc. Até o final de junho de 2023, o *blog* “Escreva Lola Escreva” contava com um total de 5292 postagens. Contudo, apesar das contribuições de seus debates para as mulheres, suas postagens resultaram em incômodos sociais, sobretudo para alguns grupos masculinistas brasileiros, que passaram a atacá-la na internet. Por conseguinte, as ameaças e ataques direcionados à Lola influenciaram no processo de “aprovação do Projeto de Lei nº 4614/16, conhecido como ‘Lei Lola’”. A referida lei, delega atribuições à Polícia Federal “no que tange à investigação de crimes praticados por meio da rede mundial de computadores que difundam conteúdo misógino” (Azevedo, 2023: 94).

Outro importante estudo, que objetivou compreender como a atuação de mulheres ciberativistas, voltadas ao combate à violência discursiva praticada por homens em redes sociais, pode ser mobilizadora de multiletramentos críticos da cibercultura, foi realizado por Fernandes e Santos (2020). As autoras analisaram a prática ativista de mulheres e sua repercussão mundial veiculadas em vídeos na rede social YouTube e expressas no discurso de representantes políticos e praticantes culturais da interação. O estudo apontou que, no contexto da sociedade patriarcal e machista, o acirramento de conflitos políticos e ideológicos têm ocorrido em espaços públicos e sociais, bem como no contexto do ciberespaço. Desse modo, tem se constatado o aumento da violência pelo uso da linguagem nas redes sociais e nas práticas de ciberativistas que lutam, resistem e marcam o seu lugar na sociedade.

O ciberfeminismo é uma realidade e uma forma democrática de conscientizar as mulheres sobre os seus direitos, inclusive sob o viés da interseccionalidade, pois inclui uma diversidade de grupos femininos, com características e objetivos específicos e, portanto, com lutas bastante diversificadas. Tratam-se de experiências e debates, veiculados pelas redes sociais, e que contribuem para o desenvolvimento de conhecimentos críticos voltados para a formação social e política de outras mulheres, a fim de que, democraticamente, possam se posicionar contra toda forma de opressão. Entretanto, o ciberativismo feminino tem resultado em ataques e perseguições nas redes, com o intuito de silenciar as vozes das mulheres, tornando-se, portanto, uma ameaça à democracia e às lutas femininas.

Considerações Finais

As reflexões em torno das influências na era digital para a promoção da democracia no Brasil nos levam a considerar que há um movimento com várias dimensões. Observamos, por um lado, o aumento da possibilidade de acesso, criação e disseminação de informações na internet que deram voz e projeção às pessoas tanto para se expressarem quanto para defenderem seus pontos de vista e causas. Por outro lado, foi gestada uma cultura que alterou significativamente a forma de as pessoas se relacionarem com a informação, resultando no excesso de *blogs*, perfis, canais, influenciadores digitais e demais iniciativas que tornam o mundo digital cada vez mais caótico e incerto.

Ao mesmo tempo em que há movimentos e coletivos, como o ciberfeminismo que lutam por suas causas e promovem o respeito e a valorização e emancipação da mulher, observamos movimentos como o Red Pill (movimento de extrema direita criado na década de 2010) que prega justamente o contrário, isto é, a misoginia, a categorização da mulher e a supremacia do patriarcado.

No âmbito da política brasileira, o estudo apontou que nos últimos anos a população teve mais acesso a diversas fontes de informação, devido ao uso das tecnologias digitais, que contribuíram para a construção de uma visão crítica da realidade e, com isso, houve a ampliação da cidadania participativa e solidária. Porém, essas mesmas mídias digitais têm sido utilizadas, de forma equivocada, por grupos políticos, para manipular a opinião pública e promover ideologias, fomentando, assim, processos negativos atravessados por desinformação, *fake news* e discursos de ódio que dividem as pessoas e prejudicam a democracia no país.

Para finalizar, é possível afirmar que a relação entre as mídias digitais e a democracia no Brasil depende muito do uso que a população e partidos políticos fazem desses recursos tecnológicos, pois ao mesmo tempo em que grupos historicamente invisibilizados têm tido a oportunidade de tornarem-se protagonistas em espaços virtuais de autoria, há também a manipulação das informações com a intenção de controlar, manipular a população e perseguir as pessoas que lutam por causas coletivas, fatores que interferem na fragilização da democracia brasileira.

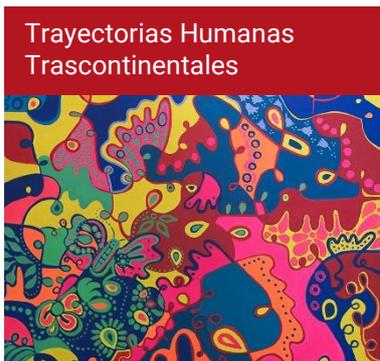
Referências

- Azevedo, A. C. C. R. (2023). *Novos enquadramentos da violência contra a mulher no ambiente on-line: análise dos ataques de grupos masculinistas contra o blog "escreva lola escreva"*. Tese. 150 f. (Doutorado em Educação) UNESP / Campus de Presidente Prudente.
- Bustamante, J. (2010). "Poder comunicativo, ecossistemas digitais e cidadania digital". In: Silveira AS, organizador. *Cidadania e redes digitais* São Paulo: Comitê Gestor da Internet no Brasil, Maracá, Educação e Tecnologias. Recuperado de: <https://www.cgi.br/media/docs/publicacoes/1/livro-cidadania-e-redes-digitais.pdf>
- Caldas, C. O. L. & Caldas, P. N. L. (2019). "Estado, democracia e tecnologia: conflitos políticos no contexto do big-data, das fake news e das shitstorms". *Perspectivas em Ciência da Informação*, 24(2), 196-220. DOI: <https://doi.org/10.1590/1981-5344/3604>
- Castells, M. (2002). *A sociedade em rede*. Revista e ampliada. São Paulo: Paz e Terra, 1.

- Coelho, V. A. (2022). *Movimentos sociais, internet e direito: estudo de caso do coletivo anonymous* (Tese (Doutorado)). São Paulo: Universidade de São Paulo.
- Cortesi, S., Hasse, A., Lombana-Bermudez, A., Kim, S., & Gasser, U. (2020). “Juventude e Cidadania Digital+ (Plus): Compreender as competências para um mundo digital. Juventude e Mídia”. Centro Berkman Klein para Internet e Sociedade. <https://cyber.harvard.edu/publication/2020/youth-and-digital-Citizen-plus>
- Di Felice, M. (2013). “Ser redes: o formismo digital dos movimentos net-ativistas”. *Matrizes*, 7(2) 49-71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1430/143029360004.pdf>
- Di Felice, M. (2021). “Novas perspectivas da participação e da cidadania no contexto das plataformas digitais. Entrevista concedida a Bruna Maria Paixão Castelo Branco. Transcrição de Márcio dos Santos Rodrigues”. *Revista TICs & EaD em Foco*, São Luís, 7(2) 1-8.
- Fernandes, T. & Santos, E. (2020). “Ciberfeminismo e multiletramentos críticos na cibercultura”. *Educar em Revista*, Curitiba, 36 (e76124), 1-19. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-4060.76124>
- Ferreira, D. L. L. & Araújo, N. J. C. (2023). “O ciberfeminismo negro como ferramenta de visibilidade e resistência contra o sexismo e o racismo na contemporaneidade”. *Revista Espaço Acadêmico*, 22(238), 115-126.
- Ferreira, G. V. P. & Lima, J. V. R. B. da C. (2020). “Ciberfeminismo: feministas tecem uma nova rede”. *Diversitas Journal*, 5(3), 2263-2296. <https://doi.org/10.17648/diversitas-journal-v5i3-1209>
- Ferro, E. G. (2023). “*Ela é mais feminista do que eu*”: narrativas de Jovens universitárias sobre feminismos nas Redes. Tese. 257 f. (Doutorado em Educação) UNESP / Campus de Presidente Prudente. 2023. Recuperado de <https://repositorio.unesp.br/items/8177c527-9e3c-4c3f-afd2-de6e33d7df71>
- Kyrillos, G. M. (2020). “Uma análise crítica sobre os antecedentes da interseccionalidade”. *Estudos Feministas*, 28(1), 1-12, e56509. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n156509>
- Jardelino, F.; Cavalcanti, D. B. & Toniolo, B. P. (2020). “A proliferação das fake news nas eleições brasileiras de 2018”. *Comunicação Pública*, 15(28), 1-20.
- Ponte, J., Filho, L. C., & Ladeira, B. (2021). A internet e as transformações do espaço público. *Comunicação & Sociedade*, 44(2), 237-254
- Primo, A. (2007). “O aspecto relacional das interações na Web 2.0”. *E- Compós* (Brasília), v. 9, p. 1-21. Recuperado de <http://www.compos.org.br/seer/index.php/e-compos/article/view/153/154>.
- Silva, M. (2021). “Interatividade na educação híbrida”. In: Pimentel, Mariano; Santos, Edméa; Sam, Fábio F. (Orgs.). *Informática na educação: interatividade, metodologias e redes*. Porto Alegre: Sociedade Brasileira de Computação. (Série Informática na Educação, v.3). Disponível em: <https://ieducacao.ceie-br.org/interatividade> Acesso em: 13 set. 2023.
- Ribeiro, D. (2017). *O que é lugar de fala?* Belo Horizonte/MG: Justificando.
- Tavares, A. A. & Vieira, R. de S. (2022). “Democracia participativa na era digital: contribuições para a participação popular nos conselhos de direitos

municipais”. *Revista de Direito da Cidade*, 14(2), 1071-1094.
<https://doi.org/10.12957/rdc.2022.53817>

Torres, TZ e Amaral, SF (2011). “Aprendizagem colaborativa e web 2.0: proposta de modelo de organização de conteúdos interativos”. *Educação Temática Digital*, 12(esp.), 49-72.



La Democracia en la Era Digital: El caso de Colombia

Democracy in the Digital era: Colombian's case

Julián Andrés Escobar Gómez⁴⁹

Cesclam GSP

Medellín (Colombia)

<https://orcid.org/0000-0003-1113-244X>

julian.escobarg@udea.edu.co

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5682>

DOI : 10.25965/trahs.5682

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: En Colombia, durante 2022, las elecciones políticas han elevado algunos personajes a la vida política (cargos de senadores, representantes a la cámara y el de presidente de la República). En 2023, vivimos otro tipo de elecciones: alcaldes, consejos municipales, asambleas departamentales y gobernadores. Algunos candidatos renunciaron a participar en debates públicos para hacer toda su campaña alrededor de las redes sociales. Fue el caso de los candidatos de la extrema derecha: Rodolfo Hernández, excandidato a la presidencia y Federico Gutiérrez, exalcalde de Medellín y de nuevo candidato a ocupar este cargo. En el trabajo que viene a continuación, analizaré la influencia de las redes sociales en el campo de las elecciones políticas en Colombia, haciendo un especial énfasis en las *fake news* como una manera para conseguir votos. También consideraré la manera cómo la pandemia ha modificado en cierta manera la interacción entre los políticos y sus electores.

Palabras clave: democracia, elecciones, redes sociales, nuevas tendencias

Résumé : En Colombie, l'année 2022 a été celle des élections aux postes de sénateurs, représentants de la chambre et à la présidence de la république. En 2023, il s'est agi d'élire les maires, les représentants des conseils municipaux, des assemblées départementales et les gouverneurs. Certains candidats ont renoncé à participer à des débats publics et ont organisé leur campagne à partir des réseaux sociaux. C'est le cas des candidats de l'extrême droite : Rodolfo Hernández ex-candidat à la présidence et Federico Gutiérrez, ex-maire de Medellín et qui se représentait à la mairie. Dans l'article qui suit, j'analyserai l'influence des réseaux sociaux lors des élections en Colombie, en m'attachant tout particulièrement aux "fake news" comme moyen d'obtenir des votes et à la façon dont la pandémie a modifié, dans une certaine mesure, l'interaction entre les politiciens et leurs électeurs.

Mots clés : démocratie, élections, réseaux sociaux, nouvelles tendances

Resumo: Na Colômbia, na 2022, vivenciamos eleições políticas para elevar algumas figuras à vida política, especialmente para os cargos de senadores, deputados à câmara e presidente da república. Este ano de 2023, vivemos outro tipo de eleições: para prefeitos, vereadores, assembleias departamentais e governadores. No entanto, também vivenciamos que alguns candidatos desistiram de participar de debates

⁴⁹ Magíster en educación y licenciado en filosofía egresado de la Universidad de Antioquia. Miembro del Cesclam GSP y docente de sociales para Secretaría de Educación de Medellín.

públicos para fazer toda a sua campanha nas redes sociais. É o caso dos candidatos da extrema direita na Colômbia: Rodolfo Hernández, ex-candidato presidencial, e Federico Gutiérrez, ex-prefeito de Medellín e candidato a ocupar novamente este cargo. Nesta ocasião, analisarei a influência das redes sociais no campo das eleições políticas na Colômbia, dando especial ênfase às “fake News” como forma de obter votos e como a pandemia modificou um pouco a interação entre os políticos e os seus constituintes.

Palavras chave: democracia, eleições, redes sociais, novas tendências

Abstract: In Colombia, we had political elections in 2022 to elect some people to political life, especially for the position of senator, political representative, and the president of the republic. This year, 2023, we have other kinds of elections: mayor of the city, Council of City, assembly of each region, and the governor. Nevertheless, we had also some candidates stop down to participate in the public debate to take their campaigns on the social network. It is the case of candidates of the far right in Colombia: Rodolfo Hernández, ex candidate of the presidency and Federico Gutiérrez, ex-mayor of Medellín and ex candidate of the mayor’s office again. In this article, I will analyze the influence of the social network in Colombia's elections and I will do a special emphasis on the “fake news” to have more votes and how pandemic was modified the relationship between politician and their electors.

Keywords: democratic, elections, social network, news tendencies

Introducción

La democracia es uno de los sistemas de gobierno y una ideología política, que más se ha extendido en la actualidad en el mundo. Ella implica un compromiso y una participación de la mayoría, por no decir de todos los ciudadanos de un territorio determinado. Esta ideación colectiva por vincular estas mayorías en la toma de decisiones, bajo la idea de algunos mecanismos de participación ciudadana, como lo puede ser una consulta popular de origen ciudadano (Escobar, 2020), ha hecho pensar que la relación con el político, bien sea durante su campaña para ser elegido popularmente para un cargo determinado o mediante las redes sociales, es la verdadera participación política, cuando, en efecto, participar debe ser pensado como una toma de conciencia real del entorno en el que se habita y, al mismo tiempo, la acción de la transformación de esta realidad. En este sentido, la interacción en redes sociales puede considerarse como el inicio de la participación, pero no el fin. Así pues, estos dos caminos, aunque complementarios, son diferentes entre sí.

En un país como Colombia, parece que se ha llegado a una confusión profunda entre lo que es la interacción y la participación, pues en las elecciones políticas de 2022 (para renovar el Congreso de la República y elegir un nuevo presidente) y en las de 2023 (las cuales han elegido a los nuevos miembros de consejos municipales y las alcaldías), hemos visto cómo, a partir de la renuncia de unos candidatos a hacer campaña en plazas públicas y enfocarse en las redes sociales, se ha pensado que esto implicaba una participación política de los electores, lo cual no se ajusta plenamente a lo que es la participación. La interacción por medio de las redes sociales no puede reemplazar los mecanismos de participación ciudadana ni la toma de conciencia política de las acciones que llevamos a cabo cada día de la vida. Esta confusión ha llevado a tomar por cierto algunos rumores (como vínculos con redes de tráfico de drogas de uso ilícito por parte de algunos ex candidatos) que se han viralizado por las redes sociales, pues allí no se toma un camino de comprobación o verificación de la veracidad de la información, sino que, en una conciencia colectiva, hay personas que asumen la “verdad” de una noticia viralizada sin haberse preguntado siquiera qué tan probable es esa noticia.

Además, esa confusión nos ha llevado, en Colombia, a diversas problemáticas en tanto que existen muchas discusiones mediante las redes sociales, pero no parece haber un camino de solución para las problemáticas expuestas en estas redes ya que, cuando se le presenta a las personas un camino, una vía de solución en la que cada cual asuma un papel activo en su comunidad para resolver el origen del debate o la controversia, son pocos quienes deciden hacer parte del equipo que resolverá el conflicto. Se ha llegado a tal nivel que algunos seguidores de partidos políticos de extrema derecha impiden un debate fuera de las redes, pues, detrás de las pantallas, se sienten seguros, pero cuando se trata de debatir y proponer alternativas vinculadas a las autoridades competentes y a quienes pueden llevar a cabo una solución, muy pocas personas participan de las mesas de atención. Este conflicto entre realidad y virtualidad o digitalización de la vida señala muchas problemáticas, pero no resuelve ninguna de ellas.

La democracia va más allá de depositar el voto en una urna cada vez que hay elecciones políticas en un país determinado; tampoco se limita a la instauración de un debate político en redes sociales que termina en confrontaciones personales innecesarias, con la utilización de palabras soeces o amenazas contra quienes piensan diferente y sin ninguna solución a la vista. El concepto de democracia se define por su capacidad de vincular la mayor cantidad de ciudadanos, en el ejercicio del poder soberano de la nación. La interacción mediante las redes sociales es el inicio del conocimiento de un conflicto, es decir, mediante este mecanismo se puede

informar a las personas acerca de un evento determinado, tal como se ha visto en 2021 en Colombia cuando se produjo un estallido social en el que los protestantes utilizaron las redes sociales para exponer los motivos de sus inconformidades. La participación política va más allá de ello, pues con esta, se pretende tomar acciones para resolver de forma y fondo las problemáticas sociales y políticas de la nación.

La democracia en Colombia

En el caso colombiano, hemos tenido, principalmente, una democracia representativa como sistema de gobierno. No obstante, desde la Constitución Política de 1991⁵⁰, se ha comenzado a introducir la idea de una democracia participativa. La misma representatividad influyó entonces en el desarrollo de campañas políticas, las cuales comenzaron a introducir otros elementos, mediados por lo digital y lo virtual, que anteriormente no eran tan usados en nuestro país dadas las carencias de conectividad de las cuales todavía adolece la nación.

La penetración de lo digital dio lugar a funcionamientos diferentes que, en particular, pudieron observarse en las campañas de los aspirantes a la presidencia de la República en 2022 y a los de la alcaldía de Medellín durante 2023. En efecto, en 2022 el excandidato a la presidencia de la República, Rodolfo Hernández⁵¹, renunció a los debates públicos como una forma de hacer su campaña, actitud que replicó en 2023 el candidato a la alcaldía y exalcalde de Medellín, Federico Gutiérrez⁵². Ambos candidatos tuvieron una fuerte presencia en las redes sociales y estuvieron involucrados en *fake news*, tal como veremos más adelante.

Sus campañas saturaron las redes sociales e inundaron las redes publicitarias con las que estaban asociadas. Se convirtió en algo habitual ver a Rodolfo Hernández realizar su campaña política a través de Tik - Tok, con videos cortos en donde la

50 Con este gesto político nacido de una asamblea nacional constituyente en la que participa el actual presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, en ese momento miembro del Movimiento 19 de abril (M - 19), se origina lo que ahora tenemos como uno de los pilares de la constitución y de los movimientos sociales en Colombia: la participación ciudadana en términos políticos. Esto se debe, en parte, a la posibilidad que tenemos de fundar partidos políticos diferentes a los tradicionales (liberal y conservador) para aplicar el derecho de elegir y ser elegido en las corporaciones de toma de poder como lo son los consejos municipales, las asambleas departamentales, cámara de representantes y senado de la República. Además, cada ciudadano está facultado con la posibilidad de postularse para ocupar algunos otros cargos públicos de elección popular como lo es las Juntas Administradoras Locales, las alcaldías, las gobernaciones y la presidencia. La apertura de estos cargos y la posibilidad de que las personas puedan aspirar a ellas cuando cumplen con unos requisitos como ser mayor de 25 o 30 años dependiendo de la corporación a la que aspire, ser ciudadano colombiano y ganar elecciones populares, facilita esa idea de que cualquier ciudadano puede participar en la política. Además, la creación de los mecanismos de participación ciudadana como la consulta popular de origen ciudadano, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto, el referendo, entre otros, hacen que las personas estén en verdad interesadas en la participación toda vez que hay mayores posibilidades para ella.

51 Rodolfo Hernández es uno de los mayores representantes, en Colombia, de la extrema derecha y ha sido muy controvertido dado que su trayectoria política ha estado marcada por un pensamiento considerado machista y, además, en la actualidad tiene una sanción por parte de la Procuraduría General de la Nación que lo inhabilita para ejercer cargos públicos, anulando, de esta manera, sus aspiraciones para ser gobernador a partir de 2024. Aunque se postuló, no pudo ser elegido a causa de esta sanción.

52 Su período de gobierno inició en enero de 2016 y terminó en diciembre de 2019. Además, en las elecciones regionales de finales de octubre, volvió a ser elegido alcalde de Medellín, cargo que iniciará el próximo 01 de enero de 2024. Él también es uno de los representantes de la extrema derecha en el país.

explicaban. Estos videos se hicieron virales gracias a los anuncios pagados en esta red y en otras como Facebook - su equipo de trabajo, incluso, compartía el material producido. El hábito de verlo por redes y ya no por la televisión en los debates públicos, ni en las plazas, se relacionó, en un primer momento, con su carácter fuerte y a los mensajes erróneos que solía enviar cada vez que le entrevistaban en vivo o que participaba en cualquier escenario que no fuera pregrabado. Así, era notorio en sus programas en vivo su declarado machismo cuando afirmaba que “el ideal sería que las mujeres se dedicaran a la crianza de los hijos” (Palomino, 31 de mayo de 2022), lo que lo ponía irremediabilmente en el ojo del huracán de colectivos de mujeres y hombres defensores del feminismo que salían de inmediato a criticarlo por permitir una visión que transgredía los derechos de las mujeres.

También su postura con respecto a algunas manifestaciones de la religiosidad popular (Escobar, 2021, 2022) había sido muy criticado cuando en una entrevista en vivo había afirmado que él “recibía a la Virgen santísima y a todas las prostitutas que vivían en el mismo barrio con ella” (Equipo de Redacción, el Tiempo, 14 de junio 2022). La comparación de la Virgen María con unas prostitutas y el que las recibiría a todas, fue objeto de tanto escándalo y controversia en su campaña que renunció a los debates públicos, ya que sus declaraciones eran cada vez motivo de controversia y provocaron una erosión de su electorado.

Rodolfo Hernández perdió la presidencia de la República en la segunda vuelta⁵³. Sin embargo, por el número de votos obtenidos en la disputa, se le ofreció una curul en el Senado de la República, pero él renunció a esta silla por considerar que era como “tener a Messi en la banca” (Osorio, 21 de septiembre de 2021). Su fracaso electoral lo obligó a cambiar de estrategia para continuar con su vida política; inició otro procedimiento subiendo a redes sociales algunos videos cortos pregrabados, con guiones escritos por otras personas, desapareciendo de las plazas y debates públicos.

Esto marca en Colombia el inicio de nuevas formas de contiendas electorales, con un vuelco hacia lo digital - virtual, permitiendo que el contacto entre el candidato y el electorado sea cada vez menos tangible, para convertirse en un hecho mediado por la tecnología - la cual, en el caso de Medellín, declarado “distrito especial de ciencia, tecnología e innovación”⁵⁴ dista mucho de ser garantizado para toda la población. Surge así una nueva forma de democracia, casi una democracia “digital” a pesar de unas brechas aún existentes.

Si bien es cierto que el país, en su momento, determinó una tendencia de izquierda eligiendo a Gustavo Petro Urrego para la presidencia, lo que hizo Rodolfo Hernández⁵⁵ marcó un hito en las relaciones entre la democracia y la era digital en Colombia, dando la posibilidad de relaciones más fuertes entre estos dos conceptos, uno político y el otro tecnológico, que aparentemente estaban separados. Diez

53 Cargo asumido por Gustavo Petro Urrego.

54 Declaración a raíz del acto administrativo 01 del 2021 emitido por el Congreso de la República.

55 Conocido con el apelativo de Ingeniero, a causa de su título de pregrado. Este excandidato es representante de la extrema derecha en Colombia, de hecho, parte de su mensaje puede confundirse con el fascismo. Con las elecciones presidenciales en Colombia durante el 2022 se gestó un hecho histórico en el país en tanto que hemos tenido dos vueltas presidenciales: en la primera, con siete candidatos, de los cuales, solo dos fueron electos para disputarse el puesto en la Casa de Nariño. Estos dos candidatos que estuvieron disputando la segunda vuelta son: Rodolfo Hernández, representante de la extrema derecha y Gustavo Petro Urrego, el representante de la extrema izquierda, quien resultó ganador en estas elecciones.

millones y medio de colombianos apoyaron su campaña, en gran parte digital, lo cual equivale al 47,31% de las votaciones.

Esta nueva forma de ver la política marcó, por consiguiente, un giro en la definición de lo que podría ser una democracia que se adapta a las nuevas necesidades y a los retos que enfrentan las sociedades contemporáneas. Las personas no disponen de tanto tiempo libre como para asistir a las plazas públicas, a los debates, a las asambleas, pues estos eventos pueden tardar horas en llevarse a cabo. La tecnología, en la era digital ha comenzado a modificar de una forma profunda la forma en que las personas se relacionan convirtiéndose en una herramienta para crear un acercamiento hacia la democracia a partir de la creación de debates virtuales, foros de discusión, implementos interactivos para la difusión de informes, contribuyendo así a una mejor formación e información para tomar las decisiones que se consideren más relevantes para conducir el país. En esa forma, la democracia se moldea para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y desarrollar un nuevo tipo de conciencia política a partir de un material al alcance de todos y sin pérdida de tiempo ya que se encuentra hasta en el transporte público.

Elecciones políticas en Colombia: hacia nuevas tendencias

La forma de hacer política no es ajena a los cambios originados por el uso de lo digital y lo virtual en los momentos de confinamiento debido a la pandemia que el mundo sufrió y en las consecuentes interacciones entre las personas con una repercusión inevitable en los procesos democráticos. Esto nos lleva a pensar en la digitalización de la democracia que, si bien no está garantizada para todos, se ha iniciado con una actividad que nos ha conducido a ampliar los espacios de participación hacia lo digital, para acceder a la satisfacción de las nuevas necesidades de los ciudadanos en tanto que, en la sociedad contemporánea, cada vez parece haber menos tiempo para dedicarse a algunas actividades, así que la expansión de lo digital y su vínculo con la democracia, permite la creación de espacios en los que se pueda interactuar y formar políticamente a comunidades completas. Además, por medio de esta digitalización, se permite que el contenido de lo compartido sea más amigable, pues, en los videos que se suben a plataformas como Tik - Tok, se privilegia que sean cortos y comprensibles para la ciudadanía.

Estas consideraciones nos muestran que no existe una brecha realmente abismal entre la tecnología y la democracia; al contrario, se pueden vincular a partir de la creación de algunos espacios comunes entre ambas. El problema surge cuando se observa que no todo en las redes sociales o el mundo digital es cierto. También han proliferado las *fake news* o noticias falsas. La expansión de lo digital también ha hecho pensar a los colombianos en las fuentes confiables de la información ya que, en ocasiones, algunos medios de comunicación exponen noticias sin haber corroborado con plenitud la información que otorgan al público y, de esta forma, se concretan las noticias falsas o carentes de una comprobación profunda.

La elección de Gustavo Petro Urrego como presidente de Colombia en 2022, para dar lugar al llamado “gobierno del cambio” en un momento en que la virtualidad y la era digital comenzaron a influenciar las campañas políticas, constituyó un hito en el país en varios aspectos: en primer lugar, el hecho de haber elegido a un gobierno marcadamente de izquierda luego de haber sido gobernados por la derecha por más de tres décadas y, en segundo lugar, el uso de las redes sociales en las campañas políticas de los candidatos a este cargo. Por otro lado, luego de su elección como presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, haciendo un uso reiterado de las redes sociales y sobre todo X (anteriormente Twitter), comunicó algunas decisiones

que se tomaron desde su despacho y, además, informó sobre su postura política sobre algunos acontecimientos tanto de orden nacional como internacional.

Estos factores generan cierto tipo de vínculos entre el Estado, los políticos y la ciudadanía: las comunicaciones son un poco más informales y, al mismo tiempo, más rápidas, en tanto que no hay una necesidad evidente en el trámite de un debido proceso para que salgan los comentarios a la luz pública. Esto permite ver una delgada línea entre lo que puede ser una comunicación o pensamiento personal del presidente en calidad de ciudadano y persona natural del país y lo que es oficial del Estado. Ello se debe a que existe una vía para formalizar la postura de un Estado frente a sus relaciones con otros pares o con la ciudadanía. En cambio, a partir de un cargo político determinado, el uso de una red social a través de un perfil en X, puede ser simplemente la traducción de un pensamiento algo personal y no oficial. Dicho uso, así como el de las demás redes sociales, acerca a los políticos y a los ciudadanos, aunque puede generar una serie de malas interpretaciones favoreciendo el que se confunda la postura personal del presidente con una postura oficial. Pero, lo importante aquí, es observar cómo se crea y facilita un vínculo, una cercanía entre los mandatarios y el pueblo.

Este cambio se hizo muy visible en 2022, con algunos de los candidatos a la Presidencia de la República, Sergio Fajardo Valderrama⁵⁶ y Petro Urrego y en la segunda vuelta entre el mismo Petro Urrego y Rodolfo Hernández. Gustavo Petro⁵⁷ salía a la calle con marchas, caravanas, llenaba plazas públicas, parques y coliseos, asegurando que su gobierno sería un gobierno popular, en el que llamaría a las calles a sus electores para apoyar las reformas necesarias para garantizar el disfrute de sus derechos. Rodolfo Hernández, por su parte, optaba por recurrir a videos en Tik - Tok, anuncios pagados en Facebook, Instagram y alguno que otro comentario realizado por medio de X y una campaña con comerciales televisivos en los canales más vistos en el país en el que se auto presentaba como la solución para calmar todos los males que aquejaban en ese momento a Colombia.

La decisión del candidato de derecha fue vista como una alternativa inusitada pero valiosa de aspirar en el futuro a campañas electorales auténticas y ejemplares para ganar puestos públicos. Al mismo tiempo puso de relieve que se podía llegar a la presidencia sin necesidad de debatir ideas, sin dejar posibilidad a la argumentación, a propuestas ni a respuestas. Pero, al reducir la campaña a lo digital, significó también no llegar a una parte significativa del país, en particular la de sectores más vulnerables, la base social a la que se pretendía incluir en la toma de decisiones, debido al difícil acceso de las zonas geográficas en las que viven. En cambio, en los programas televisivos en los cuales participaba Gustavo Petro, se insistía en el hecho de que había que ver a los electores a la cara y presentarse en vivo en los actos públicos.

Ahora bien, nuestra sociedad va encaminada cada vez más hacia lo digital. El reto para los futuros presidentes y gobernantes estribará, entonces, en generar las garantías necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a la era digital, apropiarse de los escenarios políticos y, por consiguiente, a una nueva forma de democracia.

En realidad, Colombia aún no está preparado para que la cultura digital reemplace completamente las relaciones interpersonales, incluso en el campo político o

⁵⁶ Exgobernador de Antioquia, Exalcalde de Medellín.

⁵⁷ Si bien es cierto que Gustavo Petro se valió también de las estrategias implementadas por Rodolfo Hernández su enfoque estaba más en la movilización ciudadana como forma de vinculación política.

democrático. De momento, es solo un complemento a la campaña política “tradicional”, de lo que sí se percató Gustavo Petro que supo combinar las dos formas.

¡En Medellín pasó algo peculiar! En esta ciudad soñada por Daniel Quintero⁵⁸ para ser un “valle del *software*” mediante un incremento de redes gratuitas de internet para la población, un mayor acceso a redes de información digitales, computadoras regaladas a jóvenes estudiantes para que hicieran sus tareas con mayor facilidad - entre otros elementos sumados a las enseñanzas de la pandemia -, los candidatos a la alcaldía de Medellín y a la gobernación de Antioquia se valieron de un uso continuo de las redes sociales y medios digitales para llevar a cabo sus campañas, a sabiendas de que no todos los habitantes tenían acceso a ellos.

El candidato de la extrema derecha, Federico Gutiérrez⁵⁹, quien ya había estado al mando de la alcaldía durante el período 2016 - 2019, renunció a presentarse a debates públicos o televisivos, tal como lo hizo Rodolfo Hernández para la presidencia. Al igual que su contrincante, el candidato Juan Carlos Upegui (representante de la extrema izquierda), tuvo muchísima presencia en las redes sociales.

En Medellín la disputa por la alcaldía fue una disputa digital demostrando innovación y mutación en el campo de la política. ¡Queda por verificar ahora el impacto de esta transformación al nivel nacional!

Las *fake news*.

Cuando se habla de la instauración de las redes de lo digital en el país y cuando se dialoga acerca de los hitos que se están logrando en Colombia gracias a que se han estado dando las condiciones de posibilidad para que los políticos con sus campañas se apoyen total o parcialmente en las redes sociales para sus campañas, existe otra realidad que no se puede desconocer: las noticias falsas destinadas a dañar la imagen del contendiente y así quitarle credibilidad a su campaña. Esto se debe, en parte, a que las nuevas tecnologías se prestan mucho más fácilmente para editar imágenes, audios, videos que permiten pervertir el contenido y el significado de lo que se presenta o de lo que comenta una persona.

En el caso colombiano, el análisis de las campañas de los candidatos a los que aludimos en nuestro trabajo evidencia los siguientes puntos⁶⁰:

1. En su momento se dijo que el actual presidente de Colombia, en su campaña presidencial del 2022, había hecho un pacto con Satanás para ganar su puesto en la Casa de Nariño. Esto se desmintió posteriormente cuando, tras analizar las imágenes del supuesto video en el que el candidato lo “afirmaba”, se comprobó había sido manipulado por la oposición para desacreditarlo y así contribuir a que no ganara las elecciones. Colombia siendo un país religioso, muchas personas pensaron que era cierto el comentario, aunque se dio a conocer su falsedad.

En el pasado, Gustavo Petro Urrego fue acusado de no haber abandonado las milicias y de trabajar para ellas desde la política. Acusación que se desmintió

58 Su período como alcalde de Medellín culmina el 31 de diciembre de 2023.

59 En las elecciones regionales llevadas a cabo el pasado domingo 29 de octubre de 2023, Federico Gutiérrez ganó nuevamente las elecciones para ser alcalde de Medellín desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

60 Parte de lo que se menciona a continuación ha sido recopilado gracias al portal español <https://www.newtral.es/bulos-elecciones-colombia/20220526/>

dado que Gustavo Petro fue reincorporado a la vida civil desde 1990 formando incluso parte de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución Política de Colombia de 1991. Desempeñó luego varios cargos políticos tales como los de ser personero y concejal de Zipaquirá, alcalde mayor de Bogotá, miembro de la Cámara de Representantes, Senador de la República y ahora presidente de la nación. Parte de la campaña de la extrema derecha se fundaba en la imposibilidad para un ex guerrillero de gobernar la nación. En realidad, obviaron mencionar que el tiempo pasado fuera de la guerrilla era mayor los vínculos que había tenido con ella⁶¹.

2. También se mencionó, para la campaña electoral de Federico Gutiérrez, que él había pagado para que su imagen apareciera en una de las pantallas del Time Square Garden de Nueva York, lo cual terminó siendo un montaje de algunos personajes de su campaña dado que esa publicidad jamás apareció oficialmente allí, fue una imagen editada con programas desde Colombia para dar mayor credibilidad al candidato cuando era falso el contenido. También se mencionó que había tenido vínculos con Pablo Escobar y con la Oficina (una organización al margen de la ley) y que una parte de los ingresos de su campaña provenían del narcotráfico - lo que fue investigado a su debido momento por las autoridades competentes.
3. Se habló, en su momento, de que el expresidente Álvaro Uribe Vélez por ser amigo de Rodolfo Hernández había estado haciéndole su campaña política, lo que también fue desmentido.

Estos intentos de desprestigio, que muchas veces rayan en delitos y que fueron parte de las diferentes campañas electorales en Colombia, fueron investigadas por las autoridades competentes, que demostraron su falsedad. El uso de redes sociales, prohibiendo el uso de montajes no éticos para campañas de desprestigio, requiere un sumo cuidado para que no se vulneren los derechos de las personas. La aspiración a ampliar las garantías de acceso al Internet también debería traer una regulación de aquello que se edita y se sube a las redes para no llegar a difamar, calumniar a una persona por aquello que no haya hecho, o fortalecer los entes investigativos para que estos, a su vez, actúen a su debido momento para limpiar el nombre de los involucrados en los casos oportunos.

Conclusiones

Si bien es cierto que en Colombia distamos mucho de poder hablar de una democracia digital, observamos, sin embargo, una tendencia a una prevalencia de la relación entre lo digital - virtual en las campañas políticas, lo que daría a pensar en una mayor participación ciudadana en la política al ampliar las redes de acceso y facilitar el que los ciudadanos puedan formarse e informarse para tomar mejores decisiones. En consecuencia, se puede establecer que la creación de fotos virtuales de debate, encuestas digitales, interacción con los seguidores son estrategias o herramientas que sirven para que las personas se acerquen a los políticos que van a representarlos en la toma de decisiones o para expresar aquellas cuestiones que la voluntad general define como una prioridad para una comunidad determinada. Pero, todo esto debe ir acompañado de garantías de acceso a redes de internet.

Los políticos señalados en este artículo que experimentaron en redes sociales una mayor presencia que en la vida civil, no están incluyendo a la población en la toma de decisiones, sino que comienzan a interactuar con una imagen, con una idea, con

61 Ver al respecto el libro autobiográfico de Gustavo Petro *Una vida, Muchas vidas*.

un video, lo que dista mucho de convertirse en participación pues no hay retroalimentación, a menos que exista una planeación para permitir escuchar la voz de los ciudadanos e ir más allá de la mera interacción. El elector recibe la información, pero se queda con dudas o preguntas que no puede resolver de facto porque el candidato que aparece en el video, el podcast, el afiche, lo ha hecho de una forma asincrónica, impidiendo el debate, la conversación, la confrontación de ideas, lo que sí es indispensable para que conozcan las realidades y necesidades de las personas y que luego procuren resolverlas cuando sean elegidos. Para ello, el material creado debe ser lo más claro posible para evitar malentendidos posteriores.

Si es cierto que se está extendiendo el uso de lo digital y de las redes sociales y abre nuevos horizontes, este no reemplaza en modo alguno los mecanismos de participación ciudadana avalados desde la Constitución Política de 1991 y tampoco reemplaza el acercamiento del político - candidato con los electores. Los políticos están confundiendo esta nueva articulación por medio de las redes con la participación política, lo cual, en estricto sentido, son caminos diferentes, cuando deberían ser complementarios. De momento, aún no se puede hablar de una democracia digital ya que el acceso al Internet o a redes de información no se ha generalizado. Proceder con campañas estrictamente digitales en sectores que no tienen las garantías necesarias para acceder a lo digital es excluir a una parte de la población de las decisiones políticas y del ejercicio del poder al que todos tenemos derecho en una nación democrática. Por ello, de momento, lo digital se debe plantear como complemento a lo presencial hasta que existan las garantías necesarias para que toda la población civil acceda a estos medios digitales.

La calumnia, la viralización de una falsa noticia en auge en el mundo es un delito penal. No solo se precisan unos organismos que prevengan y verifiquen el contenido de lo publicado en redes sociales, sino que se requiere apelar y despertar a la conciencia ciudadana para que no sucedan tales hechos.

Referencias

- Arias Henao, D - P (2015). "El impacto de las telecomunicaciones en la educación virtual y en la consolidación de la democracia en Colombia". *Revista academia y virtualidad*. 8(1), 99 - 110.
- Barón Esquivias, F (1998). "La democracia virtual". *Clarín: Revista de nueva literatura*. 3(14), 8 - 12.
- Benítez Martín, P (2013). "¿Democracia o democracia virtual? La Red y los movimientos sociales en 2011". *Daimón: revista internacional de filosofía*. N°58, 33 - 50.
- Carretero Sánchez, S (2012). "Democracia virtual y participación ciudadana en la Legitimidad del Poder Político". *Actualidad administrativa*. N°7, 1 - 20.
- Chaves Giraldo, P (2012). "Democracia participativa". *Eunomía: Revista de Cultura de la Legalidad*. N°3, 213 - 217.
- Cruz, J - D (26 de mayo de 2022). "Montajes con Pablo Escobar, falsas publicidades y "pactos con Satanás": los bulos de las elecciones presidenciales en Colombia". Recuperado de: <https://www.newtral.es/bulos-elecciones-colombia/20220526/>
- Equipo de redacción, el Tiempo (14 de junio de 2022). "Me sacaron de contexto". Rodolfo Hernández sobre la virgen María. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/rodolfo-hernandez-pide-perdon-por-comentario-sobre-la-virgen-maria-680050>

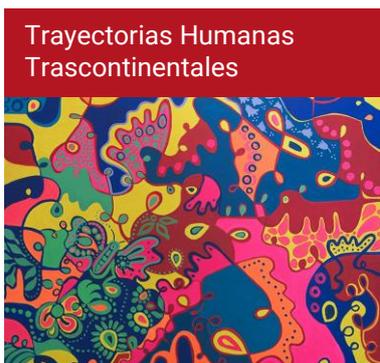
- Escobar Gómez, J - A (2019). “El futuro es de todos: Estudio del Acuerdo Final a través del concepto: participación”. *Cultura, educación y sociedad* 10 (1), 79 - 91.
- Escobar Gómez, J - A (2020). “Corrupción e igualdad en el marco de una consulta anticorrupción en Colombia”. *TraHs Números especiales N°7: Corrupción y dilemas sobre justicia*, 104 - 122.
- Escobar Gómez, J - A (2021). “El diálogo entre Filatetes y Demófeles: comentario sobre la metafísica popular en Schopenhauer”. *Revista Disertaciones* 10 (2), 59 - 76.
- Escobar Gómez, J - A (2022). “La función social de la metafísica popular: una mirada desde la filosofía de Arthur Schopenhauer”. *Revista Disertaciones* 11(1), 53 - 72.
- Fonseca González, J - G (2012). “La democracia participativa en Colombia, ¿falacia o realidad?” *Derecho y Realidad*. N°19, 53 - 64.
- Garrido Cabezas, N (2011). “La democracia digital”. En: M. Gértrudix Barrios; F. García García. *Actas II Congreso Internacional Sociedad Digital: espacios para la interactividad y la inmersión* (1113 - 1123). Ícono 14: Asociación científica.
- Giraldo Ceballos, C - A (2006). “La participación política y el abstencionismo electoral en Colombia, análisis desde la sociología del derecho”. *Revista Ratio Juris*. 2(4), 71 - 81.
- Guillén López, E (2017). “Escritos sobre la democracia. La democracia y la crisis de la democracia representativa”. *Revista española de derecho constitucional*. 37(109), 419 - 432.
- Guzmán Rendón, A (2011). “Democracia participativa en Colombia. Un sueño veinte años después”. *Jurid*. 8(2), 30 - 41.
- Hernández Valle, R (2002). “De la democracia representativa a la democracia participativa”. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*. N°6, 199 - 220.
- Higgins Echeverría, C - A (2013). “La democracia participativa a partir de la constitución de 1991”. *Revista Amauta* N°21, 63 - 80.
- Lansberg Rodríguez, D - M (2014). “¿Tiende una sobreexposición a la democracia incipiente a debilitar una Constitución en vida?” *Politai: Revista de Ciencia Política*. 5(8), 129 - 143.
- Quesada, J - D (15 de junio de 2022). “Hernández gana tiempo para no acatar la decisión que lo obliga a debatir con Petro”. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2022-06-16/el-silencio-de-rodolfo-hernandez-deja-el-debate-con-petro-en-el-aire.html>
- Osorio, C (21 de septiembre de 2021). “Rodolfo Hernández, excandidato presidencial, anuncia su renuncia al senado: “Es como tener a Lionel Messi de portero”. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2022-09-21/rodolfo-hernandez-excandidato-presidencial-anuncia-su-renuncia-al-senado-es-como-tener-a-leonel-messi-de-portero.html>
- Palomino, S (31 de mayo de 2022). “Rodolfo Hernández: el ideal es que las mujeres se dedicaran a la crianza de los hijos”. Recuperado de: [https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2022-05-](https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2022-05-31/rodolfo-hernandez-el-ideal-es-que-las-mujeres-se-dedicaran-a-la-crianza-de-los-hijos.html)

31/rodolfo-hernandez-el-ideal-seria-que-las-mujeres-se-dedicaran-a-la-crianza-de-los-hijos.html

Petro Urrego, G (2022). *Una vida, muchas vidas*. Planeta.

Ramírez Nárdis, A (2013). “Los retos de la democracia: la democracia participativa como complemento de la democracia representativa”. *Estudios de Deusto: revista de derecho público*. 60(1), 271 – 294.

Redacción El Tiempo (02 de octubre de 2016). “Polarización del país, reflejada en el resultado del escrutinio”. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/resultados-plebiscito-2016-42861>



Dialogue, Knowledge, Press and Citizens Dialogue, Connaissances, Media et Citoyens

Algis Mickunas

Ohio University, USA

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5648>

DOI : 10.25965/trahs.5648

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Abstract: The public domain is the fundamental institution in a society. A society can only exercise its political activity when allowing the free dialogue in this arena. Legitimacy rests on rational public agreement. To realize its nature, this dialogue needs to be carried out with the participation of equal and autonomous beings whose contributions to the debate are based on information and reflection. Manipulation and the promotion of particular interest erode the legitimacy to be achieved in this dialogic exercise. Education helps society for a responsible dialogue in which human capacities flourish. On the other hand, the free press warrants a political *ethos* where ideas and reflections are shared without undue restrictions. The promotion of a free, informed and rational dialogue directs society towards rational decisions not based on the narrow conceptions of instrumental rationality.

Keywords: public domain, dialogue, education, free press

Résumé : Le domaine public est l'institution fondamentale d'une société. Celle-ci ne peut exercer son activité politique que si elle permet le libre dialogue dans ce domaine. La légitimité repose sur un accord public rationnel. Pour réaliser sa nature, ce dialogue doit être mené avec la participation d'êtres égaux et autonomes dont les contributions au débat sont basées sur l'information et la réflexion. La manipulation et la promotion d'un intérêt particulier érodent la légitimité à atteindre dans cet exercice dialogique. L'éducation aide la société à un dialogue responsable dans lequel les capacités humaines s'épanouissent. D'autre part, la liberté de la presse justifie un *éthos politique* où les idées et les réflexions sont partagées sans restrictions indues. La promotion d'un dialogue libre, éclairé et rationnel oriente la société vers des décisions rationnelles qui ne sont pas fondées sur les conceptions étroites de la rationalité instrumentale.

Mots clés : domaine public, dialogue, éducation, presse libre

Resumen: La esfera pública es la institución básica de la sociedad. Una sociedad solo puede ejercer su actividad política si permite el diálogo libre en esta esfera porque la legitimidad solo se sostiene sobre el acuerdo público racional. Para que este dialogo alcance su razón de ser debe ser llevado a cabo con la participación de seres autónomos e iguales cuyas contribuciones se basan en el genuino conocimiento y la reflexión. La manipulación y la promoción de intereses particulares socava la legitimidad que puede ser alcanzada por el ejercicio dialógico. Para este objetivo debe asegurarse la educación y la prensa libre. La educación prepara a la sociedad para un diálogo responsable en el cual florecen las capacidades humanas. Por su parte, la libertad prensa garantiza un *ethos* político en el que se hace circular sin restricciones indebidas la información y las reflexiones. La promoción del diálogo

libre, informado y racionalidad dirige la sociedad hacia decisiones racionales que no se basan en la noción estrecha de la racionalidad instrumental.

Palabras clave: esfera pública, diálogo, educación, prensa libre

Resumo: O domínio público é a instituição fundamental em uma sociedade. Uma sociedade só pode exercer sua atividade política quando permite o livre diálogo nessa arena. A legitimidade repousa no acordo público racional. Para perceber sua natureza, esse diálogo precisa ser realizado com a participação de seres iguais e autônomos, cujas contribuições para o debate sejam baseadas em informação e reflexão. A manipulação e a promoção de interesses particulares corroem a legitimidade a ser alcançada nesse exercício dialógico. A educação ajuda a sociedade para um diálogo responsável, no qual florescem as capacidades humanas. Por outro lado, a imprensa livre garante um *ethos político* onde ideias e reflexões são compartilhadas sem restrições indevidas. A promoção de um diálogo livre, informado e racional direciona a sociedade para decisões racionais não baseadas nas concepções estreitas da racionalidade instrumental.

Palavras chave: domínio Público, diálogo, educação, imprensa livre

Given that the public domain is the basic institution, others flowing from such an arena may well vary: presidential, prime ministerial, judiciary, and parliamentary versions may be established. All of these are a question of convenience, size of population, and efficiency. Nonetheless, even political society must maintain public dialogue. Dialogue is not a necessary consequence of the freedom of expression of each member of the political community. This freedom can be exercised without political dialogue; individuals may say whatever they please. Furthermore, political dialogue is not designed to function as free self-expression, but as a basic political institution. Some of the following considerations ought to clarify this conception.

One form of a political society deals with its public affairs by establishing an institution of representative government. To be democratic, this government must meet certain conditions. First, any person appointed by the public is allowed to perform only what the public requests, within the parameters of universal rights. All other activities purported to be for the sake of the public good are illegitimate. This stems from the view that the sole source of legitimation is the public agreement. Public officials do not lead but serve.

Second, an election is a dialogical process. Persons, offering to serve the public, present their solutions to what they believe are important questions. If a person is appointed to office, such proposals become a covenant. This means that since the public agreed with the proposals and placed a candidate in office, this person is duty-bound to carry out the proposals. Any failure to do so is equivalent to breaking a binding agreement. These derelict officials have no legitimate claim to remain in the office, and thus must be dismissed from or leave office immediately. Depending on the public agreement, they might be prosecuted for criminal activities, i.e. for breaking the agreement with the public.

Third, persons who appear to serve the public should not only submit their proposals, but in light of public debates and input should modify them. Dogmas of all types, whether ideological or moralistic, should not be treated as universal truths, but rather as one person's proposals that should be open to possible modifications once they are exposed to public debate. In a political society a candidate's duty is not to expound on future hope and grand visions, such as "my dream of better life" or "don't worry, be happy," but should articulate and communicate his or her concerns in public to reach an acceptable platform. This means that political dialogue is responsible for all the statements that are made. Yet in this sense, private interests, motivated by causes and irrational drives, conceal, if not abolish rational, logical, and free discussion of issues. The candidate must be truthful since otherwise he would not respect the public and in turn would fail to respect himself.

Discussions need not be simplistic or without controversies. Yet a public discussion requires that political dialogue be understood. This dialogue is triadic: someone speaks to someone about something. The something is the subject matter of concern, which is addressed by a speaker and the public not as a passive listener but as an active partner. Avoided by the dialogical process is the surface view, often paraded as fair and objective, that if two opposing opinions are presented, then the public has an understanding of an issue.

A competent dialogue requires a thorough exposition of the subject matter prior to its obfuscation by the so-called "different viewpoints." A simple exposition of positions does not constitute objective information; the subject matter of each position is the essential component. In turn, direct participation in the public sphere requires that the public be cognizant of the subject matter to be discussed. Full rationality requires nothing less. It would be nonsensical to debate a public policy

on nuclear energy without a thorough articulation of the effects, benefits, and risks of this form of energy. Clearly the duty of everyone, and above all a candidate for office who claims to possess an ability to serve the public, is not only to be well versed in the issues that are important, but also to be able to introduce these topics for public consideration.

We must understand that political dialogue as public is not simply about “politics.” As was argued above, the political is the public region of autonomous and equal persons. Accordingly, political dialogue pertains to concerns that are significant to the public. Such an understanding excludes all informal arguments and the psychologization of issues. Informal arguments include a focus on another person, use of power images and threats, appealing to wrong authority, and not on the issue. “Psychologization” covers emotional appeals as well as rhetorical exhortations related to the use of images, rituals, and slogans.

This *modus operandi* is not designed to treat the individual as autonomous and rational, but as subject to manipulations and irrational outbursts. In effect, public issues are obfuscated. Soliciting such reactions is a mode of modern, but not classical, rhetoric. In the latter one finds a detached reasonableness and a clear discursive practice founded on rules, while in the former disconnected and psychologically over laden speech that is designed to make a direct impact is dominant, and thus the autonomous political process is subverted. Such rhetorical means treat the public not as a rational partner but as an ignorant mass to be manipulated.

If publicly appointed figures, or those running for public office, engage in this level of rhetorical obfuscations, they disqualify themselves from public service. This claim carries no moralistic undertones; it simply follows from the principle that the political is primarily public, and relates to proposals for open discussions about public matters. No such justification as state secrets, known only to the leaders, can be used to either prevent public debate or to avoid addressing important public concerns.

Presumed by this practice is that only the officials are in a position to decide what is good for everyone. This is known as paternalism and is modeled on the mistaken view of the political state as a family. Sure there are temptations not to become embroiled in politics and to leave these activities to government. In this case the citizen has duties, but ceases to have rights. This tendency may appear even in a representative democracy, if the representatives begin to assume that all public problems can be resolved by the wisdom of the leaders. This ideology is obvious in the case of a charismatic representative’s appeal to the public. Such an appeal allows an official to pursue undebated his or her personal dogma, thus leading to disastrous results - so obvious from the popular “leadership” of recent decades.

Education

There cannot be any doubt that autonomy, responsibility and rights are coextensive with knowledge. Ignorant persons cannot make judgments in public dialogue without running the risk of being misled by all sorts of rhetorical images, myths and interest manipulations. Education is a process from authority to autonomy - rational and free adjudication of issues based on knowledge.

One must move through authority by those who know a subject matter and are capable of articulate its intricacies, whether in sciences, literatures, social affairs, and even public institutions. But one must also grow out of being subjected to authority by mastering issues and complexities in principle of different fields of

knowledge in order to make rational and thus autonomous decisions. Without such a process the person cannot be responsible for his decisions, since the latter are blind and irrational.

In this sense education is another institution that is coextensive with the public region of dialogue and finally autonomy and responsibility. This extends into the very domain of universal human rights to education as a continuation of all other rights to be autonomous, equal, and responsible member of human public community. This is specifically important in an age where such public domain and universal rights to autonomy and equality are being assaulted by technocracy, materialistic reductionism of all functions of human life to cause and effect, and blatant lies by ideological rhetoric.

The presumed “empirical person” cannot be posted as a standard by which to decide the human question. Humans are more than a current empirical entity. Various terms have been used to express this “more” ranging from potential to possibility, impossibility and even infinity. This suggests a common recognition that this “more” has to be disclosed, revealed, actualized or realized. It can be claimed that even philosophical anthropologies belong in this framework when they proclaim the human to be an “unfinished” being, or when the globalizers on various continents demand for all sorts of technologies, assistances, and expertise to help “develop” the indigenous populations. All such notions suggest that there is a human dimension that has to be brought out, educed, educated and thus fully actualized. Even all the furious revolutions to abolish alienation rest on this phenomenon of “more.”

To begin with, the unfolding of the more is also related to the phenomenon of radical diversity of human occupations, interests and above all abilities. In this sense it would be impossible to prescribe an education policy that would treat everyone as the same. Yet as was noted, political equality is a condition, but it will have to be treated in its unfolding through differences. What is significant that among interests and capacities of each individual, there can emerge the “highest capacity,” and do so through the process of education. The bringing out of such capacities and their exercise in society leads to the fulfillment of a person’s life and even to happiness. This means that to be able to exercise one’s highest capacities is to be satisfied with one’s life, while to be placed below such capacities could be deemed unsatisfactory. In turn to reach beyond one’s capacities is also dissatisfying both to a person and to society. To insist on becoming a doctor when one cannot endure the sight of blood or pain will not lead to being a good doctor and thus will be disservice to society. Yet to be able to become a doctor and be allowed to reach the capacity of an inadequate mathematician is again disservice to the person and to society. It could even be said it would be unjust to both.

The richness has a basic outline: to actualize her potential, she needs others to the extent that the actualized capacities are inadequate to fulfill all of her needs – for the latter she needs others with different actualized capacities. Thus the fulfillment of her life is coextensive with the unfolding of the capacities of others and resultantly the correlate fulfillment of their lives. Actualization of one, is an actualization of others but in such a way that each is aware of the importance of the capacities of others for mutual fulfillment of the variety of needs, from daily necessities to cultural creations. The latter are just as much needed as other necessities – as shall be seen later. Such awareness is required in order not to fall into the sense of false security of being “self made man” completely independent of others and perhaps even most significant in relationship to them. It is to be noted that there was no mention or decision as to which capacities are more important over others. At this level of unfolding the “more” all capacities are equivalent to the

extent that they comprise mutual contributions to one and all. It must also be stated that there is not yet the question of the priority of individual over society or society over the individual: both are mutually founded-founding – well argued and defined by Husserl in his *Communal Spirit*.

While human potential can unfold in a great variety of abilities, the latter provide a ground, but not a complete fulfillment of human openness. It is in the ways the openness is shaped that a greater variety and orientation of the fulfillment reside. In this sense, the responsibility of the educator is not only in bringing out of a set of fixed abilities, but also in the concrete formation of them leading to direct, perceptual fulfillment. Lacking a formative orientation the best of abilities may remain diffused or assume a detrimental function for the individual and society. The implication for such channeling is valuative. One may have the greatest talent in nuclear physics and could build weapons of mass destruction for any government; yet the question of valuating such a capacity demands that it be employed for the benefit and not the destruction of others.

We cannot allow a development of barbaric expert geniuses under the guise of pure science. The question is obvious: could one perform an action which violates the others without violating oneself, and could one violate oneself without violating the others? By “violation” is meant a diminishment, thwarting, or destruction of human self actualization in the social world. By violating another in this way one is diminishing her possibility of actualization of her potential and at the same time one closes ones own actualization insofar as one closes the capacity of the other to reveal a way of being human which has never, and perhaps will never occur to one.

The institution: free press

In a political society the press is not merely free to print or show anything at random. Instead, various events are supposed to be reported as they occur. It is important to note that there are various epistemological arguments concerning the possibility of reporting events without interpretive mediation, and no doubt these claims should make the public wary and remain critical. Yet the principle remains, specifically in the domain of public affairs: in order to participate in the public domain, every person ought to be informed publicly about relevant issues.

Information, and its transmission by mass-media, is a fundamental public “institution” of democracy. One could plausibly contend that the transmission of information is coextensive with the continuous establishment and maintenance of the autonomous source of all laws and legitimation. An uninformed citizen is hardly in a position to comprehend public issues and to form a rational judgment. Moreover, knowledge is a condition for public dialogue, debate, and adjudication. The public region and its participants as a process of constant self maintenance of the *polis* includes at its core the necessity for information that is available to everyone, not simply for the sake of extraneous purposes, but as part of the *ethos* of democratic activity. This may be a difficult point to convey in an age that assumes the legitimacy of interest laden, technical, and purposive rationality; yet, to speak in terms of mass-media, the argument could be made that irrespective of the type of information, knowledge is offered for its own sake as an exercise of universal freedom to bring into the public domain the voices that create and maintain the polity.

As was noted with respect to the dialogical domain, the freedom of the press does not originate with the right to free expression, but from the necessity to establish and maintain the public domain as a place for free and mutual understanding and

the adjudication of issues. Thus, what is called the free press should be the facilitator of dialogue and, as an institution, play a leading role in keeping this discourse open and public.

The activity of a free press, in this sense, is coextensive with political *ethos*. If the press has the freedom to report and to inform, then members of the press have an obligation and duty to defend the public arena wherein open and un compelled debates are carried out. In a political society the institution of a free press is one of the basic modes of communication. In this sense, there is no such thing as apolitical reporting. This is to say, at this level the free press is basically political communication prior to any question of ideology or any other agenda.

As a major avenue of political communication, a free press is not restricted to reporting what occurs at public gatherings or what office holders say. In a political society, any activity or proposal that enters the public domain must become a public concern to be adjudicated openly. Even so-called private enterprise is an aspect of political agreement, where the latter delimits what areas shall be deemed private or public. No doubt, the common wisdom that claims free enterprise leads to universal freedom must be questioned; the very designation of private is a political activity. Moreover, the idea that the interest laden social domain will lead to an autonomous political society, is a contradiction. The continuous origination of the political society defies all the social functions based on instrumental rationality.

Postscript

Within a political society, various technical processes are a matter for public discussion. As indicated earlier, any interest that in any way enters the public arena becomes subject to the citizenry and, by extension, to the free press. Here education reappears in a broader context. Uneducated person cannot be free and responsible. But having gone through education and gained an understanding of various fields, including that of justice, search for truth, recognizing one's possible failures and mistakes, one must continue education through other means.

This is to say in democracy, the public must be informed and the *ethos* of free press requires the reporting of events that affect the public. Crucial to the coextension between democracy as its own purpose and the free press as an "educational" institution, is the principle that whenever members of the press publish information, they are part of developing and maintaining the autonomous public region. The public's right to information is not natural, but political.

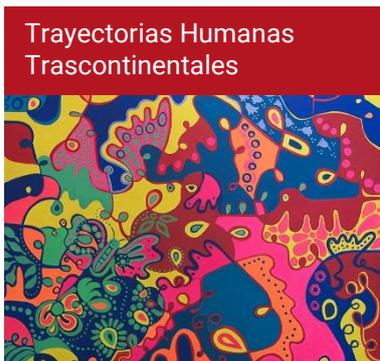
Personally, it might be more convenient and beneficial to a member of the press to serve the interests of the public officials and their friends by publishing the "right" stories. Yet such a subjection becomes instrumental, purposive, and interest laden, and thus social and not political. A press that is subjected to these conditions is no longer a part of the political region, but merely markets specific commodities owned by a seller. This type of newspaper is in advertisement business and sells "designer news," or, bluntly, provides technical knowledge to public officials that is counter to public interests. Thus free press is not to say whatever one wills, but to serve the public region and its dialogical autonomy.

While one must report the news, one need not stop at this level. A free press, if it is free, is also responsible for informing the public what the officials are hiding behind the obfuscations, theatrics, and equivocations. At the same time what is relevant to the public must be exposed to insure that public figures explain their rhetoric or the introduction of myths, moralities, or ideologies into the public arena. Clearly, the

institution of free press is one of the key institutions of political society, and is linked inextricably to the continuous maintenance of such a polity.

CF Prologue.

Note from the editor of the journal: this article is a follow-up to the philosopher's reflection in his prologue.



La digitalidad y la crisis de la política como pérdida del mundo

Digitality and the crisis of politics as a loss of the world

Jorge Mario Rodríguez⁶²

University of Winnipeg

Canadá

<https://orcid.org/0000-0002-8255-8133>

jo.rodriguez@uwinnipeg.ca

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/5661>

DOI : 10.25965/trahs.5661

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: En este trabajo se analiza cómo la crisis contemporánea de la política se vincula con la invisibilidad de los horizontes del mundo, los cuales son condiciones de ejercicio de la conciencia crítica: ellos muestran los caminos que hemos seguido y las oportunidades políticas que se abren en cada momento de la historia. En el caso presente, la pérdida de los horizontes de vida es un fenómeno que depende de la estructura del mundo digitalizado, el cual ha sido capturado por los intereses tecnológicos del capitalismo neoliberal, bajo la premisa fundamental de que el mundo no tiene alternativas. Este proceso adquiere rasgos especiales con la colonización digital de las estructuras comunicativas de la sociedad: la comunicación social es mediada por los intereses y perspectivas de los nuevos poderes tecnológicos. Esta tecnologización hace perder ciertos rasgos interpretativos del mundo, como, por ejemplo, las presuposiciones éticas de la sociedad, las cuales deben asumir el ámbito fundamental de la conciencia encarnada en un cuerpo que se mueve en el mundo y cuya existencia depende de este. De acuerdo con estas ideas, se propone como tarea política urgente la superación de la condición digital como restricción impuesta por los nuevos poderes de la tecnocracia mundial. La clave emancipatoria es comprender cómo lo ético desaparece con la configuración digital del mundo social. Reconocer este proceso de pérdida podría permitir la recuperación de los horizontes perdidos del mundo, los cuales siempre suponen un momento ético irreducible.

Palabras clave: mundo digital, despolitización, alienación, horizontes del mundo

Résumé : Cet ouvrage analyse comment la crise contemporaine de la politique est liée à l'invisibilité des horizons du monde, qui sont des conditions d'exercice de la conscience critique et montrent les chemins que nous avons parcourus et les opportunités politiques qui s'offrent à chaque instant de l'histoire. À l'époque contemporaine, la perte d'horizons est une réalité qui dépend de la structure du monde numérique, capturée par les intérêts du techno capitalisme néolibéral, sur la base du postulat fondamental selon lequel le monde n'a pas d'alternative. Ce

⁶² Profesor adjunto de filosofía en University of Winnipeg. Doctor en filosofía por York University (Toronto, Canadá). Miembro de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. Director para América central de la Red Internacional ALEC. Miembro de OCUPA Internacional.

processus acquiert des particularités avec la colonisation numérique des structures communicatives de la société ; la constitution sociale du monde social est médiatisée par les intérêts et les perspectives des nouvelles puissances technologiques. Cette technologisation entraîne la perte de certains traits interprétatifs du monde, comme par exemple ses présupposés éthiques, qui doivent assumer la portée fondamentale de la conscience incarnée dans un corps qui bouge dans le monde et dont l'existence en dépend. Conformément aux arguments avancés, il est nécessaire de surmonter, de manière urgente, le format social numérique imposé par les pouvoirs de la technocratie actuelle. La clé émancipatrice est de comprendre comment les dimensions éthiques de la société disparaissent avec la configuration numérique du monde social. Reconnaître la nature de ce processus pourrait permettre de retrouver les horizons perdus du monde, ce qui représentera toujours un moment éthique irréductible.

Mots clés : monde numérique, dépolitisation, aliénation, horizons du monde

Resumo: Este trabalho analisa como a crise política contemporânea está ligada à invisibilidade dos horizontes do mundo, que são condições para o exercício da consciência crítica: mostram os caminhos que percorremos e as oportunidades políticas que estão disponíveis em cada momento da história. Na era contemporânea, a perda de horizontes é uma realidade que depende da estrutura do mundo digitalizado, que foi capturada pelos interesses do tecnocapitalismo neoliberal, sob a premissa fundamental de que o mundo não tem alternativas. Este processo adquire características especiais com a colonização digital das estruturas comunicativas da sociedade; a constituição social do mundo social é mediada pelos interesses e perspectivas das novas potências tecnológicas. Esta tecnologização provoca a perda de certas características interpretativas do mundo, como, por exemplo, os seus pressupostos éticos, que devem assumir o âmbito fundamental da consciência encarnada num corpo que se move no mundo e cuja existência depende dele. De acordo com os argumentos apresentados, é necessário superar, de forma urgente, o formato social digital imposto pelos poderes da tecnocracia atual. A chave emancipatória é compreender como as dimensões éticas da sociedade desaparecem com a configuração digital do mundo social. Reconhecer a natureza deste processo poderá permitir a recuperação dos horizontes perdidos do mundo, o que representará sempre um momento ético irredutível.

Palavras chave: mundo digital, despolitização, alienação, horizontes mundiais

Abstract: This work analyzes how the contemporary crisis of politics is linked to the invisibility of the world's horizons, which are conditions for the exercise of critical consciousness: they show the paths we have followed and the political opportunities that are available at every moment of history. In the contemporary era, the loss of horizons is a reality that depends on the structure of the digitalized world, which has been captured by the interests of neoliberal techno-capitalism, under the fundamental premise that the world has no alternatives. This process acquires special features with the digital colonization of the communicative structures of the society; the social constitution of the social world is mediated by the interests and perspectives of the new technological powers. This technologization causes the loss of certain interpretative features of the world, such as, for example, its ethical presuppositions, which must assume the fundamental scope of consciousness embodied in a body that moves in the world and whose existence depends on it. In accordance with the presented arguments, it is necessary to overcome, in an urgent way, the digital social format imposed by the powers of today's technocracy. The emancipatory key is to understand how the ethical dimensions of society disappears with the digital configuration of the social world. Recognizing the nature of this

process could allow the recovery of the world's lost horizons, which will always represent an irreducible ethical moment.

Keywords: digital world, depolitization, alienation, world horizons

Introducción

Uno de los rasgos más destructivos de la vida contemporánea es la sensación de que no existen alternativas para el actual sistema de vida mundial; este sistema, por el contrario, parece prolongarse a partir de crisis cada vez más apremiantes. Algunas de ellas ya se presentan como riesgos existenciales para la humanidad, como es el caso de la distopía digital, nuevas pandemias o el siempre presente riesgo nuclear (Ord, 2020). Esta no es una percepción necesaria impuesta por el realismo de los “hechos” —un calificativo sujeto a análisis por todo enfoque crítico del mundo social— sino que tiene una definida progenie *política* en la medida en que ha sido inducida por la ideología insuflada por un sistema que ha invadido los mismos procesos de constitución de la subjetividad humana. Esta idea, como se verá, tampoco se desvincula de las numerosas expresiones autoritarias y populistas que han capturado el mundo moderno y que han llevado a la proliferación de regímenes autoritarios basados en el control.

Una de las tareas más serias de la filosofía política actual es exorcizar ese espejismo que condena al género humano a la impotencia política. Se vive en un tiempo en el cual la búsqueda de nuevos caminos es un imperativo vital: alternativas existen si se escapa de la escafandra impuesta por las tendencias tecnológicas. En este trabajo, se intenta resumir y relacionar varias tendencias que se dan en esta dirección. El mismo peligro de la distopía tecnológica muestra la necesidad de repolitizar el mundo, a menos que estemos dispuestos a vivir en un mundo tan opaco como en el que Josef K., el personaje de *El Proceso* de Franz Kafka resulta ejecutado en un proceso que nunca alcanza a comprender (Coeckelberg, 2022).

Este trabajo se organiza en varias secciones que exponen ciertas dimensiones de la política que, al enfatizar la estructura horizontal y comunicativa de la sociedad, muestran el sentido en que la digitalidad desmantela el mundo social. Sin embargo, también se sugiere una solución al problema. En la primera parte, se interpreta la crisis política usando como clave interpretativa la noción fenomenológica de cierre de horizontes, la cual se puede compatibilizar con muchas de las preocupaciones que experimenta la humanidad contemporánea. La segunda sección presenta un análisis de las estructuras comunicativas del mundo para enfatizar sus dimensiones éticas; se sugiere cómo estas se pierden en la configuración digital del mundo de la vida — otra noción fenomenológica. La tercera sección provee una breve explicación del cierre de horizontes que deviene con la digitalización del mundo de la vida. La cuarta y última sección se ocupa del cada vez más serio problema de la polarización política.

La crisis política como cierre de horizontes

Para precisar uno de los puntos fundamentales de la argumentación de este trabajo, se presta atención a la noción fenomenológica de horizonte. Por lo tanto, el primer punto que se deja claro, al menos dentro de sus perspectivas generales, es el papel que dicha noción ha jugado dentro de esta corriente filosófica contemporánea que se desarrolla en función de la influencia directa de su creador, el filósofo alemán Edmund Husserl (1859-1939). La noción de horizonte tiene una historia que viene desde muy atrás en la filosofía, pero como lo observa Saulius Geniusas Husserl fue el primero que le dio a este concepto un papel filosófico central (Geniusas, 2020: 222)⁶³. Un aspecto que profundiza esta falta de horizontes es la pérdida de la conciencia de que este mundo surge de la misma actividad humana, lo cual le cede

63 Geniusas (2020) muestra en su artículo cómo las referencias a la noción de horizontes son adaptadas a partir de las ideas del filósofo norteamericano William James.

una posición importante a la noción de *alienación*. La pérdida de alternativas, por lo tanto, debe verse como una expresión de la auto pérdida del sujeto, una idea que ha sido central para los enfoques críticos de la filosofía (Jaeggi, 2014).

No es necesario internarse en las sutiles discusiones fenomenológicas para descubrir el sentido que puede tener la dinámica de los horizontes en la filosofía. Se acepta que el horizonte es ese contexto general que se enmarca a partir de un telón de fondo y dentro de un mundo compartido. Especialistas en fenomenología recuerdan a menudo la caracterización que se presenta en la colección de escritos de Husserl titulada *Ideas I*, en donde el mundo es un horizonte de horizontes, una idea que ha sido compartida por otros fenomenólogos (Geniusas, 2020: 228). Los horizontes sitúan a la reflexión en un contexto con una progenie y un futuro de posibilidades que permite la anticipación, tanto como la retención. La conciencia de los horizontes se consolida en la sedimentación de las experiencias (Ibid.: 225).

La idea de horizonte brinda una idea capaz de albergar las reflexiones de una filosofía política de orden fenomenológico debido a que dicha noción explica la constitución y configuración de alternativas sociales. Esta tarea ha sido desarrollada por el filósofo alemán Klaus Held (2012) quien ha seguido al fenomenólogo alemán Eugen Fink para demostrar que el foco principal de la fenomenología no es la conciencia (Husserl) o el ser (Heidegger), sino el mundo. A juicio de Held este cambio de énfasis subraya la naturaleza de la filosofía política que subyace a la fenomenología. En esta interpretación, el concepto de “horizonte” juega un papel fundamental, dado que, como ya se ha visto, el mundo es un horizonte de horizontes, de lo cual se sigue que la pérdida de horizontes señala, en realidad, una pérdida del mundo.

Las reflexiones fenomenológicas adquieren un marcado sentido político: se trata de entender la serie de procesos a través de los cuales se constituye un mundo que supone un cierto horizonte en el cual se esbozan diferentes escenarios. El cierre de horizontes, por lo tanto, puede ser asimilado a la falta de alternativas, a la idea de que el mundo no puede ser cambiado por la praxis humana. En este sentido, el “realismo capitalista” que describía el desaparecido filósofo inglés Mark Fisher es una anomalía que señala la crisis del capitalismo: “el sentido extendido de que no solo el capitalismo es el único sistema político y económico viable, sino que también ahora es imposible imaginar una alternativa coherente a este” (2008: 2). Sin duda, esta creencia no se impone por los hechos; a estas alturas de la historia se puede decir de todo, menos que no existen alternativas. Si así fuese, no tendría ni sentido decir que vivimos en sociedades interculturales o pluriculturales.

La impresión denunciada por el desaparecido crítico cultural inglés se puede entender a partir de los itinerarios hegemónicos que nos han llevado a esta supuesta falta de perspectivas. Fisher notó correctamente que el mundo actual cae de manera paulatina, sin una catástrofe definitiva que ponga un punto final a la existencia. Pero es precisamente este punto el que debe ser comprendido. Y parte de esta tarea supone la movilización de las fuerzas de la reflexión, la cual adquiere una fuerza política fundamental en la medida en que se cuestiona la actual crisis política que se reproduce, con las diferencias respectivas, en muchos lugares del mundo. Así, para lograr ver las alternativas es necesario descifrar las claves de la alienación que ha establecido el mundo de la digitalidad. Mostrar el proceso a través del cual esta esperanza se hace una posibilidad es el objetivo de este trabajo.

Las estructuras comunicativas del mundo

Ahora bien, es claro que el mundo se constituye de forma intersubjetiva. La comunicación hace que los miembros de la sociedad se comuniquen de distintas maneras; en un proceso que se hace posible, a partir de horizontes compartidos al menos parcialmente, se va constituyendo el mundo. Es claro que dichas presuposiciones se encarnan en la totalidad del mundo, tanto en las diferentes esferas de la cultura como las variadas actividades que se realizan en la economía y otras dimensiones de la vida social. En tiempos de crisis, cuando se interrumpe el despliegue de la comunicación, es lícito cuestionar dichas presuposiciones: entonces se ilumina lo que compartimos, lo que necesita mayor reflexión. Las estructuras de la comunicación determinan qué podemos entender, qué podemos captar.

De lo dicho se puede colegir que el *médium* de la comunicación juega un papel importante en la constitución del mundo compartido. El pensador canadiense Marshall McLuhan, como es bien sabido, comprendía que el mismo medio es el mensaje. Los medios de comunicación no son asépticos canales para transmitir mensajes, sino que sientan los límites de mi mundo —para decirlo en términos cercanos a Ludwig Wittgenstein. Incluso la misma visión que el ser humano tiene de sí mismo se plantea en términos de las posibilidades actuales de la comunicación, determinados por sus supuestos materiales y sociales.

En consecuencia, la constitución social del mundo de la vida tiene innegables connotaciones políticas, como también fenomenológicas dado que es una de las nociones acunadas por Husserl durante su fecunda vida reflexiva. Es posible plantear preguntas como: ¿Cuáles son los horizontes posibles cuando nos proponemos construir un orden social que incluya a todos? ¿Qué intereses deben moldear las perspectivas para tomar decisiones democráticas más importantes? Perspectivas como la teoría comunicativa de Habermas ofrecen claves para entender la forma en que se debe llevar a cabo un proceso de deliberación respecto a la forma de dichos horizontes.

Un ejemplo de otras preguntas puede ser la forma en que actualmente se concibe el ser humano, dado que la tecnología y el desarrollo de la neurociencia han cambiado la concepción que los seres humanos albergaban respecto a sí mismos. De este modo, una pregunta válida en el mundo filosófico actual es la forma en que los robots pueden tener conciencia y, en consecuencia, derechos humanos. También se puede mencionar las preguntas que surgen respecto a la forma en que la biotecnología puede transformar, de manera legítima, al ser humano o el rol que debe jugar la IA en la configuración del mundo del futuro. Por esta razón, debe prestarse atención a la manera subrepticia con la que la tecnología se integra progresivamente en el mundo actual.

Existe un aspecto fundamental de la constitución comunicativa del mundo y esta es la ética. Durante algunos años he defendido, siguiendo a Levinas, la posición de que todo contacto comunicativo presupone el contacto ético (Rodríguez, 2020)⁶⁴. Esta constatación, relativamente simple, se vuelve más difícil de interpretar en un mundo mediado tecnológicamente, en un plexo de relaciones cada vez más complicado, en el cual estamos interactuando con las máquinas “inteligentes”, y próximamente con avatares en un metaverso que no acaba de desarrollarse, o simplemente con el terrible caos de no poder hablar con un ser humano para poder resolver nuestros

64 Esta posición me ha servido para criticar las presuposiciones individualistas del discurso de los derechos humanos que acompañan a dicho discurso desde los orígenes históricos del liberalismo.

cada vez más frecuentes problemas como consumidores. Pero es lícito imaginar que no puede haber un contacto con sentido con estas entidades que funcionan bajo instrucciones que han sido dadas de antemano.

Ahora bien, si la política es una actividad relativa al manejo del poder, es claro que las tecnologías modernas han desarrollado un gran poder de influencia sobre la casi totalidad del mundo, que en un modo u otro se conectan a través de las redes. Jeremy Gilbert y Alex Williams han acuñado la noción de “poder de las plataformas” para describir la “cristalización de la dirección del viaje político dentro de las infraestructuras de la política” (2022: 171)⁶⁵. Estas plataformas, como lo postulan estos autores, constituyen un medio de construcción de hegemonía que se sustrae a menudo de la vista social.

En consecuencia, debe imponerse una regulación sobre el desarrollo de las tecnologías digitales. El mundo no puede permanecer a merced de desarrollos que, a pesar de transformar las estructuras sociales, mutan a una velocidad cada vez más acelerada. De otro modo, los procesos democráticos, que siempre deben ir más allá de las elecciones, sufrirán las repercusiones de sociedades cuyos miembros han dejado de valorar la democracia, aun cuando siempre haya tenido un fin elusivo para muchas personas y sectores en el mundo.

El uso de las tecnologías digitales transforma la praxis política de maneras insospechadas, llevando a formas de alienación imprevistas. El sociólogo Frank Furedi, por ejemplo, ha notado cómo el uso de los *selfies* en una manifestación desvía la atención de la protesta pública a la persona que se toma la fotografía (Furedi, 2019: 194). Este punto ilustra los hilos sutiles con los que el mundo digital sujeta la conciencia de los individuos que asumen posturas alienantes que no permiten una actitud crítica ante los sucesos del mundo. El mundo se pierde en una narcisista exposición del propio ser, buscando su propia confirmación antes que cambiar la estructura de un mundo cada vez más inhóspito e incierto⁶⁶.

El individuo frente a la pantalla: la interrupción de la comunicatividad ética

Para comprender la forma en que el mundo digital esconde la política, es necesario comprender la manera en que la tecnología como mundo de comunicación estrecha necesariamente los horizontes del mundo de la vida. En los horizontes restringidos de la digitalidad, el ser humano no es capaz de asumir las presuposiciones éticas de la comunicación, las cuales suponen el contacto con los otros. Se sigue que si no se pueden identificar los horizontes que solo pueden surgir de la acción colectiva, entonces hay dificultades para identificar el mundo compartido y, por lo tanto, se pierde el área en que se ejerce la política, esto es, el ámbito en el que se despliega la conciencia pública.

Es necesario analizar de manera breve los múltiples impactos negativos que los medios ejercen sobre la subjetividad humana. No es casual que se haya generado una desesperanza con la política, debido a los múltiples efectos que las redes digitales

65 Estos autores tratan de encontrar una actualización del término “hegemonía” usado por el teórico italiano Antonio Gramsci. La concepción de hegemonía que ellos adoptan de Gramsci es formulada de la siguiente manera: “un sistema de poder donde un pequeño grupo dirige a uno más grande, como se ve de manera típica en sociedades complejas (Jeremy & William, Op. Cit.: 254).

66 Sobre el significado y extensión del narcisismo, especialmente en los jóvenes contemporáneos, Claire Fox (2019) ofrece un análisis esclarecedor.

tienen sobre la política como un esfuerzo comunicativo para transformar el mundo. A pesar de las grandiosas declaraciones acerca de la posibilidad del mundo, ahora ya no se duda de que las redes sociales como *Facebook* (ahora *Meta*) divide a las personas tanto como las une (Vaidhyanathan, 2018: 4). La división se profundiza cuando se considera la capacidad de estas redes de reforzar las creencias que ya han sido sometidas a procesos reduccionistas (ibid.: 6). Estos procesos restringen la visión del mundo, obstruyendo los procesos colectivos de reflexión que permiten la solución de los problemas que plantea la convivencia.

Se puede notar, por ejemplo, la vida simulada de las redes. Estas someten a un proceso algorítmico a la propia subjetividad. Aunque navegamos de manera aparentemente libre, nuestra atención es sujeta a control con base en los perfiles que va construyendo el sistema de dirección automatizada por algoritmos que, por lo demás, suelen reflejar prejuicios y exclusiones (Broussard, 2023). Johann Hari (2022) ha demostrado la pérdida de concentración que induce el uso múltiple de la tecnología: la fragmentación de la atención que suponen los dispositivos tecnológicos—internet, celulares, redes sociales, *Youtube*—erosionan la capacidad de enfocarse en un solo tema. La industria de la atención disminuye el interés que merecen las grandes preguntas del tiempo que vivimos, desviando las fuerzas que se necesitan para la acción colectiva. A esto hay que sumar un ambiente repleto de noticias falsas, visiones conspirativas y operaciones manipuladoras.

El uso de las redes, asimismo, se ha distinguido por la proliferación de una gran cantidad de problemas de orden mental. Los hábitos que consolida el uso de la tecnología ayudan a consolidar malestares depresivos. Estos fenómenos no son casuales. Frances Haugen (2023) ha denunciado las prácticas de *Facebook*—que para ese entonces cambió su nombre a *Meta*— que no reparaban en la manipulación de los menores de edad, refiriéndose a dicho sector con expresiones degradantes.

Además, no deben ignorarse las múltiples posibilidades de represión que representa el mundo cibernético. Omitir este aspecto no implica traicionar la pureza de la investigación filosófica. Durante mucho tiempo, se ha mostrado las estructuras de vigilancia que han sido implementadas a través de la tecnología contemporánea.⁶⁷ Estas se han desarrollado con mayor ímpetu durante el tiempo de la pandemia y han alcanzado un estado alarmante en China, en donde la métrica social encierra a los “ciudadanos” en un marco algorítmico que cae en el terreno de la distopía.

Por su propia naturaleza, las redes sociales contribuyen a la negación de la profundidad reflexiva. En este sentido, los medios digitales, sin necesariamente desplazar otros medios de comunicación, han ganado cada vez mayor influencia y han permitido, por ejemplo, que los usuarios se conviertan en “productores y reproductores” de mensajes electorales (Taras, 2022: 8). Sin embargo, permiten la manipulación de las ciudadanías contemporáneas, las cuales caen presas de diferentes tipos de problemas mediáticos como la información falsa y los mensajes que polarizan a los usuarios. A pesar de la irreversibilidad de los cambios tecnológicos, las tecnologías informáticas deben regularse antes que engullan el mundo de la política, de manera tal que los horizontes de una buena vida se desdibujen de manera definitiva.

67 Shoshana Zuboff (2019) ha descrito de manera exhaustiva la arquitectura de esta vigilancia, bajo la idea de “capitalismo de la vigilancia”. Bajo este sistema, nuestra experiencia se visualiza como materia prima que se convierte en datos sobre nuestra conducta, lo cual hace posible la predicción de nuestra conducta con fines eminentemente mercantiles.

Los puntos descritos en la sección anterior apuntalan la impresión de la pérdida de la capacidad crítica. Existe, en esta dirección, una gran cantidad de contribuciones académicas que muestran los cuestionables efectos de las tecnologías en la subjetividad de los usuarios. Las redes sociales nos hacen vivir una imagen espectral de lo que significa la comunidad (Véase Turkle, 2017). Este fenómeno se puede visualizar, por ejemplo, en el preocupante crecimiento de la polarización que se vive en la actualidad.

En un mundo manipulado no puede despertarse la capacidad de la conciencia crítica. La toxicidad del mundo actual se refleja en el mismo hecho de que la reflexión puede ser manipulada, distraída por conspiraciones que ocultan los verdaderos resortes del poder, confundida por falsas verdades o información incorrecta que pulula en las redes, a veces de forma deliberada. Es muy difícil llevar a cabo una reflexión que pueda comprender los caminos que se abren a la humanidad para resolver los problemas que demandan una acertada participación política basada en la información correcta, en donde se necesita presentar argumentos para encontrar salidas en medio de la pluralidad discursiva.

En consecuencia, debe lucharse por limitar el alcance de las redes digitales que (des)conectan al mundo o que someten a los miembros de la sociedad a una serie de manipulaciones y controles que necesitan un tiempo para poder ser descifrados. Vivimos, sin embargo, en una época disruptiva que, como cuestión de hecho, magnifica la liquidez de las sociedades, en el sentido de que los referentes que permiten encontrar conductas motivadas moralmente se pierden irremisiblemente.

Esta es quizás la suprema acción política del tiempo contemporáneo y requiere la movilización de todos los sectores que quieren recuperar una política que realmente sea efectiva para sortear las crisis que ha profundizado el uso de las tecnologías. No se trata de suprimirla, tarea por demás condenada al fracaso por la irreversibilidad de los cambios, sino solo de someterlos a la necesaria regulación.

La polarización política

En un libro reciente, Tobias Rose-Stockwell (2023) analiza varios cambios que han transformado el sistema de comunicación actual hasta generar una especie de máquina que induce actitudes de indignación y de enojo. En este contexto tóxico aprendemos a reaccionar, antes que a reflexionar, fenómenos que aumentan la falta de confianza y la agresividad hacia los otros. En este escenario ha habido una participación intensa de los movimientos que defienden posiciones extremistas. La capacidad de establecer agendas comunes para la sociedad se desdibuja ante la negativa al diálogo. En países como los Estados Unidos, los grupos extremistas de derecha mantienen una actividad constante de amenaza sobre la sociedad circundante. Los “lobos solitarios” siguen apareciendo con su caudal de muertes en atroces sucesos de violencia colectiva. Fenómenos como éstos no pueden desvincularse del tóxico ambiente político que ha fomentado la ultraderecha norteamericana.

Uno de los ejemplos significativos de este proceso ha sido la efervescente presencia de Donald Trump dentro de la escena política de los Estados Unidos. De hecho, su elección como presidente de los Estados Unidos fue un acontecimiento que mostró la influencia negativa de las redes sociales—como lo prueba el uso que este personaje hizo de *Twitter* (ahora X) para influenciar a sus partidarios.

A pesar de los múltiples procesos que ha enfrentado el polémico multimillonario, muchas personas, inducidas por el tóxico ambiente de las redes sociales, lo consideran como el más apto para guiar a los Estados Unidos. La mentalidad

conspiracionista, basada en la proliferación de historias tan fantasiosas como manipuladoras brinda un ímpetu tremendo a sus incoherentes medidas políticas, siempre asociadas a una serie de acciones que muestran el nivel de alienación de la sociedad contemporánea. Este es un aspecto perturbador en una sociedad que siempre se ha visto a sí misma como un modelo de democracia, el cual constituye un valioso legado para la humanidad

Lamentablemente, el autoritarismo se ha hecho presente de diferentes formas en los diversos países. Aunque siempre ha habido posiciones diferentes, republicanas, conservadoras o liberales, la proliferación del odio en las redes sociales hace imposible los acuerdos que necesita la humanidad para poder solventar sus asuntos cada vez más urgentes. La situación solo tiene visos de agravarse, especialmente debido al desarrollo de la Inteligencia Artificial. En consecuencia, uno de los elementos fundamentales de la democracia liberal, esto es, la capacidad de votar se ha visto afectada en muchos países. Se sigue la estrategia que utilizaron los nazis en Alemania: se usa el sistema democrático formal para acceder al poder y, desde ahí, cambiar las reglas del juego para beneficiar al grupo en el poder. En los Estados Unidos, Donald Trump, quien ha denunciado que las últimas elecciones le fueron arrebatadas, espera competir con una agenda todavía más agresiva.

La recuperación de los horizontes del mundo a través de la política

La digitalidad construye un mundo, como se puede colegir de las profundas intuiciones del teórico cultural canadiense Marshall McLuhan. Las posiciones de este autor se han resumido con su frase “el medio es el mensaje” para mostrar que los medios electrónicos están lejos de ser simples canales de comunicación, sino que constituyen en sí mismos una nueva forma de organización del mundo.

Es necesario, por lo tanto, prestar atención a la manera en que nuestra actividad cotidiana construye ese mundo en el que aparentemente no existen alternativas viables. Nuestra misma percepción del mundo se constituye a partir de los medios que usamos, una intelección que tiene implicaciones importantes para comprender el mundo en que vivimos. Como lo dice este autor en una selección de sus múltiples textos: “es el medio el que forma y controla la escala y forma de la asociación y la acción humana” (McLuhan, 1995: 152). No puede extrañar, por lo tanto, que el teórico inglés Jamie Susskind que “los que controlan esas tecnologías de poder tendrán la creciente capacidad de controlar al resto de nosotros” (2018: 23).

Y aquí viene un argumento central para este trabajo. Este sistema ha sido impuesto de manera no democrática, aprovechando la vertiginosidad de las crisis que angustian a las sociedades contemporáneas. Cualquiera puede notar que la falta de regulación es causa estructural de decisiones que afectan la vida, precisamente por personas que han perdido el sentido del bien común.

Queda claro, entonces, que la única posibilidad que resta es prestarle seria atención a los desafíos que presenta el mundo de la vida digital. No estamos frente a un problema político habitual, sino a una dificultad que cambia los mismos términos en que la política y la democracia son ejercidas. El mismo Jamie Susskind considera que, progresivamente, nuestro propio lenguaje político podría ser transformado totalmente hasta el punto de la desaparición (Susskind, 2020, capítulo 20).

A modo de conclusión

La recuperación de alternativas supone, en consecuencia, la toma de conciencia de la forma en que la digitalidad ha venido a desplazar la comprensión del mundo y de nosotros mismos. En este momento de decisiones cruciales, es necesario contabilizar las pérdidas normativas y actuar siguiendo los recursos políticos que se han consolidado a lo largo de la historia. La distopía tecnológica no es un destino ineludible. La tarea de superar la alienación tecnológica es una de las tareas principales de la reflexión política actual.

Ante todo, es necesario recuperar la idea de que el mundo es una creación de la misma praxis humana. La idea de que no existen alternativas es una creencia no justificada que ha sido inducida por el mismo sistema sociopolítico que se ha globalizado en la contemporaneidad. En ese sentido, también se puede usar la tecnología para combatir sus efectos negativos, siempre que no la dejemos operar en el trasfondo y seamos inconscientes de los cambios que proyecta en el mundo de la vida.

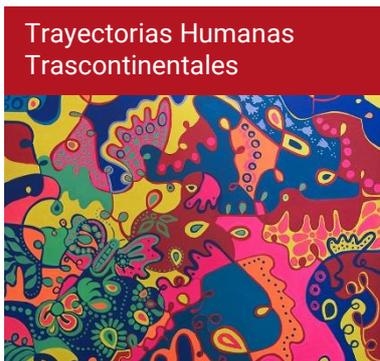
Al nivel empírico es necesario cuestionar la actual organización digital del mundo. Aquí se da un primer intento, fundamental, de volver a politizar la vida compartida, por los medios que se abren a la humanidad contemporánea. Se debe someter a control la industria tecnológica porque afecta el paisaje político de las generaciones venideras, las cuales tienen que luchar en un mundo cada vez más inhóspito. Las tareas de regulación de la tecnología deberían ser un área en la cual se deben manifestar los esfuerzos más intensos de la sociedad contemporánea.

Referencias

- Broussard, M. (2023). *More than a Glitch: Confronting Race, Gender, and Ability Bias in Tech*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Coeckelbert, M. (2022). *The Political Philosophy of AI*. Cambridge Polity.
- Fisher, M. (2009). *Capitalism Realism: Is There No Alternative*. Alresford, Inglaterra: Zero Books.
- Fox, C. (2019). Narcissism and Identity. *From Self to Selfie: A Critique of Modern Forms of Alienation*, edición de Kennedy, A, y Panton, J. Cham, Switzerland: Palgrave Macmillan. (Versión electrónica).
- Furedi, F. (2019). New Forms of Alienation. *From Self to Selfie: A Critique of Modern Forms of Alienation*, edición de Kennedy, A, y Panton, J. Cham, Switzerland: Palgrave Macmillan. (Versión electrónica).
- Gazzley, A. & Rosen, L. D. (2016). *The Distracted Mind: Ancient Brains in a High-Tech World*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Geniusas, S. (2020). Horizon. En: *The Routledge Handbook of Phenomenology and Phenomenological Philosophy*, edición de D. de Santis, B. Hopkins y C. Majolino. Londres: Routledge. (Versión electrónica)
- Gilbert, J.& Williams, A. (2022). *Hegemony Now: How Big Tech and Wall Street Won the World (and How We Win It Back)*. Londres: Verso.
- Hari, J. (2022). *Stolen Focus: Why You Can't Pay Attention--and How to Think Deeply Again*. Nueva York: Crown.
- Haugen, F. *The Power of One: How I Found the Strength to Tell the Truth and Why I Blew the Whistle on Facebook*. Nueva York: Hachette.

- Held, K. (2012). *Ética y política en perspectiva fenomenológica*. Traducción VV.AA. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Jaeggi, R. *Alienation*. Traducido al inglés por F. Neuhouser y A. E. Smith. Nueva York: Columbia University Press.
- McLuhan, E. y Zingrone, F. (1995). *Essential McLuhan*. Ontario, Canada: House of Anansi Press Limited. (Versión electrónica)
- Mickunas, A. & Pilotta, J. (2023). *A Critical Understanding of Artificial Intelligence: A Phenomenological Foundation*. Singapur: Bentham Books.
- O'Neill, O. (2022). *A Philosopher Looks at Digital Communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ord, Toby (2020). *The Precipice: Existential Risk and the Future of Humanity*. Nueva York: Hachette.
- Rodríguez, J. M. (2020). *Las dimensiones éticas de los derechos humanos*. Cuernavaca: Praxis.
- Rose-Stockwell, T. (2023). *Outrage Machine: How Tech Amplifies Discontent, Disrupts Democracy –and What We Can Do About It*. Nueva York: Legacy Lit.
- Susskind, J. (2018). *Future Politics: Living Together in World Transformed by Tech*. Oxford: Oxford University Press.
- Taras, D. (2022). *How Digital Media Has Changed Elections: An Introduction. Electoral Campaigns, Media, and the New World of Digital Politics*. Michigan. Michigan University Press.
- Trizio, E. (2020). Crisis. En: *The Routledge Handbook of Phenomenology and Phenomenological Philosophy*, edición de D. de Santis, B. Hopkins y C. Majolino. Londres: Routledge. (Versión electrónica)
- Turkle, S. (2017). *Alone Together: Why We Expect More from Technology and Less from Each Other*. Nueva York: Hachette.
- Vaidhyanathan, S. (2018). *Anti-social Media: How Facebook Disconnects us and Undermines Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. Nueva York: Public Affairs.

Reseña / Report



El reto de la democracia digital. hacia una ciudadanía interconectada de ELAINE FORD

Efraín Bámaca-López

Académico del Instituto de Comunicación Social

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad Austral de Chile, Campus Isla Teja

Valdivia, Chile

<https://orcid.org/0000-0003-0518-2600>

Por un mejor presente y un futuro limpio: democracia digital

Nos encontramos ante un texto actual y de necesaria lectura, en un mundo interconectado. La autora en cuatro capítulos nos ofrece una mirada más allá de lo conceptual, puesto que trae a memoria casos concretos de la ciudadanía digital y su empoderamiento en asuntos netamente vinculados a política. En tal sentido en el capítulo tercero nos enlaza con esa mirada de la política en tiempos digitales, para terminar con la gobernanza de internet y cómo los derechos humanos también en esta interconexión deben ser considerados.

El libro parte de una definición sobre democracia digital, realidad de urgente conocimiento en tiempos de conflictos bélicos, ambientales, por ejemplo, en donde la circulación de información en plataformas digitales como las redes sociales, alteran la información hasta convertirla en desinformación o información falsa; no en vano el libro en sus últimas páginas lanza la pregunta ¿Cuál es la mejor forma de combatir las? (p. 163).

El presente texto debe ser consultado no solamente por politólogos especialistas sino que también por todo aquel tomador de decisión, y ciudadanía en general, con el fin de tener elementos conceptuales y a la vez prácticos, ya que esa es la riqueza del texto: analiza casos concretos ocurridos en nuestro espacio presente y da un paso más allá, al dar orientaciones tanto a la ciudadanía como a los tomadores de decisión en hechos concretos de la política digital, entre otros.

Muy pocas personas escapan a la virtualidad en el cotidiano, de ahí la importancia radical de conocer también cómo en el mundo online y offline, la ética es fundamental; esta mirada no escapa al texto. El escrito también nos deja varias preguntas a las cuales el o la lectora, según su curiosidad, podrá seguir indagando.

Al ser un texto que emana de una realidad concreta, no limita la analogía que pueda realizarse por parte de quién se sienta motivado a su lectura. La invitación a la lectura del texto es vigente y permanente, puesto que cada día el sistema democrático tal como lo conocemos con sus retos y glorias, no deja de salpicar el mundo digital.

Quien se adentre a la lectura del texto no quedará defraudado; por su parte, clarificará en cuatro capítulos, aspectos vinculados a la democracia digital y de derechos humanos, tan vulnerados y violentados en el mundo offline, razón por la que esta lectura favorece la construcción de un mejor presente y un futuro limpio en el mundo online.

ISBN : 978-612-4453-00-7